

VIDA MODERNA

DICIEMBRE

Y

ENERO

HISTORIA, CIENCIAS, LETRAS, ARTES

VIDA MODERNA

REVISTA MENSUAL

AÑO II. — TOMO V.

MONTEVIDEO

DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN: MISIONES, 202

1961

SESIONES DEL 2.^o CONGRESO CIENTÍFICO
LATINO - AMERICANO

ESTUDIO CONSTITUCIONAL DEL SEÑOR AGUSTÍN DE VEDIA

Tiene la palabra el doctor Pena para tratar del trabajo del señor Vedia.

SEÑOR PENA — Señor Presidente: Cuando desempeñaba las funciones de presidente del Comité organizador de la Sección de ciencias sociales y políticas, entre otras personas a quienes tuve el placer y el honor de invitar, se encontraba nuestro distinguidísimo compatriota el señor don Agustín de Vedia, publicista de muy sólida reputación y de indiscutible autoridad y valía, y el señor Vedia tuvo la amabilidad de deferir a mi pedido enviando para presentar al Congreso un estudio constitucional que, aunque antes había sido publicado en un folleto, consideraba él de escasa circulación y digno como lo es efectivamente de ser presentado a la consideración de esta sección. Me envió el folleto acompañándolo de un interesante preámbulo y de unas conclusiones. Leeré dicho preámbulo, algunos de los párrafos de ese estudio, después las conclusiones; y por último haré algunas observaciones sobre una parte del trabajo del señor Vedia para dejar simplemente constancia de mis opiniones al respecto.

El preámbulo dice así:

PREÁMBULO

En las páginas que siguen, he discursido particularmente sobre el *Poder Ejecutivo*, tal como ha sido organizado por la Constitución Argentina, y he comparado su sistema con los

que le han servido, de modelo. Las conclusiones á que ha llegado son aplicables, sin embargo, á una gran parte de las repúblicas del continente.

En todos los estados americanos, constituidos independiente-mente, se ha depositado el Poder Ejecutivo en una sola persona, con el título de « Presidente de la república. » Los ministros de estado ó secretarios del despacho, son siempre nombrados y renovados por la voluntad del presidente. Si en alguna parte, como en la gran república del norte, se requiere el acuerdo del Senado para perfeccionar ese nombramiento, tal formalidad está abolida de hecho, estimándose allí que el Senado ha renunciado en esa parte el poder que la constitución le confiere.

En todas las naciones americanas, se ha seguido de ese modo el ejemplo que viene de los Estados Unidos de América. Son contadas, por otra parte, aquellas donde se ha querido atenuar aquel principio de la unidad del Ejecutivo, creando á su lado un consejo de gobierno ó de estado, sea con elementos ajenos á la administración, sea con sus mismos secretarios ó ministros.

Acaso las vicisitudes que han sufrido los estados sud-americanos expliquen aquellas desviaciones con las cuales se ha creído, á veces, neutralizar ciertas resistencias, conciliar principios opuestos, dar mayor solidez ó estabilidad á las instituciones, en el concepto de que residiera en ellas el secreto de la felicidad pública.

Esa misma tendencia da probablemente la razón ostensible de ciertas leyes secundarias, ó simples prácticas de gobierno, que en algunas naciones se apartan del sistema constitucional ó que no estén comprendidas, siquiera fuese implícitamente, en el texto de su constitución.

No puede resolverse esta cuestión de un mismo modo, dentro de lo que se llama la constitución inglesa, escrita solo parcialmente, y modificada constantemente por la simple agregación, de leyes ordinarias, que dentro del sistema general de las constituciones escritas. Aquí se exige un sometimiento respetuoso á las formas consagradas en el instrumento de la soberanía.

Las opiniones que, en más de un punto, he desarrollado en

este estudio, demostrarán asimismo, que estoy lejos de exigir, respecto de la letra de la constitución, una sumisión tan rígida ó una obediencia tan supersticiosa, que viniese á ser en definitiva, un obstáculo al desarrollo y adelanto natural de las mismas instituciones.

Una constitución no puede ser inmutable, y por rígida que ella sea, como lo es la Uruguaya, por ejemplo, habrá previsto y establecido los medios de incorporarse las reformas aconsejadas por la experiencia ó por el progreso.

Pero la enmienda, aunque no presente tales dificultades, es siempre un camino difícil y lento, como lo demuestra la experiencia de todas las naciones.

La misma práctica de las instituciones, felizmente, ha demostrado que hay otros medios de satisfacer las exigencias de la justicia y de los adelantos sociales. Y así hemos visto que toda constitución escrita, no obstante sus apariencias de inmutable e inflexible, se ha aclarado y ampliado frecuentemente por la interpretación, por las leyes ordinarias y aún por la tradición.

Todo eso es muy cierto. Pero este criterio de las interpretaciones expansivas no abraza toda la constitución, que conviene considerar para este caso en sus diversos órdenes. Según el concepto de Burgess, hay en una constitución completa tres partes fundamentales que es necesario distinguir: La primera, comprende la organización del estado, entendiéndose por tal la serie de reglas ó cláusulas aplicables á las reformas ulteriores de la misma constitución. La segunda abraza lo que el autor llama la constitución de la libertad. La tercera y última se refiere á la constitución del gobierno.

Ahora bien: admito fácilmente el criterio extensivo con relación á la primera y segunda parte, así definidas, de una constitución; ó sea cuando se trata de las facultades ó funciones de los poderes organizados por ella, ó « de los derechos y garantías, no enumerados, pero que nacen del principio de la soberanía del pueblo y de la forma republicana de gobierno. » El desarrollo de una constitución, por interpretación, significa la revelación de su propio sentido, encerrado de una

manera implícita, en términos necesariamente breves, ó su aplicación á casos no determinados directamente, pero no excluidos de su espíritu.

Pero no puedo admitir igualmente la aplicación de esa doctrina á la tercera parte, ó á la organización del poder mismo. El criterio predominante, en ese punto, debe ser, por el contrario, restrictivo. No hay regla de interpretación, ni costumbres que puedan alterar lo que tiene la constitución de más preciso, preceptivo y terminante, porque ha sido principalmente el fruto ó resultado de investigaciones y debates prolongados que han revelado la intención y la voluntad de los constituyentes, reflejada de un modo inequívoco en una forma única y bien determinada; porque esa organización tiende á garantir todo el orden político de la sociedad y el funcionamiento del estado; porque no puede darse á los poderes que la constitución crea y organiza, los medios de alterar su propio sistema. En esa parte, la doctrina de las interpretaciones extensivas de la constitución, está excluida necesariamente.

La jurisprudencia americana ha establecido reglas fijas á ese respecto. Según ellas, para que un poder pertenezca al gobierno, ó á uno de sus órganos, es necesario demostrar que lo ha sido realmente otorgado. No se presume la existencia de ese poder. — Incumbe á quienes lo reivindican, descubrir en la constitución la disposición que lo confiera expresa ó tácitamente. — Por el contrario, cuando un poder ha sido conferido, se le interpreta ampliamente, entendiéndose que se han concedido todos los medios necesarios y útiles para ejercerlo.

Aplicando ahora esos principios á la cuestión constitucional que me ha preocupado, debía rechazar las combinaciones con que en algunos estados, se pretende completar ó mejorar la constitución escrita, sustituyendo al régimen presidencial, ó al ejecutivo unipersonal que ella ha organizado, los gobiernos ó ejecutivos de gabinete, los acuerdos ó consejos de ministros, etc: instituciones postizas que alteran la constitución en su letra y espíritu, cambian la organización del poder, dividen y debilitan su autoridad y responsabilidad. Eso es lo que he intentado demostrar en este trabajo que he vuelto á leer para

someterlo, al Congreso Científico Latino Americano, respondiendo á la benévola invitación con que he sido honrado á última hora por el digno presidente de la Sección Ciencias Sociales y Políticas.

AGUSTÍN DE VEDIA.

Buenos Aires, marzo 12 de 1901.

ESTUDIO CONSTITUCIONAL

ORGANIZACIÓN Y FUNCIONES DEL PODER EJECUTIVO

Las dificultades inherentes á la organización del gobierno, nacen con el sistema democrático y representativo, y aumentan al tratarse del Poder Ejecutivo, cualquiera que sea la forma constitucional. El ejecutivo, es la piedra de toque de las constituciones; y lo es, especialmente, bajo el gobierno republicano.

Lo comprendieron así los americanos del norte, al romper el vínculo que los sometía al poder colonial, para fundar, con tanto acierto, la República, que poco después debía arrebatar á la metrópoli el centro comercial, y alcanzar una superioridad á que no llegaron las naciones antiguas en siglos de existencia.

Ellos advirtieron que su poder ejecutivo no tenía modelo que imitar en las monarquías, ni en las demás repúblicas, y que, sin dejar de tomar sus elementos en la historia, la naturaleza humana y la índole de la sociedad, tenía que ser una creación original, por la cual se buscaba la solución de un problema político, que la ciencia constitucional no había dado todavía, y que ninguna república había obtenido hasta allí.

Se quiso constituir un poder que, dotado de bastante energía, no fuese un peligro ó un obstáculo para el desarrollo de las libertades públicas; un poder independiente de los demás, siéstar separado y desvinculado de ellos, capaz de asegurar á un tiempo el orden, sin menoscabo del derecho; el respeto de las demás naciones, sin sacrificio de la sangre, y sin mengua de su poderosa actividad.

Diversas combinaciones aparecieron entonces. Quien creía necesaria una presidencia vitalicia; quien proponía que fuese el presidente un simple agente del poder legislativo; quien aconsejaba se confiase el poder a un cuerpo colectivo; quien patrocinaba el gabinete parlamentario. Todas esas proposiciones fueron sucesivamente rechazadas, como peligrosas unas, como contrarias otras al ideal de un poder vigoroso, condición esencial y rasgo distintivo de un buen sistema de gobierno. Hamilton quería la presidencia vitalicia, porque creía hallar en ella un principio bastante firme para resistir a las corrientes populares; lo que él llamaba «una voluntad permanente.» En su concepto, la República sería un mal gobierno si fuese incompatible con un poder ejecutivo enérgico, siendo así que la calidad de los gobiernos se mide por la fuerza de su ejecutivo.

La solución del problema estaba en una conciliación de ciertos principios que podían responder al pasado y el porvenir de las instituciones, resumiéndose en la unidad y en la responsabilidad, en la elección popular y en la independencia del jefe del estado, a quien se ha dado, en la república americana, poderes más extensos que los de un monarca constitucional. Asimismo, cuántas diferencias en medio de esas analogías!

El presidente republicano representa al rey en la monarquía. Pero a diferencia del monarca, el presidente nace del seno del pueblo; al contrario del soberano inglés, el presidente es responsable, y su mandato, temporario. Stuart Mill equataba al magistrado americano con un primer ministro de Inglaterra, que fuese inamovible durante cuatro años. Tocqueville comparaba al presidente con el rey de una de las monarquías constitucionales de la Europa, estableciendo sus analogías y diferencias. Gladstone hallaba otro término de comparación: el poder del presidente americano le recordaba el de la cámara de los comunes. Todo eso concurre a demostrar que la república presidencial de Washington aparecía como una forma nueva y particular de gobierno, que no tenía equivalente exacto en ninguna otra de las constituciones conocidas hasta entonces.

Los americanos atribuyeron, sobre todo, una gran importancia a la unidad del poder ejecutivo. « La unidad, decía el *Federalista*, produce la energía. La decisión, la actividad, el secreto, la prontitud, caracterizan las órdenes de un solo hombre, mucho más que las deliberaciones de un cuerpo numeroso. Cuanto más se aumentase el número, más disminuirían esas calidades. »

No por eso reposaban en la confianza ciega de haber resuelto el problema más complicado del gobierno constitucional. Creían sólo hacer lo mejor, sin substraerse al temor de que la historia de su país probase, a su turno, que la organización del Poder Ejecutivo es también el lado vulnerable de la República americana. Acaso la prueba secular de las instituciones no haya disipado toda duda al respecto.

Elegido por el pueblo, el presidente no depende por su origen del congreso. Tampoco éste ejerce influencia sobre aquél desde que no está el presidente sometido a un gabinete parlamentario, y desde que la acusación, ó el juicio político, que es una amenaza lejana ó un recurso extremo, apenas usado una vez en el curso de un siglo, ninguna modificación determina en las relaciones del jefe del estado con las cámaras legislativas.

Entre tanto, él interviene en la adopción de las leyes, armado con la facultad del veto, usado a veces frecuentemente, y a favor del cual, apoyado solo en una minoría, puede contrariar y anular la voluntad de las mayorías legislativas.

La convención de Filadelfia temía mucho más los efectos de la omnipotencia de las asambleas, que los desbordes del Poder Ejecutivo; y mucho más las consecuencias de la debilidad del presidente, que los inconvenientes que resultarían de extender ó agrandar su poder. Jefferson decía: « La tiranía de las asambleas es actualmente y será durante largos años todavía, el peligro más temible. La del Poder Ejecutivo vendrá a su turno, pero en un porvenir más lejano. De ahí nace que los americanos hayan aislado al Poder Ejecutivo del congreso, mientras lo dan, por el voto, la facultad de participar, aunque sea negativamente, de la autoridad legislativa, ó de contener los avances de los legisladores. De ahí nace también que hayan enumerado y especificado los poderes del congreso, lími-

tándolos por esa especificación, mientras han investido al presidente con poderes políticos de que usa ampliamente, según su propia discreción, y que están fuera del alcance de cualquier otro departamento del gobierno, salvando el caso de la acusación (*impeachment*).

Tal vez sea necesario colocar esa opinión bajo la autoridad de personajes ilustres de la Unión americana. John Quincy Adams, en un discurso que pronunció en el jubileo de la constitución, decía que « los poderes ejecutivos, concentrados en manos de un titular único, son mucho más extensos y complejos que los poderes colectivos de los legisladores. » Y agregaba: « El texto constitucional relativo á la autoridad legislativa, es preciso. Por el contrario, la autoridad ejecutiva ha sido acordada sin precisión ni reserva. »

En un libro muy estimado sobre la naturaleza y carácter del gobierno federal, que se publicó en Filadelfia en 1833, se encuentra el mismo concepto. (1) « En lo que concierne al ejecutivo, dice, la convención de Filadelfia parece haber hecho estudio en elegir cuidadosamente las expresiones más indeterminadas y más vagas, á fin de permitir al presidente ultrapasar sus poderes constitucionales por la interpretación de los textos.... Tal extensión de poder es completamente desconocida en todas las monarquías limitadas. »

Partidarios de la unidad del Poder Ejecutivo, por la fuerza que desarrolla el pensamiento ó la acción individual, era natural que los americanos rechazasen la idea del consejo ejecutivo, análogo al *privy council* de Inglaterra. Tampoco admitieron que los ministros formasen gabinete en el sentido parlamentario de la palabra. La constitución no habla expresamente de los ministros; sólo menciona incidentalmente á los empleados principales de cada departamento ejecutivo, cuyas opiniones ó informes escritos puede requerir el jefe del estado.

Los americanos opinaban que « los consejos son abrigos. »

(1) Abel P. Upshur. — *A brief inquiry into the true nature and character of our federal Government.*

Ocultando disidencias y cábals, debilitarían y corromperían la administración; destruirían toda responsabilidad. Es difícil señalar al culpable cuando son varios los que se acusan. Más fácil es contener al poder en sus límites, cuando ese poder está en manos de uno solo. Un consejo al lado de un presidente responsable, sería una traba cuando le animasen buenas intenciones; un instrumento, si abrigase malos designios; casi siempre un manto para encubrir sus faltas. Los americanos querían que el elegido del pueblo cubriese á sus secretarios, en vez de ocurrírse trae ellos.

Hemos dicho que tampoco los ministros forman gabinete. No son admitidos en el congreso; y no tienen en el trabajo legislativo sino una influencia reservada y una acción indirecta. Su papel en la administración se circunscribe á un círculo de funciones limitadas. Son simples agentes y consejeros, cada uno en un dominio especial, de un jefe responsable e independiente, que dirige y ordena, como único e invariable depositario del ejecutivo. Los ministros no forman un cuerpo; no tienen una tarea común; sus relaciones recíprocas son las que determina la dependencia en que todos están respecto del presidente.

Un ministro, según el espíritu de la constitución americana, es un agente ejecutivo y un consejero del jefe del estado. Como agente, dentro de su propio departamento, no está sujeto á sus demás colegas, ni aislada, ni colectivamente. En su carácter de consejero, sus opiniones sólo conciernen igualmente á su propio departamento. La constitución dice, expresamente que el presidente « podrá exigir la opinión por escrito DE CADA UNO de los jefes de los departamentos del ejecutivo sobre todos los asuntos que se relacionen CON LAS ATRIBUCIONES DE SUS RESPECTIVOS EMPLEOS. »

¿ Puede el presidente consultar á los ministros colectivamente, á título de que este último medio no está prohibido á la letra? Este criterio es dudoso, por lo menos. La mejor regla de interpretación, en este caso, es la que considera excluido de la constitución todo sistema ó procedimiento que no tenga en ella una sanción expresa. Si la constitución establece que el presidente puede pedir la opinión de *cada uno* de los ministros, parece signi-

ficiar que no debe pedir la de todos, *conjunta ó colectivamente*; así como tampoco podría pedir á uno, ó varios ministros, informes ó opiniones sobre asuntos que no se relacionasen con sus departamentos respectivos. La interpretación debe ser en ese caso restrictiva. No se pierda de vista que la constitución ha querido evitar, deliberadamente, todo lo que trascienda á consejo ó gabinete; todo lo que pudiera producir el efecto de encubrir debilitar, ó dividir la autoridad del jefe único y responsable del poder ejecutivo.

No obstante, desde Washington, los presidentes americanos han reunido generalmente á sus ministros, cuando han querido someterles algunas cuestiones que interesaban á toda la administración, ó proponerles medidas que pudiesen modificar ó comprometer la dirección política del gobierno. Pero el voto de la mayoría, ó de la unanimidad de los ministros, nunca fué considerado como un voto decisivo, ni ellos concurrieron á labrar resolución alguna colectiva, ó que revistiese el carácter de un acuerdo de gabinete. Eran simples opiniones que el presidente recogía para tomarlas en consideración, en sus propias y ulteriores determinaciones. Ese procedimiento le permitía examinar una cuestión bajo sus distintas faces, apreciar el pro y el contra, y inclinarse á favor del sistema ó del partido que le pareciese más conveniente ó eficaz.

Se sabe que las deliberaciones importantes del gobierno de Washington permanecen reservadas, lo que ha impedido dar á conocer, con generalidad y exactitud, las relaciones del presidente con sus secretarios. El gran interés atribuido justamente á ciertos actos trascendentales, ha provocado algunas revelaciones, pasado el tiempo en que habrían sido inconvenientes ó indiscretas.

Citaré algunos ejemplos célebres. Cuando en 1793 estalló la guerra entre la Francia y la Inglaterra, el presidente Washington creyó que debía mantener una estricta neutralidad, y dirigió á los ministros una circular, en la cual les sometía varias cuestiones. Las opiniones fueron unánimes en ciertos puntos, pero se dividieron respecto de otros. El presidente pidió entonces, á cada uno de los ministros, que le diese su opinión por

escrito, y reunido de esos documentos, y basándose en ellos estableció las reglas de la política exterior que los Estados Unidos han mantenido invariablemente en el curso de un siglo. Jefferson no solicitó la opinión de sus ministros, ni para la adquisición de la Luisiana, en 1803, ni para el rechazo del tratado con Inglaterra, en 1807: dos actos trascendentales de ese gobernante, que se reveló como el más fiel y eminente representante de la democracia moderna. Sin embargo, tenía el hábito de reunir á sus ministros, aunque creyese que el método de solicitar sus opiniones escritas era más conforme con el espíritu de la constitución, y aunque no se considerase ligado por el voto de la mayoría.

Tyler no previno á sus ministros de algunas determinaciones importantes que adoptó, y Ewing, su secretario del Tesoro, se quejaba de no haber sido advertido del voto que opuso á una ley sobre el Banco: resolución que interesaba especialmente á su departamento ministerial.

Lincoln citó rara vez á los ministros para pedirles su opinión. Se cree que los reunió para leerles su primera y segunda proclamación sobre la abolición de la esclavitud, en 1862 y 1863, sin que antes les hubiese consultado para adoptar un partido definitivo en cuestión tan trascendental.

El presidente Johnson tomó en consejo privado las opiniones de sus ministros sobre las llamadas leyes de reconstrucción, á que opuso su voto, y autorizó más tarde la publicación de aquellos juicios.

La historia de los Estados Unidos, como la de las monarquías, mencionará, sin duda, algunos casos en que el jefe del estado se dejara gobernar por uno ó más ministros. Eso no modifica la verdad constitucional, mientras el hecho habrá servido para comprobar, una vez más, que, cuando declina ó se debilita la influencia del jefe constitucional, no es siquiera en beneficio de su ministerio. Esto no hereda lo que pierde aquél. La debilidad presidencial, en tales casos, es la debilidad del ejecutivo, y si hay un poder que se robustece á costa de él, ese poder será el del congreso.

Un escritor moderno ha dicho á ese respecto: « Las cámaras

que entrasen en lucha con ministros llevados al poder sin consultar el voto de la nación, pueden contar con las simpatías populares, mientras que perderían todo apoyo si quisiesen combatir á un presidente elegido por el pueblo y considerado por éste como la personificación de sus voluntades y el defensor de sus derechos. »

Hasta aquí he examinado la organización del Poder Ejecutivo á la luz del derecho constitucional de los Estados Unidos de América. Si hay una opinión difundida y arraigada es la de que sobre esos mismos principios está calcado el derecho argentino. Tal convicción nace de antecedentes y documentos fidedignos.

Informando á nombre de la Comisión redactora de la Constitución de 1853, en las sesiones del congreso general constituyente, reunido en Santa Fe, decía el doctor Gorostiaga: « Su proyecto está vaciado en el molde de la constitución de los Estados Unidos, único modelo de verdadera federación que existe en el mundo. »

La comisión examinadora de la constitución federal, en la convención del Estado de Buenos Aires, en 1860, decía en su informe: que habría tanta presunción como ignorancia en pretender innovar en materia de derecho constitucional; que el derecho público, nacional ó federativo, carece totalmente de antecedentes históricos vivaces entre nosotros; que su aparición data de la constitución de 1853; que ésta es una copia de la de los Estados Unidos; que la práctica ha hecho resaltar sus deficiencias en la parte en que la constitución argentina se separó del modelo que tuvo á la vista; que Buenos Aires debía proponer, como fórmula general de una reforma, *el restablecimiento del texto de la constitución norte americana*, la única que tiene autoridad en el mundo y que no puede ser alterada en su esencia sin que sean falseadas las reglas constitutivas de la República federal.

Sarmiento ha dicho más de una vez, por su parte, que una

de las grandes ventajas que resultaban para la República Argentina de tomar por modelo la constitución norte americana, consistía en que tal hecho le entregaba igualmente el riquísimo caudal de su jurisprudencia, ó sea el inmenso acopio de doctrinas basadas en la aplicación del derecho federal, en el transcurso de largos años, que abarcaban el aprendizaje y la interpretación de las nuevas instituciones.

Examinemos hasta qué punto son exactos esos juicios, en lo que atañen especialmente á la organización y atribuciones del Poder Ejecutivo, que es el objeto de este breve estudio.

En la República Argentina como en Estados Unidos, el Poder Ejecutivo es desempeñado por un ciudadano, con el título de Presidente, cuya elección se hace, igualmente, por medio de un colegio de electores, que reciben directamente, al efecto, su mandato popular. Las funciones del ejecutivo, en una y otra parte, son atribuidas expresamente, al presidente de la nación. No hay una sola facultad conferida al de la unión americana, que no haya sido accordada también al argentino.

El principio de la unidad presidencial prevalece en el Sud como en el Norte. La elección popular de segundo grado, la responsabilidad y la independencia del jefe del estado, son los demás principios constitutivos, en una y otra parte.

Pero el presidente argentino ha recibido expresamente otros poderes que no fueron acordados al de Estados Unidos. Aquí nacen las diferencias. Empezaré por hacer notar que el primero dura en su empleo seis años, mientras el término del segundo es solo de cuatro años. ⁽¹⁾

La constitución argentina llama al presidente *jefe supremo de la nación, y jefe inmediato y local de la capital de la nación*: denominaciones que no figuran en el modelo constitucional, y que son algo más que una frase. La primera ha

(1) El presidente de Estados Unidos puede ser reelegido; el presidente argentino no puede serlo, sinó después de pasar un período constitucional. Varios presidentes norteamericanos han sido reelegidos, pero el ejemplo de Washington, que no admitió una tercera elección, ha quedado como precedente, y servido de norma á la opinión popular y á los hombres de estado, aunque el general Grant estuvo á punto de quebrar el precedente histórico. En la República Argentina solo ha sido reelegido, después de pasar dos períodos constitucionales, un presidente: el teniente general Julio A. Roca.

aido tomada de la constitución de Chile, donde la han impugnado severamente varios escritores, entre otros Lastarria y Carrasco Albano.

El presidente argentino participa de la formación de las leyes, las inicia, las discute, observa, sanciona y promulga. En Estados Unidos, el presidente no tiene otras facultades que las de recomendar, en sus informes ó mensajes, las medidas que considerase necesarias ó convenientes, y la de observar, en el término de diez días, los proyectos aprobados en ambas cámaras, las que pueden ratificar su sanción anterior con el voto de los dos tercios de cada una. Es el voto suspensivo otorgado igualmente al ejecutivo por la constitución argentina.

Son peculiares de esta última constitución las atribuciones que conciernen al derecho de patronato, á la apertura, prórroga y convocatoria del congreso, y al estado de sitio ó suspensión de las garantías individuales. El gobierno del Norte no tiene iglesia oficial, no interviene en las reuniones del congreso, y no puede suspender, en caso alguno, el *writ de habeas corpus*, á menos de ser autorizado por una ley.

El presidente argentino, por sí solo, nombra y remueve los ministros del despacho. Los nombramientos de ministros, por la constitución americana, requieren el asentimiento del senado, y la ley ha establecido, ademáis, tras largas intermitencias y debates, que ninguna destitución será definitiva sin el mismo asentimiento de la cámara que desempeña las funciones de consejo ejecutivo, en la confederación del Norte.

El presidente argentino nombra todos los empleados de la administración, cuyo nombramiento no esté reglado de otra manera por la constitución. La de Estados Unidos reserva al congreso la facultad de atribuir el nombramiento de los empleados subalternos, ya al presidente solo, ya á los tribunales de justicia, ya á los jefes de los departamentos.

El primero expide las instrucciones y reglamentos necesarios para la ejecución de las leyes de la nación, «cuidando de no alterar su espíritu con excepciones reglamentarias.» Entre las prerrogativas del segundo, no figura la de hacer

reglamentos. Esta facultad, al contrario, está dada al congreso, que la ejerce ampliamente. Las leyes americanas no descuidan, en su extrema minuciosidad, los más insignificantes detalles de la ejecución. Todo cae bajo su dominio, la organización administrativa, el número de empleados de cada oficina, su remuneración, competencia y deberes respectivos. Nada queda al arbitrio del presidente, que se limita, á veces, á enviar instrucciones generales á sus agentes, quienes no estarían obligados á ejecutarlas si á su juicio fuesen contrarias á la ley.

En la constitución argentina, hay además, un capítulo especial sobre los ministros del Poder Ejecutivo, en el que se fija el número de departamentos, la calificación de las funciones que corresponden á cada uno y ciertos deberes privativos. Los ministros secretarios, como se les llama, refrendan y legalizan los *actos del presidente*, por medio de su firma, sin cuyo requisito carecen de eficacia. Cada uno es responsable de los actos que legaliza; y solidariamente de los que acuerda con sus colegas. Luego que el congreso abra sus sesiones, deberán presentarle una memoria detallada del estado de la nación, en lo relativo á los negocios de sus respectivos departamentos. Pueden concurrir á las sesiones del congreso y tomar parte en sus debates.

En esos puntos se ha apartado la constitución argentina de su modelo del norte. La constitución de Estados Unidos solo habla incidentalmente, como ya se ha dicho, de los jefes de departamento. Estos son casi irresponsables; no concurren á las sesiones del congreso, ni pueden ser llamados al seno de las cámaras. Por ese sistema, se libraron los norteamericanos de los debates políticos á qué dan margen las interpellaciones, que, en otras repúblicas, sientan frecuentemente, á los ministros, en el banco de los acusados, mientras se descargan sobre sus cabezas los rayos de la oposición.

Al comparar las reglas del derecho argentino con las que imperan en el norte, en cuanto se refiere á la organización y atribuciones del Poder Ejecutivo, se advierte que todas las alteraciones hechas al modelo constitucional, han tenido por objeto extender y vigorizar aun más el poder presidencial, que muchos creían ya exagerado en la Unión americana.

Toda la organización del Poder Ejecutivo ha sido tomada del proyecto de Alberdi, quien le redactó sobre la base de la constitución americana y de la de Chile. El ilustre escritor estaba persuadido de que, en esa parte, la constitución hispano-argentina debía separarse del ejemplo de la constitución federal de los Estados Unidos. Su punto de partida era el de la *Ordenanzas de Intendentes* para el virreinato de Buenos Aires, instituido «con todo el lleno de la superior autoridad y omnímodas facultades», que nacían del título, instrucciones y leyes de Indias. Quería, el constitucionalista argentino, que el Poder Ejecutivo de la democracia tuviese la estabilidad del Poder Ejecutivo realista. El fin de la revolución quedaba salvado á su juicio, «con establecer el origen democrático y representativo del poder, y su carácter constitucional y responsable.» En cuanto á su energía y vigor, debía tener todas las facultades que hacen necesarias «los antecedentes y las condiciones del país.» «De otro modo defraude, habrá gobierno en el nombre, pero no en la realidad; y no existiendo gobierno, no podrá existir la constitución, no podrá haber ni orden, ni libertad, ni Confederación Argentina.... Yo no vacilaría en asegurar que de la constitución del Poder Ejecutivo, especialmente, depende la suerte de los estados de la América del Sud.... Se puede decir que á él solo se halla casi reducido el gobierno en estos países de la América antes española.... Este desarrollo del Poder Ejecutivo constituye la necesidad dominante del derecho constitucional de nuestros días en Sud América.»

Ahora bien: Alberdi hallaba su ideal en la constitución de Chile de 1833, á la que atribuía el orden que allí se gozaba. A su juicio, esa constitución era tan original, bajo su aspecto, como la de Estados Unidos. Aquella constitución había creado un Poder Ejecutivo vigoroso, un poderoso guardián del orden, innovando en ese punto, con un tacto de estado que no habían conocido otras repúblicas. El estadista argentino proponía á su país, en el acto de constituirse, lo que la experiencia había enseñado como digno de imitación en el terreno del derecho constitucional sud americano.

Comentando la constitución chilena de 1833, otro distingui-

do constitucionalista ⁽¹⁾ ha dicho que sus autores se habían propuesto «organizar una especie de monarquía electiva y temporal, apoyada en unas cuantas corporaciones oligárquicas, contra la democracia latente del país.» No es extraño que Alberdi se inclinase de ese lado, cuando creía qué el presidente debía estar armado de las facultades omnímodas de los virreyes, y que esta era siempre la necesidad dominante en el derecho constitucional sud americano.

De ese espíritu, en efecto, arrancan todas las innovaciones introducidas en el texto americano. Alberdi y los constituyentes que le siguieron, mecharon ese texto, como se ha visto, con otras atribuciones originales de la constitución chilena, guiados por el propósito ya enunciado, creyendo mejorar el modelo, y adaptarlo mejor á nuestros antecedentes sud americanos.

Los convencionales de Buenos Aires, que veían tanta presunción como ignorancia en las tentativas de innovar, en materia constitucional, y que creían necesario restablecer el texto norte americano, adulterado, se limitaron á proponer, en la convención federal, solo tres innovaciones, en la sección *del poder ejecutivo*: 1.^a la supresión del inciso que autorizaba al presidente para usar de facultades extraordinarias en casos urgentes, aún estando en sesiones el congreso, con cargo de darlo cuenta en el término de diez días; 2.^a la reforma del inciso que autoriza al presidente para llenar las vacantes que ocurrían durante el receso del senado; 3.^a la supresión de una cláusula que podía ser interpretada en el sentido de una posible delegación de las facultades del presidente en los ministros.

Pero debemos apresurarnos á reconocer que Alberdi y los constituyentes argentinos, que modificaron, en su aplicación á esta República, las reglas norteamericanas sobre la organización ó atribuciones del ejecutivo, evitaron cuidadosamente todo lo que pudiese comprometer el principio de la unidad, independencia y responsabilidad del presidente de la Nación. Así se guardaron de tomar de la constitución chilena, de 1833,

(1) Arosa Menéndez, *Estudios Constitucionales*.

por ejemplo, el Consejo de Estado (1) «institución postiza e innecesaria», copiada allí de las constituciones monárquicas; ni la cláusula que declaró compatibles las funciones de ministros con las de senador ó diputado; ni la que autorizaba directamente al presidente á delegar sus funciones en uno de los ministros, por cualquier impedimento temporal; ni la que le atribuía la misión de velar por la conducta de los jueces; ni otras que derivan de las ya enumeradas.

Se ha establecido que, en las relaciones del poder legislativo con el poder ejecutivo, el gobierno admite dos clasificaciones que corresponden á dos sistemas diferentes: ya es *presidencial*; ya es *parlamentario*. Allí donde un poder es independiente del otro, en su organización y en sus funciones; donde la constitución ha dado al ejecutivo medios suficientes, para asegurar aquella independencia, ó para impedir, en su propia esfera, las intrusiones del poder legislativo; donde la posesión del primero no dependa de las cámaras, y donde el ejecutivo tenga medios de defender sus prerrogativas, allí el gobierno es *presidencial*, según la autorizada opinión de Burgess, (2) quien prescinde de los diversos grados ó variantes con que puede establecerse aquella independencia.

En cuanto á la forma parlamentaria de gobierno, ella nace allí donde la constitución confiere al poder legislativo una amplia y completa intervención en la Administración. La posesión del poder efectivo y el ejercicio de sus prerrogativas, depende, en ese sistema, del parlamento, ó de una de las cámaras en que se divide, que ha de ser la cámara popular.

Bueno es agregar que el sistema parlamentario, ó el gobierno del parlamento, tiene por correctivo y complemento necesario, el derecho de disolución de las cámaras por el otro poder. Por lo mismo, tal sistema no es aplicable á un país regido por instituciones republicanas, y menos á la República Argentina. En una nación donde el presidente y los ministros son

(1) Cuando el presidente argentino doctor Sáenz Peña anuncio su propósito de constituir un Consejo de Estado, el que esto escribe demostró su inconstitucionalidad en la *Tribuna*. El pensamiento fue abandonado.

(2) *Ciencia Política y Derecho constitucional comparado*.

responsables, aquel derecho de disolución equivaldría al de suspender, por el mismo golpe, y por acto de aquellos, el tribunal llamado á juzgarles.

Aplicando los principios expuestos, el autor antes citado considera que el gobierno de Estados Unidos es *presidencial*, porque la posesión del poder ejecutivo es, por lo común, independiente, en su origen y en su término, del poder legislativo. Las atribuciones excepcionales acordadas al congreso, ó á las cámaras, en el caso de la elección ó del juicio político, no modifican el carácter de ese gobierno, que se clasifica según las reglas ordinarias ya mencionadas, de la constitución.

¿Cabría alguna duda respecto á la clasificación que corresponde al gobierno argentino, con arreglo á esos principios? Un distinguido constitucionalista, entiende que el gobierno creado por la Constitución argentina, participa de los caracteres comunes al régimen presidencial y al régimen parlamentario, asumiendo en consecuencia un nuevo carácter, que induce al autor á adoptar una tercera clasificación, la de un *sistema mixto*. En su concepto, se llamaría sistema mixto aquel en que los ministros fuesen nombrados exclusivamente por el jefe del ejecutivo, y estuviesen sujetos á la censura ó desplazamiento por las cámaras; en que fuesen agentes presidenciales, y tuviesen participación en los debates del congreso, en representación del presidente; en que, á pesar de ser, en primer lugar, funcionarios subordinados, tuvieran atribuciones y privilegios propios de gobierno en su departamento respectivo. El autor cree que tal es la organización de la constitución argentina, y que por ese sistema mixto han sido salvadas las deficiencias de la constitución de Estados Unidos, estableciéndose un benéfico equilibrio, hábilmente calculado, entre el ejecutivo y las cámaras, que evitaría retardos y luchas estériles entre los poderes. (1)

A pesar de la consideración especial que tengo por el autor, y del juicio favorable que su obra me merece, difícilmente podría aceptar esa opinión. Ante todo, esa clasificación de

(1) Joaquín V. González. *Manual de la Constitución*.

sistema *mixto* me parece basada sobre cierta confusión, entre el ministerio y el poder. Cuando se habla del régimen parlamentario ó presidencial, se habla del gobierno mismo; no de los ministros ó jefes de departamento, que á veces carecen de autoridad y de iniciativa propia, como sucede cuando son solo agentes y consejeros del poder ejecutivo, como sucede en la República, si bien otras veces son ellos, en efecto, los que ejercen realmente el gobierno, como sucede en las monarquías constitucionales.

Los ministros del Poder Ejecutivo federal no están sujetos en la República Argentina á la *censura* de las cámaras. Una manifestación semejante tiene por objeto desalojar los ministros que no marchan de acuerdo con el parlamento, lo que quiere decir que es propia únicamente del sistema parlamentario. No tiene aplicación, por lo mismo, á un estado constitucional en que los ministros no *ejercen* el gobierno, y carecen de autoridad propia, perteneciendo ésta al jefe del Poder Ejecutivo, que tampoco depende de la opinión de las cámaras. ⁽¹⁾

No están expuestos los ministros «á desplazamiento» por las cámaras, á menos de que esa fuese la consecuencia del juicio político, que comprende también al presidente de la República y otros funcionarios, aquí como en Estados Unidos, debiendo observarse sólo, de paso, que la constitución del norte no determina expresamente quienes son los funcionarios que pueden ser acusados por la cámara de diputados.

Tampoco alcanzó en qué consistirían las *atribuciones y privilegios propios* de los ministros. La constitución, desde el artículo 87 hasta el 93, les impone ciertos deberes: legalizar los actos presidenciales, presentar sus memorias, responder de sus mismas autentificaciones. Les prohíbe, además, tomar resoluciones, por sí solos, fuera del régimen económico y administrativo de sus departamentos, y declara incompatibles sus funciones con las de senador o diputado. Por último, los

(1) El Senado norteamericano adoptó una resolución de censura contra el presidente Jackson. Éste reclamó enérgicamente á su constitucionalidad y aquél voto fué borrado. tres años después, de las actas, por acuerdo del mismo Senado. Ejemplos análogos ofrecen la historia de las Repúblicas y democracias.

habilita para concurrir á las sesiones del congreso y tomar parte en sus debates, no pudiendo votar. Las cámaras, por su parte, pueden hacerlos comparecer en su sala para recibir explicaciones e informes. En uno ó otro caso, llevarán la palabra oficial del Poder Ejecutivo.

Ahí están todas las reglas constitucionales á que obedece la institución de los ministros, y no nace de ellas ninguna atribución propia de aquellos, ni menos privilegios que influyan especialmente en las relaciones de los poderes públicos.

En el sistema de la constitución argentina, el presidente es independiente del congreso, en su origen, en su organización y sus funciones: este es el rasgo distintivo y fundamental del gobierno presidencial. Las demás disposiciones relativas al ministerio, en cuanto admiten ó prescriben la facultad ó el deber de tomar parte en los debates legislativos, ó de concurrir al llamamiento de las cámaras, no modifican la fuerza de aquel principio esencial, ni imprimen distinto carácter al gobierno. Los ministros carecen de autoridad propia, y son nombrados y removidos por la voluntad del presidente. En las cámaras no son sino órganos de aquel poder, y se mantienen en sus puestos á despecho de las oposiciones parlamentarias, por lo mismo que su responsabilidad no es primordial, ni es exclusiva. Lejos de influir el congreso en el origen y en el funcionamiento del ejecutivo, es éste el que hace funcionar aquél, según el criterio admitido oficialmente, convocándolo, presidiendo á su inauguración, prorrogando sus sesiones. ⁽¹⁾

En los Estados Unidos el presidente necesita el acuerdo del senado para el nombramiento y aún para la remoción de los ministros, pero ni esa, ni otras reglas de que ya hice mención, alteran allí el carácter del gobierno presidencial. Tampoco pueden modificar el sistema argentino las reglas concernientes á los ministros, fijadas, no con el ánimo de debilitar ó atenuar el régimen presidencial, sino para robustecerlo

(1) En Estados Unidos, el presidente puede, en circunstancias extraordinarias, convocar á ambas cámaras, ó á cualquiera de ellas, y aún puede suspenderlas por el tiempo que creye conveniente y en caso de desacuerdo entre esas cámaras en cuanto á la duración del receso ó suspensión. No hay memoria de que el presidente haya ejercitado una vez, en más de un siglo, el poder de disolver el congreso.

aún más, sobre las bases de la poderosa unidad del norte, según se ha comprobado ya.

Esa tercera clasificación, que me parece errónea, no lleva, por otra parte, a consecuencia alguna, y acaso sea inconveniente o peligroso alimentar la idea de que el gobierno no está sometido inflexiblemente a los principios y reglas de la jurisprudencia americana.

Creo que está más en la verdad otro constitucionalista ⁽¹⁾ para quien el requisito de la legalización de los actos del presidente, por el ministro, no contradice, en realidad, el principio de la unipersonalidad del ejecutivo, como no limita su iniciativa ni su responsabilidad. El autor se funda en que los ministros, individual ni colectivamente, ejercen autoridad: ella queda íntegra siempre en manos del presidente que los nombra y renueva discrecionalmente.

No creo que haya asomo alguno de sistema parlamentario en la constitución argentina, ni me parece que semejante teoría haya tenido sostenedores aquí, como los tuvo alguna vez en Chile. Así en esa República, donde los ministros eran o podían ser senadores o diputados, y donde el presidente era casi irresponsable, fué resistida enérgicamente aquella doctrina, que dió bandera a la revolución. Balmaceda selló con su sangre la protesta que formuló y mantuvo, hasta el último soplo de su vida, contra la idea de un supuesto régimen parlamentario, con el cual se quería coherenciar acaso los efectos de una excesiva centralización constitucional. «Para que esas tendencias, decía, consentidas o toleradas, tuviesen asidero legal en el estatuto vigente, sería necesario que el jefe del poder ejecutivo fuese irresponsable, que no existiera el voto relativo ni el voto absoluto, y que, en el caso de conflicto entre el poder ejecutivo y el poder legislativo, pudiera el presidente disolver el congreso y apelar al veredicto popular. No concurren en nuestra estructura constitucional las condiciones del gobierno parlamentario.»

Mucho menos puede tener cabida en esta república una

1. José M. Estrada. — Derecho Público y Administrativo.

teoría que se aparte del régimen presidencial, trasladado de Estados Unidos, y reforzado aún por ciertas atribuciones tomadas, como se ha visto, de la constitución chilena, con una discreción recomendable, pues al imitar lo que se creía bueno, se tuvo cuidado de apartar lo que era defectuoso o inconciliable con las instituciones republicanas o con la independencia de los poderes.

Hay, sin embargo, en la constitución argentina, un artícuulo que merece un examen particular: es el que hace responsable a cada ministro de los actos que legaliza, y *solidariamente de los que acuerda con sus colegas*, artículo 88. Esta disposición no se encuentra en la constitución del norte. Está copiada del proyecto de Alberdi, quien la tomó como muchas otras, de la antigua constitución chilena, cuyo artículo 87 establece, en efecto, lo siguiente: «Cada ministro es responsable personalmente de los actos que firmare, e *insolidum* de los que suscribiese o acordase con los otros ministros.»

Alberdi nada dice en particular sobre esa ni sobre las demás cláusulas que conciernen a los ministros. Los comentadores de la constitución chilena son poco explícitos al respecto. Uno de ellos se extiende en consideraciones generales sobre la importancia creciente de la institución de los ministros en el mundo, recordando, que casi todas las constituciones requieren su firma para autorizar las órdenes dadas a nombre del rey o del presidente. En abono de su tesis, cita también, con dudosa oportunidad acaso, a Macaulay, quien en su historia de Guillermo III define así el papel de los ministros: «Cada ministro dirige los negocios ordinarios de su departamento, sin consultar acerca de ellos a sus colegas. Pero los negocios más importantes de cada departamento, y especialmente los que parece que han de ser objeto de discusión en el Parlamento, son sometidos al examen de todo el Ministerio. En el Parlamento, los ministros deben obrar como un solo hombre en todas las cuestiones que se relacionan con

el ejercicio del Poder Ejecutivo. Si alguno de ellos disiente de sus demás colegas, en alguna cuestión demasiado importante para que admita ser transigida, su deber es retirarse. » No es necesario decir que todo eso es perfectamente aplicable al sistema inglés, esto es, al sistema parlamentario, careciendo, por lo tanto, de aplicación al régimen constitucional de la República Argentina.

La disposición citada establece la responsabilidad de los ministros en términos que han hecho suponer dos formas de procedimiento, aislada ó individual la una; conjunta ó colectiva la otra. En el primer caso, el ministro respondería solo de su propia acción; en el segundo responderían todos juntos, y cada uno por todos, esto es, *solidariamente*.

¿Cuál es el fin que se propuso la constitución, y cómo y en qué casos ha de desenvolverse la acción de los ministros, para que pueda hacerse efectiva su responsabilidad, en una ó otra forma, y cumplirse así la disposición recordada?

La constitución se ha formado, en esa parte, con elementos tomados en una doble fuente, el derecho de Estados Unidos y el de Chile. En el norte se dió al presidente la facultad de « exigir la opinión ó el informe escrito del empleado principal de cada uno de los departamentos ejecutivos, sobre cualquier asunto concerniente á los deberes de sus respectivos empleos ó oficina. » La constitución argentina adoptó la misma regla y confirió al presidente idéntica facultad, cuando dice: « Puede pedir á los jefes de todos los ramos y departamentos de la administración, y por su conducto á los demás empleados, los informes que crea convenientes, y ellos son obligados á darlos. »

Los departamentos ejecutivos de que habla la constitución norteamericana, son los ministerios, cuyos jefes son consejeros y auxiliares del presidente, y cuyas opiniones ó informes se dan generalmente, como se ha dicho, en reuniones secretas de gabinete, aunque también á veces han sido dadas por escrito. Los jefes de todos los ramos y departamentos á que se refiere la constitución argentina, son igualmente los ministros secretarios del poder ejecutivo; son estos los funcionarios

principales de la administración, y los únicos por cuyo conducto podría requerir el presidente los informes de los demás empleados.

Imitando á la constitución de Chile, la Argentina ha querido también que cada ministro, en su departamento respectivo, legalice los actos del presidente, contrayendo la responsabilidad consiguiente. Ese sistema, supone, además, que los ministros podrían aconsejar, en masa, resoluciones que les traerían aparejada una responsabilidad solidaria.

Estamos, por lo tanto, en presencia de dos reglas de distinto y comprobado origen, que es necesario interpretar rectamente, siguiendo las buenas máximas de la jurisprudencia americana, que son una guía segura á ese respecto. Fijemos esos principios, ante todo. No hay en la constitución una palabra superflua, ó que carezca de sentido; ninguna ha sido usada ó agregada innecesaria ó inútilmente. Cada palabra tiene su fuerza y su significado, como tiene sus efectos bien entendidos. Cuando las palabras admiten inteligencias diversas, debe elegirse la que mejor responda á su sistema ó á su objeto. Si hubiese palabras discordantes, deben ser armonizadas de tal manera que se dé á cada una su acepción propia. La razón y el espíritu de la constitución prevalece sobre su letra; y sería lícito desviarse del sentido usual de las palabras, si fuese preciso, para mantener el objeto esencial de aquella. Toda interpretación que lleve al absurdo, debe ser evitada. Tales son las reglas de interpretación constitucional que ha consagrado la jurisprudencia norte americana, y á cuya luz se resuelven muchas de las cuestiones que suscita la aplicación de la ley de las leyes.

La regla por la cual se establece, en la constitución argentina, que el ministro legalizará los actos del presidente, contrayendo la responsabilidad del caso, no ofrece dificultades prácticas. Se alcanza bien el propósito. La constitución ha querido rodear al presidente de consejeros idóneos, que sepan ilustrarle en las dificultades de la administración, y que no esquiven la responsabilidad de sus opiniones. Se ha visto en la legalización de los actos del ejecutivo, el medio de comprobar, á

un tiempo, que se ha llenado, á ese respecto, el doble fin de la constitución.

Las dificultades surgen cuando se trata de los acuerdos ó opiniones colectivas de los ministros. Hemos visto que, según la constitución americana, no forman ellos un cuerpo ó gabinete, propiamente dicho; que el presidente debe recabar la opinión de sus secretarios individualmente, y con relación á los asuntos de su departamento; que, aunque los reuniese para pedirles su juicio, solo constituirían un consejo privado que sus opiniones, así recogidas, no determinan una resolución, si bien sirven de base al criterio presidencial; que ningún ministro está subordinado á otro, y que su responsabilidad se circunscribe á su departamento y á la parte que tomase en la ejecución del acto presidencial.

¿Regirían otros principios en la República Argentina? La organización del Poder Ejecutivo está basada fundamentalmente sobre el modelo norteamericano. Las atribuciones ó reglas, más ó menos originales, que se ha tomado de la constitución chilena, no desvirtúan el carácter del gobierno presidencial, ni alteran las relaciones del presidente con sus ministros. Están calculadas, como se ha dicho, para aumentar el poder y la influencia del jefe del estado, quien nombra y remueve discrecionalmente á sus secretarios.

La responsabilidad solidaria de los ministros, á que la constitución se refiere, debe ser explicada dentro de aquella organización y de los fines á que responde. Téngase bien en cuenta que tal responsabilidad aparece como una consecuencia del sistema constitucional, y no como el sistema mismo. El sistema es el de la unidad del poder, y todo lo que tienda á quebrantarlo, debe ser eliminado resueltamente.

Hay en la constitución americana, como en la argentina, una cláusula que establece: 1.^a la facultad del presidente para requerir de sus ministros las opiniones ó informes que crea necesarios; 2.^a el deber en que están los ministros de obedecer al presidente en ese caso. En esa regla se han fundado los presidentes americanos para recabar las opiniones escritas ó verbales aisladas ó colectivas, de sus secretarios, responsables de esas opiniones.

Esa misma regla es la que aplica el presidente argentino cuando recaba la opinión individual ó conjunta de sus ministros. En el último caso, el juicio uniforme de aquellos, seguido por el presidente, crearía aquí la *responsabilidad solidaria* á que se refiere el artículo 88 de la constitución nacional. No se trata de simples actos ministeriales, sino de la responsabilidad que en las medidas presidenciales incumbe á los ministros que las aconsejaron.

La diferencia entre el sistema americano y argentino estriba en que la responsabilidad solo alcanza en Estados Unidos al ministro que hubiese tomado parte en la ejecución de la medida impugnada, mientras aquí responderían solidariamente los que hubiesen aconsejado la medida.

Al establecer la constitución esa responsabilidad solidaria de los ministros, no ha confiado á la ley la determinación de los casos en que haya de hacerse efectiva. Solo ha confiado al congreso la atribución de «deslindar los ramos del despacho respectivo de los ministros,» que es el objeto de la ley de los ministerios. No hay en esto una simple omisión. Librar á la ley aquella reglamentación, habría sido intervenir en las relaciones privadas del presidente con los ministros; limitar la esfera del poder ejecutivo, ó crear reglas que podrían contrariar su independencia y su autoridad, debilitando el principio de la responsabilidad presidencial, que es inseparable de la plenitud de su acción constitucional.

Por lo mismo, me parece que está fuera del alcance de la ley ordinaria, la determinación de los casos en que el presidente crea útil solicitar la opinión colectiva de sus ministros. No está ella comprendida entre las atribuciones enumeradas del congreso; no pertenece á las facultades implícitas que emanen de aquellas; afecta la condición de independencia de los poderes, y no se concilia con los principios de organización del ejecutivo, cuyas atribuciones están depositadas exclusivamente en manos del presidente.

Solo al jefe del estado incumbe, según esos principios, determinar los casos y la forma en que haya de pedir la opinión colectiva de sus ministros, para fijar su propio criterio

y adoptar las más importantes resoluciones de su gobierno, aunque, en ellas pudiera comprometerse la responsabilidad de aquellos secretarios cuyo concurso hubiese requerido para el mayor acierto de sus actos y para mejor servir los fines de la constitución.

Hablando de los consejeros del presidente de Estados Unidos, Burgess dice en su obra ya citada, que aquel puede consultarlos como cuarto, si ellos no se oponiesen, pues lo que se llama gabinete es allí «una asociación puramente voluntaria, extralegal, de los jefes de los departamentos con el presidente, de que este puede dispensarse cuando le acomode, y cuyos acuerdos no tienen para él fuerza legal ninguna.» La constitución no ha dado a esos funcionarios una existencia colegiada. «Los jefes forman un consejo privado, agrega, pero no un Ministerio.»⁽¹⁾ Otro tanto puede decirse del presidente argentino en sus relaciones con sus ministros, salvando la exigencia constitucional de la legalización, a que se refiere el artículo 88 de la constitución.

El gobierno es presidencial y unipersonal. Un gabinete, que sería un obstáculo ó un abrigo, es contrario a esa institución de gobierno. Las reuniones de ministros ó el acuerdo de los mismos, no es un precepto ni una regla fundamental. Todo poder ejecutivo está en manos del presidente. La legalización de sus actos por el ministro no significa sino lo que la palabra dice: acreditar la autenticidad de la orden presidencial; no legitimarla. El Poder Ejecutivo deriva sus facultades de la constitución misma, y la ley no puede suprimirlas, desnaturalizarlas, ni reducirlas. Los ministros son los secretarios del Poder Ejecutivo. El congreso no puede darles otro carácter que el que les da la constitución, al investir al presidente de poderes para cuyo ejercicio no tiene otra norma que su propia discreción.

Cuando la constitución ha dejado al Poder Ejecutivo la

1: Ciencias Políticas, Tomo 2, Página 222. Es lo que dicen todos los publicistas americanos. Las obras recientes de Fiske, Harrison, y lo más importante de Bryce (inglés), declaran todavía más, con punto demostrando que no hay en los Estados Unidos nada que se pueda comparar a un Gabinete, si ha de darse a la palabra su sentido inglés.

más amplia libertad para elegir y aun separar sus ministros, cuando no asigna a estos, expresamente, en sus relaciones con aquel, otra atribución que la de legalizar los actos presidenciales; cuando de un modo tan energico ha constituido la unidad del Poder Ejecutivo, no puede admitir fórmulas que, ó serían ineficaces, ó serían contrarias a los fines claramente establecidos en la ley fundamental.

No lo entendieron así los que redactaron la ley de contabilidad, que, en varios artículos, requiere acuerdo de ministros, ya para insistir en una orden de pago, observada por la Contaduría General de la Nación, ya para autorizar gastos durante el recesso del congreso, en circunstancias graves, ya para concluir los contratos privados, que la misma ley exceptúa del remate público. En el deseo de buscar una garantía eficiente para ciertas resoluciones, más ó menos importantes de gobierno, la ley de contabilidad se ha apartado de aquellos principios esenciales de la constitución, que he tratado de exponer y de hacer resaltar en este estudio.

Reglas semejantes no podían pasar en la ley sin que al menos fueran observadas y combatidas del punto de vista de los principios y bases orgánicas del poder constitucional, y así sucedió. Miembros caracterizados del congreso, penetrados de la índole y del espíritu de las instituciones, se opusieron energicamente al sistema vicioso de los acuerdos, tan inconstitucional como estéril y ilusorio.

El senador Rojo, decía en la sesión del 16 de septiembre de 1865, que el consejo de gobierno creado por el proyecto de ley de contabilidad, que el senado discutía en general, no estaba en la constitución, ni podía existir conforme a ella; que tal institución suprimía la responsabilidad directa y personal del ministro del ramo encargado de ejecutar lo que el consejo acordase, y que él rechazaba la idea de que tal sistema estuviese directa ó indirectamente comprendido en la ley de los poderes nacionales.

Una de dos, decía: ó el consejo no tiene significación ni sentido común, ó importa someter las resoluciones propias del

ejecutivo á la consideración del mayor número de los ministros, y eso sería romper la constitución.

El senador Granel decía también en la misma sesión : ¿Qué quiere decir este consejo de estado? Tiene por objeto establecer que se delibere con arreglo á los principios del régimen parlamentario, es decir, por mayoría de votos? Si así fuese, eso importaría el desconocimiento de una prescripción constitucional. Qué clase de voto es el de los miembros del consejo? Es un voto decisivo, ó es un voto consultivo? Formular la cuestión era resolvérla.

En la discusión en particular, amplió el senador Rojo sus ideas con una firmeza y claridad que demostraban sus convicciones profundas en la materia. Fijaba de antemano el carácter unipersonal del Poder Ejecutivo, oponiendo la verdadera doctrina constitucional á los que pretendían que ese poder residía en el presidente y sus ministros, conjuntamente, y reivindicaba la independencia y la libertad de criterio del jefe del estado, para llenar las funciones que le estaban atribuidas: libertad que sería cohartida si hubiera de someterse, para ejercer esas funciones, á un requisito que la constitución no impone y que ni siquiera indica ni sugiere.

A juicio del orador, el presidente podía consultar á uno ó á todos de sus ministros, lo mismo que podía consultar á uno ó varios ciudadanos, antes de adoptar una disposición cualquiera, en la esfera de sus atribuciones. ¿Por qué la ley le impondría como obligación lo que era de su parte una facultad ó un derecho?

La responsabilidad impuesta al presidente se funda precisamente en aquella libertad de criterio ó de acción. Si el Presidente de la República aceptase ese consejo de estado, se transformaría en una especie de monarca; reinaría no gobernaría. No habría razón para hacerlo responsable, desde que se le sometiese á la voluntad de un consejo.

En el sistema constitucional, un ministro acompaña al presidente de la República, mientras tiene su confianza, y no abandona su puesto sino en caso de disidencia entre ambos. El proyecto suponía un tercer caso; creaba una fuerza ilegal para

separar al ministro y privar al presidente acceso de su mejor consejero. Tal sucedería si el voto de la mayoría impusiese á aquel ministro, contra sus opiniones, la ejecución del acto acordado.

El régimen del consejo de estado importaba diluir la responsabilidad ministerial, extendiéndola á todos los ministros, y convertir al presidente en poder moderador, á quien solo faltaría declarar exento de responsabilidad, como correspondería, desde el momento en que quedara sometido al voto colectivo de su gabinete.

Si el voto de los ministros ha de ser únicamente consultivo, no hay necesidad ni razón para crear en la ley esa institución del consejo de ministros, ni, menos para llamar «resoluciones conjuntas», á las que nacen de esos acuerdos. Si el voto, por el contrario, ha de ser decisivo; ¿á qué crear una autoridad artificial y efímera delante de una autoridad real, como quien levanta un obstáculo contra el que puede derribarlo sin esfuerzo, en ejercicio de sus legítimas funciones?

¿No se ve que sería una quimera dar al presidente una autoridad propia y personal, todo el poder ejecutivo, y obligarle á cambiar de ministros para hacer prevalecer esa autoridad constitucional, creándole así dificultades sin objeto y provocando crisis sin razón de ser? Esto es lo que se llama una demostración por el absurdo.

Cuando cinco años después se tomó en consideración el proyecto de ley sobre contabilidad, en la cámara de diputados de la Nación, fué también impugnada por el señor Mármol la teoría de los acuerdos ó consejos de ministros, admitida en aquel proyecto. No comprendía lo que significaba esa imposición. El acuerdo no nace de la constitución, dijo. Lo único que ella exige es la legalización de los actos presidenciales por el ministro del ramo.

El orador pedía explicaciones á la comisión respectiva, cuyo miembro informante era el doctor Rawson, quien debidamente preparado, habría ilustrado de cierto esa interesante cuestión. Desgraciadamente, el distinguido constitucionalista, que ha ilu-

minado algunos puntos oscuros del derecho, no había estudiado aquella fórmula, en apariencia sencilla, que envolvía, sin embargo, un árduo problema. Así es que solo argumentó con algunos antecedentes ó prácticas argentinas, que venían del Paraná, sin herir el punto capital ó el fondo de la controversia, que quedaba en pie.

Así lo estableció el diputado Marmol. No le impresionaban los antecedentes recordados. Le bastaba que la constitución no autorizara los acuerdos, para comprender que estaban fuera de ella, es decir en contradicción con su sistema.

Examinando la disposición constitucional que se refiere incidentalmente á los acuerdos, expuso una teoría al respecto, que hacía nacer la responsabilidad solidaria de los ministros, de la secuela de los actos administrativos, sin necesidad de que formasen aquellos un cuerpo ó un gabinete, contra la regla más esencial de la constitución, cual es la que establece la unidad del poder ejecutivo.

El número hace la ley, en un momento dado, pero la doctrina verdadera no sucumbe por eso, y vuelve á surgir, con nueva fuerza, hasta que logra apoderarse de los espíritus. Eso es tanto más factible, en el caso de que se trata, cuanto que nunca esta cuestión ha sido encarada directamente, ni menos estudiada á fondo, á la luz del derecho constitucional de que procede y del que no puede separarse.

La constitución no exige sino una formalidad: la legalización ó autenticación por el ministro respectivo, del acto presidencial. Crear una formalidad que no está en la constitución, para dar validez á las resoluciones del presidente, es enmendar la constitución. Imponer al presidente un consejo de estado ó un acuerdo de ministros, en uno ó varios actos administrativos, es alterar la organización y los principios fundamentales de gobierno. (1)

(1) Es útil recordar que durante la presidencia del doctor Luis Sáenz Peña, tan llena de vicisitudes, se constituyó un ministerio bajo la dirección política del ministro de la guerra, doctor Aristóbulo del Valle. En el primero, un antiguo y digno magistrado; en el segundo, un distinguido abogado y hombre político, que desrolló principalmente, como abogado parlamentario. Ambos estaban, con todo, fuera de su papel, en aquella época.

Lo que es inconstitucional, resulta también ilusorio en la práctica. No es difícil demostrar, en efecto, que la institución legal de los acuerdos, á que se refiere la ley, en nada altera ni modifica la bondad ó eficacia de las medidas administrativas. La ley no ha hecho sino crear rodajes innecesarios ó viciosos. Un decreto del poder ejecutivo con la firma del jefe del departamento respectivo, ó del ministro del ramo, contiene en sí, con las formas constitucionales, las garantías posibles de competencia y de acierto, en una materia dada. Asociar á ese acto la firma y la responsabilidad de los demás ministros, ajenos al departamento y al asunto de que se trata, es debilitar más bien la responsabilidad principal, al extenderla, sin agregarle fuerza alguna.

No: los acuerdos pueden ser un medio de ilustrar al presidente, que aquí, más que en Estados Unidos, tendrá el derecho de reunir á sus ministros y de consultarlos colectivamente, en cualquiera grave emergencia de la vida nacional, pero no nacen de ahí, como se pretende, resoluciones *conjuntas*. No hay más que una decisión constitucional, que es la del presidente, y, para legalizarla, basta la firma del jefe del departamento respectivo.

El presidente, aquí como en Estados Unidos, puede requerir la opinión, verbal ó escrita, de todos sus ministros, sobre cualquier asunto de estado, y será ese el único caso en que podría establecerse la responsabilidad solidaria de que habla, vaga y incidentalmente la constitución. Recuerdo que eso ocurrió, parcialmente á lo menos, bajo la presidencia del general Mitre. Están publicados los informes que en algunos casos le dirigió su ministro del interior, el doctor Dalmacio Vélez Sarsfield, uno de los estadistas que mejor han conocido la teoría y práctica de las instituciones federales del norte.

El ministro asumió la dirección exclusiva del gobierno, como el mismo lo declaró, á tal punto que, en la hora inevitable de su caída, el nuevo ministro del interior, doctor Manuel Quintana, creyó necesario exponer el carácter de los nuevos secretarios, y decir ante la cámara de diputados, en la sesión del 15 de agosto de 1893, estas palabras, recibidas entre aplausos: «No hay, pues, hoy, un presidente para el ministerio; hay un ministerio para el presidente. Es decir que hoy existe el *poder ejecutivo de la constitución, en toda su verdad y en toda su amplitud*. Era la condición, en frase lapidaria, de una falsa y funesta teoría que acaló en la delegación absoluta de la autoridad presidencial.

La última ley de organización de los ministerios nacionales contiene dos artículos sobre la materia, de dudosas utilidad. Según el artículo 4.º, además de los casos establecidos en la ley de contabilidad, los ministros se reunirán en acuerdo siempre que lo requiera el presidente de la República, levantándose acta de esos acuerdos toda vez que el mismo lo disponga, actuando como secretario el funcionario que él determine». El artículo 5.º determina el orden en que deben firmar los ministros los acuerdos que deban surtir efectos de decretos ó resoluciones conjuntas, agregando que el registro ó ejecución de tales decretos ó resoluciones conjuntas, estará á cargo del ministro á cuyo departamento corresponda, ó del que se designe al efecto en el acuerdo mismo.

Tratándose de las funciones directas del poder ejecutivo y de las relaciones del presidente con sus ministros secretarios, parece inoficioso establecer reglas que dependen exclusivamente de la voluntad del jefe del estado. Este no necesita que la ley lo invista de un poder inferior al que tiene por la constitución, ni se explica la idea de resolver conflictos imposibles, en aquellas relaciones. Decir que los ministros se reunirán, si lo quiere el presidente; que se levantará acta de sus acuerdos, si lo dispone el presidente, etc., es reconocer sencillamente que todo eso corresponde á las atribuciones propias del poder ejecutivo, y que está fuera del alcance de la ley. Desde que esto es así, no hay para que decir que es también inútil, además de ser fundamentalmente viciosa, la disposición que se refiere al orden en que han de firmar los ministros los acuerdos destinados á surtir efectos de resoluciones conjuntas, dependientes todas de la voluntad ó de la discreción presidencial, á la que todo ha de referirse en definitiva, aunque se tome para llegar á ese fin el camino más largo y más extraviado.

No se podrá desconocer, por otra parte, que ese sistema de los acuerdos y de las resoluciones conjuntas, es el más contrario al principio moderno de la división del trabajo, que tiene igual aplicación en materia de administración pública. El presidente Sarmiento rogaba hace un cuarto de siglo á las cámaras, en uno de sus mensajes, que fuesen parcas en el uso de la facultad que

la constitución les reconocía, de hacer concurrir á su sala á los ministros, para pedirles informes. La experiencia lo había demostrado cuán corto era el tiempo que podía conseagrarse á las tareas administrativas. El sistema de los acuerdos, de que se ha abusado ya bajo algún gobierno, es el más pernicioso en ese sentido: arranca á los ministros de sus estudios y de sus tareas propias para distraerlos en otras cuestiones que no son de su resorte y que muchas veces no son de su competencia; enerva y paraliza la iniciativa de cada uno y la acción de la administración.

Todavía puede leerse con provecho lo que decía Platón en su República: cuando cada uno hace aquello para lo cual es apto en el tiempo marcado, y está desprendido de toda otra preocupación, se hace mayor número de cosas, se las hace mejor y con más facilidad. Ese principio, aplicado al gobierno, es también el de la constitución argentina que, después de haber dividido los poderes públicos, quiso igualmente dividir los departamentos de la Administración, para que su acción fuese fácil, eficiente y fecunda.

Los acuerdos de gabinete, ó resoluciones conjuntas, que las leyes admiten para casos raros y determinados; (¹) que son de práctica, y que alguna vez se convirtieron en sistema, son tan opuestos, en mi sentir, á las bases de la constitución, como á las reglas de una buena administración y á los principios económicos que tienen también su aplicación útil en la organización y funciones del gobierno constitucional. Es lo que he querido demostrar.

Al establecer en ese punto la doctrina que fluye de la constitución argentina, según mi entender, no creo contribuir en lo más mínimo, á disminuir la importancia y la influencia legítima de los ministros en la Administración general y en la política de la nación. El ejemplo de Washington, que ha tenido felizmente

¹ De un cuadro que figura en la obra del señor Alberto B. Martínez sobre las finanzas de la República Argentina, resulta que desde 1893 hasta 1896, ó sea en el transcurso de 33 años, intervinieron ocho presidentes, se han dictado 523 decretos en acuerdo de ministros, autorizando gastos administrativos, por una suma total alrededor de 75 millones de pesos.

imitadores en la República Argentina, demuestra que el gobierno presidencial puede y debe rodearse de los colaboradores más eminentes, para realizar debidamente sus grandes fines constitucionales. La gloria del éxito alumbría para todos, así como el desastre suele ser común.

AGUSTÍN DE VEDIA.

Buenos Aires, Enero 1.^o de 1809

(*Conchurá*).

COSAS MAL PENSADAS (1)

COMENTARIOS DE UN PENSAMIENTO DE LEOPARDI

Al general Don Lucio V. Mansilla.

« El que nunca ha salido de lugares pequeños, donde reinan pequeñas ambiciones y vulgar avaricia, con un odio intenso de cada uno contra cada uno, así tiene por fábula los grandes vicios, como las sinceras y sólidas virtudes sociales. »

LEOPARDI.

Esta filosofía de Leopardi verdadera y aplicable en un todo a nuestro país, nos da como consecuencia el triste convenimiento de que vivimos en un medio reducido, como un lugar pequeño, y que la mayoría de nuestros hombres públicos, sin haber salido, ni aún por esfuerzo mental de los estrechos lími-

(1) BENJAMÍN FERNÁNDEZ Y MEDINA, es un talento complejo. En su completa desvinculación de escuelas y tendencias, resulta un caso típico para nuestro medio intelectual, donde su individualidad literaria se destaca con perfiles vigorosos. Si hubo cursado estudios universitarios, sin más educación que la recibida en las escuelas del Estado arrastrado por la dura ley del trabajo, niña aún, al interior de la República, solo su afán de estudio, su voluntad de hierro y su hermoso carácter han podido hacer de él, un periodista, un literato y un erudito.

Sus veleidades literarias arrancan desde la infancia. Su inclinación favorita se determinó por los cuentos de carácter local y artículos de costumbres. Su primer libro *Chararmocas* (1892) presentado al público por el ilustre publicista Francisco Bausá, y que mereció aplausos de la crítica, seaso, puede decirse que inició el género de los cuentos criollos. Siguieron a esta primera obra *Cuentos del Pago* (1893); *Campuras y Serranas* (1894); colección de poesías que señalan una verdadera novedad en la literatura uruguaya y aún americana, *Antología Uruguaya* (tomo 1º) *poesistas* (1894); *Místicas* (1895) colección de poesías originales y traducidas; *Colección de monólogos, diálogos y otras composiciones para recitar*, dos tomos (1896); *Uruguay*, colección de cuentos de autores contemporáneos con notas críticas e ilustrativas (1896); *Maria della Gloria* (1898), drama escrito en italiano: *La Imprenta y la Prensa en el Uruguay de 1890 a 1897* (1898); *El comercio en el Uruguay, desde sus orígenes hasta la creación del consulado* (1901).

Tiene concluido el 2.^o tomo de la *Antología* correspondiente a los poetas, que ha prece-

tes del terruño, ó cuando más habiendo hecho una excursión a Buenos Aires, como un viajero que se asoma á la ventanilla del ferrocarril y observa de paso abigarrada muchedumbre reunida en una estación; — no pueden tener el sereno y elevado criterio, ni la amplitud de miras, que son indispensables á los que deben dirigir una nación.

Espríitu de aldeano, vistas y criterios limitados como los que podrían tener los primitivos pobladores de Montevideo, canarios habituados á la vida reducida de las islas nativas, se perpetúan en nuestros hombres dirigentes. Es una herencia étnica, íntegramente conservada para nuestra desdicha.

Por eso, mientras no se produzca una alteración considerable en la educación política de nuestra gente de alta y baja posición, no será posible un gobierno de verdadera política. Está el país más dispuesto á aceptar una dictadura que, escalonando en su marcha efectos bombásticos y rodeándose de las que podríamos llamar *relumbrantes nulidades*, realice el gobierno práctico, contentando á la opinión sin seso.

Para un hombre superior esta transigencia acaso sea imposible. Para un ambicioso vulgar es medio desahogado y fácil.

Nuestra república, desvirtuada en los mejores principios de libertad y orden institucional, va encaminada como por una fatalidad irresistible á una tiranía ó á lo que, con enfemismo aceptable, en este caso se llama *Gobierno fuerte*.

dido de unos apuntes históricos y críticos de la literatura del país; un volumen de estudios históricos y literarios, *Floras de Iuya*, 2.ª serie de *Comperas y Serranas* y una colección de novelas cortas.

Su carrera periodística data del año 1888, en que inicióse en *La Lucha* diario callejero. Al año siguiente pasó á *El Día* donde permaneció hasta 1897, volviendo á ingresar en 1901 en calidad de redactor en jefe.

En 1892 fundó la *Revista Uruguayo*, notable publicación que abandonó para emprender un viaje de estudio por Europa (Italia, Francia, Suiza y España.) Fundó en 1900 la revista *Ilustrada Roja y Blanca* que actualmente redacta, y dirige el *Bíblio Bibliográfico Uruguayo*.

Por lo demás Fernández y Medina ocupó el año 1897, el cargo de Secretario de la Jefatura P. de la Capital. Fruto de su estancia en ese puesto es su *Proyecto de Código de Poder* para la R. O. del Uruguay; y desde el año 1895 es miembro de la Comisión Departamental de Instrucción primaria.

Fernández y Medina, es uno de nuestros escritores más fecundos. A los 80 años, lleva escritos más de diez libros que la crítica en general ha aplaudido sin resaca. Señámoslos pues, a los lectores de *Vida Moderna* la colaboración del distinguido periodista como un nuevo triunfo alcanzado en favor de nuestro programa.

¡Pobre república, ó mejor pobre libertad la que nos ilusiona todavía y es ya fórmula vana!

Se ha perdido por condescendencias y debilidades vergonzosas de las Cámaras con el Poder Ejecutivo, el carácter de gobierno representativo republicano que la Constitución asignó á nuestro país. El Ejecutivo es ya una dictadura; pero una dictadura irresponsable, bajo la apariencia del régimen constitucional. La dictadura franca y descubierta que ya muchos oían de menos, tendría poco que cambiar en el sistema. Le bastaría suprimir las Cámaras ó nombrar una especie de *Senatus Consultus*, sin acudir á la farsa del mecanismo electoral. La *influencia directriz*, se llamaría voluntad suprema ó dictatorial, y con el tiempo hallaríamos tan natural el régimen, que buscaríamos ejemplos en la historia para darle más carácter y fuerza, y reprocharíamos á los Constituyentes el error de no haber acertado con la forma más conveniente para el gobierno de la nación.

Y entonces ¿sería más feliz esta? ¿prosperaría más?

Temo que la respuesta sea demasiado sincera y me haga parecer como propagador de ideas subversivas...



Hay hombres que siempre son niños ó padecen de ciertas candideces infantiles, como los autores y padres primerizos; hay muchos que esperan que todo el mundo se interese en lo que hacen y que al rato de haberse visto nombrados en un diario, como autores de un escrito ó de un discurso, salen á la calle y se extrañan de que todos no los saluden ó los señalen á la atención.

¡Ay! Esa fanía que se espera en tales circunstancias, acaso no difiere mucho de la otra; y acaso la mayoría de los hombres muere pensando que la posteridad ha de recordar la ciencia que demostró uno en el proyecto de una sociedad para utilizar el aire; ó otro por sus magníficos trajes, caballos y carriajes; ó otro por haberse encontrado en una fiesta inaugural de cualquier monumento y haber aparecido en buen lugar en las fotografías.

que son en nuestro tiempo, complemento infaltable de todo suceso más ó menos importante.

Conozco un hombre joven, que no ha hecho por sí nada que valga para sacarlo del montón anónimo. Pero un buen día compró un caballo de carrera; lo hizo preparar y correr; resultó un invencible campeón de los hipódromos, y desde entonces su propietario es hombre de moda y conocido. ¿Pero conocido cómo? Como propietario del caballo *Tal*, vencedor en diez carreras. Recuerdo que un día lo presentó un amigo en un grupo de personas, diciendo sin ironía: *el señor X propietario del caballo Tal*. Y el presentado se mostró más complacido de esta presentación que un Cervantes al ser llamado autor de un *Quijote*.

Otro individuo, tuvo en un tiempo aspiraciones de escritor y publicó un artículo que dedicó á una personalidad literaria, la cual amablemente se lo agradeció. Han pasado más de veinte años y cuando con él se habla de literatura hace rodar la conversación según sus deseos y menciona en seguida aquel famoso artículo que le valió las felicitaciones del célebre literato Perengano, y artículo que, por los rigores de la vida no tuvo la sucesión que prometía, según su autor. Pero este se halla convencido de que en el país y acaso en el mundo no se ha escrito nada que aventaje en su género á aquel hijo de su ingenio.

*

Para una mujer, poco ó muy inteligente, su esposo tiene cualidades insuperables en comparación con todos los hombres.

Unas creen que su esposo es el arquitecto más hábil, el comerciante más vivo, el abogado más inteligente; y desconfiando, otras hallan en su marido el zapatero que mejor botines hace de tal clase, en el albañil insignificante el que es insustituible por tal ó cual parte de su trabajo.

Y sin contar las intimidades, acaso no se ve por cuan

pequeñas cualidades de esposos insignificantes se enorgullecen sus mujeres y no despidan ocasión de mostrarlo?

Así se explica que sea una singularidad, si no una rareza, que la mujer de un comerciante deshonesto, de un político sin vergüenza y hasta la de un criminal vulgar, condene á su marido y aún que sepa y comprenda sus faltas. Cuando si las sabe y las comprende, las disculpa y hasta halla recursos para convertirlas en méritos.

BENJAMÍN FERNANDEZ Y MEDINA.

INVASIÓN PORTUGUESA DE 1816

(ARCHIVO GENERAL DE LA REPÚBLICA ARGENTINA)

(Conclusión. Véase tomo IV, página 315 y tomo V, página 5)

XX

Todo sería en vano. El señor Pueyrredon faltaba á la verdad cuando en noviembre de 1816, en su primera nota al señor Barreyro, le decía que tenía conocimiento, por *varios conductos extrajudiciales*, de la invasión proyectada; porque esto él lo sabía directamente, desde el mes de julio, al tomar posesión de su puesto, en Buenos Aires. Y ya entonces, al dirigirse al Congreso, remitiéndole las comunicaciones que últimamente había recibido de don Manuel García, reconocía cercano el avance de las tropas portuguesas sobre la banda oriental, por cuya razón pedía se le previniera exactamente la conducta que debía observar en las diversas ocurrencias que esperaba se le agolpasen. Y esta tergiversación de los hechos está perfectamente explicada. Él había encontrado las cosas en ese estado al asumir el mando. En un primer momento no se dió cuenta de la voluntad dominante en la masa popular; pero, cuando los acontecimientos se desarrollaron, y pudo pulsar la opinión pública, entonces comprendió que no podía impunemente desafiarse ésta, una vez que ya se veía claro en el problema y no ser posible guardar aquel sigilo y aquella reserva que llevaban á su antecesor, el señor don Antonio González Balcarce, á escribir de su puño y letra, la comunicación que enviaba al soberano Congreso. Y por eso, tres meses después, su espíritu reaccionaba, y ofrecía un esfuerzo mutuo á los

Oriental, que, decía, «tan heróicamente han defendido su libertad y cuyos principios coincidían con el objeto de la revolución de la América.» Y al reaccionar, en su conducta, no quería declarar la verdad. La ocultaba artificiosamente. Él decía que el silencio profundo del general don José Artigas había contribuido á mantener el misterio acerca del paso de los invasores, que recién se descubrían solo por vías indirectas e ineficaces para fijar el juicio del gobierno. Reprochaba al general Artigas no haberle enviado los avisos oficiales que eran de apetecer sobre la invasión, á la vez que hacía, es verdad, votos por la prosperidad de su campaña; llegando hasta declarar que tomaba interés en la suerte de las armas que esgrimía, como que reconocía que sus resultas tendían al bien ó al mal de las Provincias que él (Pueyrredon) presidía. Era verdad que Artigas no le había enviado aviso alguno sobre la invasión: era verdad que él le había pedido aviso con anticipación; era verdad que él le había remitido, con mucha anticipación también, por intermedio del doctor Zapiola, auxilios bélicos, en cuyos momentos le pedía á Artigas le tuviera al corriente de lo que hicieran los portugueses; pero era verdad también que él sabía, directamente, lo que se maquinaba en Janeiro, aunque de ello no participara, en un principio, ni tales pudieran ser sus sentimientos personales. Por eso, en esos momentos de peligro, era que aspiraba á una cordial reconciliación «entre Pueblos identificados en los principios y objetos de la revolución de América.» Buscaba el esfuerzo común para destruir los proyectos de la invasión. Solo así se explica la actitud que asumió al enviar al coronel de Vedia para que intimara al general portugués suspendiera sus marchas y retrogradara á sus límites; sólo así se conciben las palabras altamente elogiosas con que enaltecía á los orientales, á quienes consideraba defensores de la libertad sagrada de América. Había una fuerza superior que lo arrastraba, esa misma fuerza que había obligado á contemporizar con Güemes en Salta, y que más tarde llevaba al pueblo de Buenos Aires á celebrar tratados de reconciliación con Ramírez y con López, de Entre Ríos y Santa Fe. Los pueblos instintivamente se movían para

su propia salvación. Y esto era lo que hacia que Pueyrredon que tan sesudamente había hablado al Congreso, salvando su conciencia, ahora asumiera aquella actitud, aunque ocultando, como era natural, y por un escrúpulo que lo honra, lo que él no ignoraba de cuanto García, en Janeiro, y Tagle, en Buenos Aires, habían concertado para arrastrar al caudillo al precipicio. Ya lo veremos, respetando esa opinión popular, hacer declaraciones más terminantes y elevadas cuando los sucesos se presenten favorables para la causa sudamericana.

Por eso, cuando el invasor extranjero, el general Lecor, le contestaba que «sus marchas sólo se dirigían á separar de la frontera del reino del Brasil el germen del desorden y á ocupar un país que se hallaba entregado á la anarquía: que esta medida no podía inspirar desconfianza al gobierno, cuando ella se practicaba en un terreno ya declarado independiente de la parte occidental: que en caso de ser hostilizado tomaría medidas de precaución hasta que recibiera nuevas órdenes de su rey y amo: y que la proclama que le enviaba le haría conocer el espíritu con que venía mandado por su soberano á este desgraciado país»; el señor Pueyrredon, sin duda, se sonreía, y se diría para sus adentros: todo eso lo conozco: todo eso lo he leído há tiempo: todo eso era materia convenida; pero, un factor nuevo ha intervenido en la cuestión, y ese nos hace desviar la corriente de nuestras ideas: el pueblo se ha apercibido de vuestras marchas y no cree en lo que se dice en la Proclama, «de que no marchas á conquistar una Provincia que es nuestra hermana predilecta ni á arruinar sus propiedades. No: nosotros nos consideramos interesados en ella tanto como los beneméritos habitantes de la Banda Oriental: la ocupación de la Plaza no producirá al conquistador otra cosa que el desengaño de la abominación con que sus moradores detestan todo yugo extranjero y las provincias unidas no podrán descubrir en los últimos pasos del invasor sino el funesto presagio de los males que las amenazan, si fuesen insensibles á las aspiraciones de un poder extranjero sobre una parte constituyente de la nación.»

Todo esto le declaraba enérgicamente el señor Pueyrredon

al barón de la Laguna. Era la voz de la patria común que así hablaba. No podía consentir en la humillación de la hermana, y, así, sin tratado, sin pacto, sin necesidad de romper una unión ya declarada ante la faz del mundo, en la lucha y en el sacrificio, le decía al invasor: eso de los orientales es carne y hueso sudamericano: eso de los orientales es la revolución de Mayo que allí se sustenta: eso de los orientales es la espada emancipadora esgrimida de tiempo atrás: y por eso, para defenderla y amarla, no necesitamos documento escrito con tinta que el tiempo borra, cuando la tenemos sellada en la tierra, con la huella de nuestra planta en los y allende los Andes hasta llegar á Chile y Perú; y en el aire con el aliento de nuestros pulmones durante las homéricas jornadas; y en el cielo con las miradas de nuestra plegaria política y los colores de la bandera; y en el pecho con el corazón palpitante; y en el brazo con el golpe de sable esgrimido en Ituzaingó; en fin, con algo más imperecedero e imborrable que la tinta: con la sangre y el músculo que no se ajitan por móviles egofistas e intereses transitorios, en San José, la Colonia, San Lorenzo y Suipacha, ambas Piedras, Salta y Tucumán. Está escrito en el altar de una Patria común á todos los sudamericanos de Mayo de 1810!

Por todo ello, el señor Pueyrredon, en desagravio de los derechos de las provincias, vulnerados con notoria injusticia, resolvía requerir, por medio de un enviado extraordinario, explicaciones terminantes de S. M. F. sobre el origen y objeto de la guerra á que se provocaba, decía, á un estado pacífico, para asegurar, según fuera el resultado, la *inmunidad de la Banda Oriental*. «Volvió á pedir se suspendieran las hostilidades, so pena de hacerlo responsable al invasor, ante la humanidad, de la sangre que se derramara» para concluir protestando contra «la conquista y contra toda usurpación territorial comprendida dentro de los límites reconocidos antes de abrirse la campaña, fuera de las fronteras de los dominios del Brasil.»

XXI

Esto iba demostrando, pues, que si la invasión pudo prepararse por Garrofa, en Janeiro, tejerse por Tagle, en Buenos Aires, aceptarse por el Congreso, en Tucumán, y no divulgarse por Balcarce y Pueyrredon, desde el Directorio; en el terreno de los hechos no se formalizaba, es decir, que no ocurría en el seno de las masas que habían desarrollado el drama desde la Plaza de la Victoria á Asencio y á las Piedras. No era posible suponer que el señor Pueyrredon, el coronel de Vedia y el general Lecor siguieron desempeñando una comedia. Pudo el drama empezar por el siglo, pero los actores no estaban hechos para desempeñarlo públicamente; porque el pueblo de Mayo hubiera tomado aquella *resolución heroica* de que hablaba Pueyrredon, que tanto se temía, á fin de impedir que en un día se echara por tierra la obra de tantos sacrificios y de tanta gloria! Y la prueba era, que el general Lecor respondía á aquella altaiva nota del Director Pueyrredon con otra no menos contundente, en la que hacia resaltar que la vehemencia con que se había expresado el señor Pueyrredon podría considerarse como una declaración de guerra; cosa nada extraña, porque es sabido que esa era la aspiración ardiente de aquel, por cuya razón había protestado públicamente en la reunión celebrada el 7 de diciembre de 1816 en la Fortaleza de Buenos Aires, manifestando que lamentaba no poder declarar la guerra por carecer de facultades para ello. El señor Pueyrredon habría hablado pensando, en ese caso. Por lo demás, el general Lecor desconocía la personería de Buenos Aires para intervenir, decía, en una contienda contra una Provincia independiente, en la que la anarquía domina sin que Buenos Aires sea capaz de garantir su bienestar para que los males no se extendiesen fustemente al Portugal: que la absoluta independencia de la banda oriental, confirmada últimamente por los esfuerzos inútiles hechos para conseguir esa incorporación á las provincias, excluía á Pueyrredon de toda intervención en esos negocios, y no dejaba bien puesta la pre-

tensión de ser parte constituyente de ese Estado, un territorio que hasta en sus últimos apuros había rehusado pertenecer á esa federación, ni sujetarse á la dependencia de su gobierno. >

Era indudable que el invasor aprovechaba bien el argumento que la situación le proporcionaba; pero, á eso ya habían respondido los pensadores del Río de la Plata que una cosa era vivir en disidencia con el hermano y otro permitir la intrusión de un extranjero en las luchas de la familia. El auxilio había sido reclamado por el hermano, en la desgracia, y nadie se lo negaba. El mismo Lecor lo recordaba, cuando le decía al señor Pueyrredon que «deben bastarle sus promesas de neutralidad y buena armonía, *áun después de los auxilios de fusiles, pólvora y municiones enviados por la Colonia á los enemigos por orden de V. E.*»

Es que en el fondo no había áun el propósito de la emancipación absoluta. Áun no se había dejado crecer la yerba en el camino del amigo, como dice el Evangelio. Todavía el vínculo no estaba roto, no obstante las escaramuzas políticas libradas. Fresca alis se encontraba la sangre derramada para conquistar la independencia sudamericana. Áun se veían blanqueando los huesos de los que cayeran en San José y en las Piedras!

En 1816 áun nadie se había atrevido, ni el mismo caudillo, á pronunciar otra palabra que la de federación, nunca la de la emancipación. Esta misma, ofrecida como gaje de paz, la había rechazado!

Era así pues, que el general invasor no admitía armisticios del señor Pueyrredon, á quien consideraba neutral en todas sus relaciones, «áun cuando, decía, tuviera poderes para intervenir en negocios de un país que no era de su dependencia.» Este argumento podía servir al invasor, pero no al señor Pueyrredon para negar los auxilios. Por eso, con mucha razón había dicho el señor Barreyro: desde que Buenos Aires reconoce que somos una parte integrante de las Provincias Unidas, en cuya virtud espontáneamente se ha dirigido al jefe invasor intimándole suspender sus marchas, no puede negarnos los auxilios, á título

de que el Portugal le desconoce su personería. Para ella, la personería existe, así la ha reconocido. Ella se ha dicho nuestra hermana, y no tiene para qué exigirnos declaración escrita, de unión, a fin de darnos el auxilio; esa sería la que, en el caso, exigiría una verdadera nación extranjera, mas no una hermana.

Y Lecor, ofreciendo amistad y relaciones comerciales, al señor Pueyrredon, desde la plaza de Montevideo, que ya ocupaba, y con todas las costas del Brasil, le decía que «él se precan-
cionaría hasta recibir órdenes de su soberano, si es que el « Director creía que estaba en el interés político de esas Pro-
vincias apurar el sacrificio de sus habitantes, derramar su « sangre, exponer la Capital a nuevas convulsiones, partos ne-
cesarios de nuevos peligros, obstruir el único canal que restaba « a su comercio para reparar pasados quebrantos, entrar en una « guerra cuya conclusión no quedaba al arbitrio de los que la « declararan; y en fin, tener por enemigo un Rey vecino; y « todo esto sin otro fruto que sostener a los caudillos orientales « y asegurárselos el derecho de oprimir cien familias de esta ban-
da, llevar a la otra a la anarquía, y tener a esos pueblos en « continuas agitaciones.»

XXII

Lecor iba a consumar su obra! Los orientales que se negaron a suscribir el acta de incorporación, al fin quedaron sometidos a la dominación extranjera. Pueyrredon, en el fondo, se felicitaría de la caída a que se exponía el caudillo. En efecto, éste apenas tuvo conocimiento del acta labrada por Durán y Giró, y de la actitud asumida por Pueyrredon al negar los auxilios, por que no se ratificaba lo que habían pactado los diputados del Cabildo y de Barreyro, lanzó su *Quo ego!* Acababa de sufrir tres derrotas. No veía a su alrededor más que abandono y traición. Sólo le quedaban su pueblo, sus tenientes, sus caudillejos. Éstos mismos sucumbirían al fin, y otros suscribirían el acta de incorporación al poder lusitano. A los comisionados Durán y Giró los desautorizó preguntándoles si habían firmado con mano serena el acta del 8 de

diciembre de 1816. « Era preciso, decía, oí suponerlos extranjeros a la historia de nuestros sucesos ó creerlos menos interesados en conservar lo sagrado de nuestros derechos, para suscribirse a unos pactos que envilecen el mérito de nuestra justicia y cubren de ignominia la sangre de nuestros defensores. Tengan Vds., les agregaba, la bondad de repetirlo en mi nombre a ese Gobierno y asegurarle mi poca satisfacción en la liberalidad de las ideas con la mezquindad de sus sentimientos.» No pensaba en nada más que en exaltar sus ideas. Él no conocía la ciencia política. Era un caudillo, un hombre de luchas y de pasiones, que miraba las cosas por el lado del espíritu popular. No tenía fe en la ciencia de la diplomacia. Era rudo en su acción. Todo lo que a su alrededor se movía le enseñaba un medio único como arma de combate: el músculo, la fuerza, la violencia. Era así como se había levantado sobre las muchedumbres. Había nacido para dominar e imponer. Las masas ahí estaban sometidas a su poder fascinador. No reconocía otro árbitro de sus destinos. Y él, en medio a tanto desorden, un derrumbe casi, al ver la sangre de sus soldados derramada en tres estériles combates, que le enseñaban la nada de su poder ante la avalancha que se le venía encima, no tuvo a su lado un genio político que le indicara el camino de la salvación. Tuvo una inteligencia mediocre, un fraile apóstata, gruñón, con fulas de literato ramplón, que sabía componer dramas mitológicos pero que, como consejero, no estuvo a la altura del momento grande que se le brindaba al caudillo para levantarse sobre la personalidad de Pueyrredon y acercar pueblos unidos por un sentimiento superior al de las rivalidades, envidias, emulaciones y pasiones de los hombres que dominaban en el gobierno. Buenos Aires estaba con la causa de la Provincia Oriental. Pueyrredon mismo, en medio a sus acciones y reacciones, salvaba, a veces, su conciencia, y seguía la corriente popular. Y esto fué lo que no se supo explotar en ese momento supremo. Lo prueba el hecho de que Pueyrredon daba auxilios a los orientales, revelando así que no se consideraba un neutral en la contienda. Más tarde llevaría su acción hasta declarar, llevado por las cir-

cunstancias, que la guerra « sería inevitable si los portugueses muy en breve no satisfacieran al Gobierno sobre sus miras y si la incursión de tropas extranjeras, más peligrosas por ser vecinas, decía, no se demuestra compatible con nuestra libertad y nuestra independencia. » « Pueblos ! » exclamaría en seguida, « ningún tratado definitivo se hará con los portugueses sin vuestra noticia anterior y vuestro conocimiento. Se llevará la guerra á la Banda Oriental misma, se arrojarán los extranjeros de aquellos campos, y de los pueblos que ocupan, y esto será bien pronto, si no somos convencidos plenamente de que lo contrario conviene á nuestros intereses y á nuestra gloria. » No importa asegurar que lo expuesto fuera sincero en el señor Pueyrredon. Había mucho de artificio en esta afirmación, pero, si ella se hacía, era porque se temía la resolución herólica del pueblo, á tener éste un conocimiento pleno de lo que se tramaba. Y esto fué lo que el caudillo oriental no tuvo en cuenta, viviendo, como vivía, lejos de los acontecimientos. No sentía palpitá á ese pueblo. Lo juzgaba por sus gobernantes. Lo creía imbuido en sus ideas, y por eso lo iba á apostrofar inútilmente; cuando su misión estaba impuesta ante la inminencia del peligro por que iba á atravesar su pueblo, su querido pueblo, á quien le debía el sacrificio de su gloria personal en aras á un bienestar que conseguiría por otro medio político tan grande como el de su defensa en las cuchillas nacionales. Grande, noble, heróico iba á presentarse en la guerra, al defender la tierra de sus y de nuestros amores; pero más grande, más noble, más heróico se hubiera destacado si sobre su frente hubiera brillado el genio del político, del estadista, y no el del guerrero, el del caudillo militar que todo lo libraba á la ingrata suerte de las armas. Él tenía de su parte al corazón del pueblo argentino. Y tan exacto era, que, cuando el invasor ofrecía tratar á los orientales, no como prisioneros de guerra sino como *salteadores de caminos*, llegando hasta el extremo de hacer severa represalia con las familias y bienes de los individuos que las componían, Pueyrredon olvidaba su papel de neutral y decía al invasor: « eso causaría espanto á las naciones más civilizadas. V. E. pretende tener derecho á ese territorio por la protección que

dice dispensarle, y sobre esta base cuenta con el consentimiento de los puntos subyugados. Los *bravos orientales* se han propuesto acreditar que las fuerzas de V. E. no son capaces de dispensar semejante protección y á este efecto han empezado sus hostilidades sobre esos mismos pueblos, que V. E. confiesa mantener indefensos, al paso que pretende someterlos á su yugo. Para cubrir este vacío, apela al extraño arbitrio de una mal entendida represalia, y al mucho más extraño de declarar salteadores de caminos á los defensores de su libertad... Con qué derecho puede V. E. declarar salteadores de caminos á los habitantes de un país que ponen en ejecución medios generalmente admitidos por las naciones para defenderse de injustas opresiones? Los Orientales sostienen su independencia y la de los pueblos occidentales á un mismo tiempo, así es que han sido y serán constantemente auxiliados de esta Capital, hasta que V. E. desaloje el territorio de que se ha apoderado con violencia. Si V. E. lleva á efecto las amenazas que contiene el edicto, protesto que por mi parte ejerceré una más rigurosa represalia, verificando en cada tres vasallos de S. M. F. residentes en estas Provincias, los mismos tratamientos que V. E. verifique en uno solo de los Orientales. » Era el pueblo argentino que así hablaba después de Chacabuco. Y por eso digo que faltó un genio político al lado del caudillo. Aun cuando las combinaciones de los hombres se hicieran sentir, y ellas llegaran hasta el caudillo, éste no podía desconocer que su pueblo tenía otro pueblo que allá palpitaba y lo acompañaba. No podía ignorar que todos reconocían que « los Orientales no sólo sostienen su independencia sino á un mismo tiempo la de los occidentales, por lo que habían sido y serían constantemente auxiliados. » Y á tal punto era exacta esta idea, que Buenos Aires, al fin, sea porque Chacabuco la alentó, sea porque el sentimiento popular se impuso, tomó una de esas medidas que sólo toman, en casos extremos, los pueblos que combaten, que se han declarado la guerra entre sí. Internó á todos los portugueses á la Villa de Luján, expidió pasaporte al comisionado de Lecor que se hallaba en Buenos Aires, suspendió

la misión á Río Janeiro y declaró que las únicas bases admisibles de negociación con la Corte del Brasil serían: el reconocimiento de la independencia argentina y la evacuación del territorio oriental, ordenando á la vez que se remitiesen auxilios de todo género á los defensores del territorio oriental.» Y así, aún años más tarde, cuando el caudillo luchaba valientemente, Pueyrredon no abandonaría su idea, como se lo decía á San Martín. Y esa idea era *la de que los portugueses evacuasen el territorio oriental*.

El reconocía que había que ayudar á los orientales. El mismo historiador argentino lo ha dicho: los orientales peleaban y morían defendiendo el territorio argentino. El señor Pueyrredon, en medio á sus acciones y reacciones, había logrado persuadir al soberano Congreso de que esa opinión pública era la que, al fin y al cabo, imposibilitaría la realización del plan preparado. Y por eso el Congreso, al enviar á los señores Darragueyra, Carrasco y Castro, á Buenos Aires, les daba instrucciones, entre las cuales hablaba precisamente de esa opinión pública, factor tan importante en la contienda. De ahí que el Congreso les dijera: «Siendo el mayor obstáculo á la negociación, la opinión pública que parece inclinada á un rompimiento ó declaración de guerra contra la nación limítrofe, « por temerse que su opresión sobre la banda Oriental del « Uruguay amenace la seguridad de la Occidental y ponga en « riesgo nuestra independencia proclamada, empeñará la Comisión todo su celo, eficaz diligencia y los mejores esfuerzos « de su ilustración y patriotismo, al fin de rectificar la opinión pública en esta parte, haciendo presente los inmensos males « en que se verá el país envuelto por un rompimiento prematuro, « la necesidad de tomarnos tiempo para poder sostener la guerra « con dignidad y con suceso, la absoluta imposibilidad de auxiliar « (por falta de tropas disponibles) á la Provincia Oriental de un modo bastante eficaz á rechazar la agresión.» El Congreso insistía en preservar la libertad y absoluta independencia de las Provincias *por medios*, decía, *más políticos y menos arriesgados*, sin perder ni un instante de vista su seguridad y defensa. Quería lo que Pueyrredon le había dicho al señor Barreiro: emplear

la política para vencer al Portugal, al pedirle á los orientales se declararan unidos á las demás Provincias, á fin de adquirir personalidad como para rechazar al invasor. Y, sin embargo, en medio á esas acciones y reacciones, no pasarían algunos meses sin que el señor Pueyrredon, alucinado con otro proyecto de salvación, le pidiera á San Martín el envío de mil soldados argentinos y mil chilenos, presentados ó prisioneros, para así hacerles sentir á los portugueses *la locura de sus pretensiones*, que no eran otras que agregar á la corona del Brasil la Banda Oriental, si las demás Provincias proclamaban Emperador al Rey Don Juan! Vela por esto, *muy próxima la guerra con los portugueses*.

XXIII

En la selva de la tierra nativa solo se oyó el *; Quos ego!* de 1816. Desde ella el caudillo amenzó con su ira al Directorio de Pueyrredon. Éste, buscando la unión, para salvarse mutuamente, y aquel, repudiándola, pidiendo sólo el auxilio del hermano. La mala suerte, la desgracia, los desunió. Y el caudillo gritaba airado, sacudiendo el sable de Las Piedras en su diestra: «Algun día se levantará ese tribunal severo de la Nación y en él debe administrarse justicia.» Y ese tribunal, por los labios de Balcarce y de Rodríguez, es el que declara que los orientales eran hermanos de la gran familia de las Provincias- Unidas del Río de la Plata y que sus esfuerzos nobles por la causa sudamericana reclamaban la guerra contra el Portugal. El Occidente debía ese esfuerzo, con unión ó sin unión, con pacto ó sin pacto, escrito ó no escrito, al Oriente que lo defendía, que era su antemural como entonces se reconoció y el gran historiador argentino acaba de proclamarlo, aunque maldiciendo la memoria del caudillo.

El caudillo en su fiebre patriótica había dicho: «Buenos Aires debe franquearnos los auxilios que siempre nos ha negado: y, si poco condolido de la causa común, no se interesa en la salvación de esta Provincia, como en las demás, *Buenos Aires será el último blanco de nuestro furor!*» Su profecta

se cumpliría. Él no la realizaría, personalmente, pero, mientras allá, en las hermosas llanuras y elevadas cuchillas de la tierra nativa se debatían con la contraria fortuna, defendiendo al Occidente dentro del Oriente, sus tenientes, en luchas innumerables, dominarían el escenario pavoroso, hasta producir el cataclismo del año 20, y llegar á la tierra sagrada á la histórica Plaza de la Victoria, á la Pirámide de Mayo, donde el apellido del esforzado Artigas se habría mandado inscribir por la Junta Revolucionaria en homenaje al que rindió su vida por la sagrada causa de América, en San José la inmortal! Simbolo de unión y confraternidad eternas! Y fué entonces que el caudillo, al desaprobar la conducta de los señores Giró y Durán, que éstos defendieron con corrección y seriedad, lanzó a célebre frase que la historia ha recogido, la frase inmortal tantas veces repetidas, de que «el jefe de los orientales ha manifestado en todos tiempos que ama demasiado á su patria para no sacrificar este rico patrimonio de los orientales al bajo precio de la necesidad. Por fortuna, la presente no es tan extrema que pueda ligarnos á un tal compromiso.»

Y es el momento llegado de que la historia falle este gran litigio. Abí están los hechos y ahí los documentos. Buenos Aires nunca negó su concurso á la hermana. Ella llegó hasta donde humanamente podía llegar en el terreno de los sacrificios. Es indiscutible que tanto Pueyrredon como sus pueblos, como entonces se decía, ardían por la guerra con el Portugal. Lo que sucedía era que, como se confesaba en las Instrucciones secretas dadas por el Congreso de Tucumán á sus comisionados Darregueyra, Castro y Carrasco, las Provincias Unidas no tenían elementos bélicos para contrarrestar la acción del Portugal. Le temían miedo á esa aventura guerrera, porque veían detrás del Portugal á la propia madre patria. Y que no tenían elementos, lo prueba elocuentemente la solicitud que Pueyrredon le hacía á San Martín, después de Chacabuco, para que le enviara 1000 soldados suyos y 1000 chilenos prisioneros ó presentados para concluir con las locuras de los portugueses, como él decía. Fué así, qué, cuando vió á Artigas irritado, amenazándolo con que *Buenos Aires sería el último*

blanco de su furor

, encontró en esta declaración de guerra su propia salvación para realizar obligadamente lo que á sus sentimientos personales podría repugnar y á los pueblos ofender. Era Artigas quien aparecía rechazando la unión. Era él quien, ante Buenos Aires, se presentaba en son de guerra. Y esto era lo que servía á las miras de los políticos que entonces dominaban. El caudillo se mostraba arrogante, amenazando á los que le ofrecían la unión y los auxilios. Y desde ese momento, perdida la calma, Buenos Aires luchó con el caudillaje de López y de Ramírez, dejando que Artigas se debatiera y defendiera al Occidente desde el Oriente. En la guerra contra el invasor el caudillo fué un luchador incansable, pero en su pugilato con Pueyrredon, tanto su figura, como la del mismo señor Pueyrredon, no se destacan, porque no se dieron cuenta de que sobre sus pasiones estaban las del amor de sus pueblos. Si Pueyrredon deseaba sinceramente auxiliar á la hermana desgraciada y valiente, si la creía una de las Provincias Unidas si por todo ello exigía del invasor lo que hemos visto, su nobleza de alma debió dictarle otro procedimiento más levantado. No pudo ni debió humillar á la hermana á que se suscribiera hermana en cambio de los auxilios. Lo que afectaba era el título y no la firma. Si el vínculo existía, no lo aumentaba el documento. Y si no existía, no era la necesidad el momento propicio para consumar un tratado de esa especie. Por ese Barreyro recordaba, con razón, que ese sería el precio que cualquier potencia extranjera habría puesto á la unión! Lo reclamaba quien se decía hermano! El momento en que se pedía daria motivo para una nulidad futura. La violencia moral estaba ahí. No había libertad para contratar cuando los ciudadanos brillaban en las márgenes del Plata sirviendo de antemural á los Occidentales! No podía llamárseles para la celebración de un acto tan solemne cuando vivían sobre las armas, velando sobre el dintel del patrio suelo. Más tarde, la misma República Argentina, ya pasada la tormenta, demostraría, por intermedio del patriota ex-cura de Canelones, don José Valentín Gómez, en 1823, que los tratados así arrancados á los orientales eran *írritos y nulos*. Así lo diría, ante

la Corte del Brasil, para probar que los orientales siempre habían pertenecido á las Provincias Unidas del Río de la Plata. Pueyrredon, pues, no debió imponer semejante condición, para dar los auxilios, si procedía sinceramente. El hermano se los pedía, luego debió otorgarlos sin gravamen. Es que no podía hacerlo. Por eso buscó el pretesto que el caudillo mismo le dió. Y por su parte, el caudillo ; cuán político y talentoso se habría presentado en las páginas de la historia, si en vez de lanzar su reto á la Provincia hermana, le hubiera contestado: «No sacrifico el bienestar de mi Pueblo amado: no permitiré nunca que el extranjero, el verdadero extranjero, lo domine: vengan cien, mil documentos suscriptos en los que se declare lo que es una verdad, en el hecho y en el derecho, la unión y la fraternidad de estos pueblos: y venga para mí el puesto de soldado si mi personalidad es un obstáculo á la lucha gigante y grande contra el invasor: y dejemos al tiempo que dicte su sentencia!»

Eso fué lo que San Martín nos enseñó en Guayaquil!

XXIV

¡Quién sabe si una actitud de esa especie, de estadista, de político, no hubiera cambiado nuestra geografía, porque de cualquier manera la independencia era y es un hecho impuesto por la topografía! Un gran río nos separaba de la hermana. Otro gran río necesitábamos al Norte para dilatar nuestros pulmones. Un error político nos agobia. Aquello nos dividió, como se ve, pero no lo bastante como para que el espíritu de confraternidad desapareciera. Andando los años, el pueblo argentino, con el mismo Rivadavia á la cabeza, reanudaría esa política de confraternidad. En 1823 el general Soler llegaría á nuestras playas y entre sus instrucciones de ministro diplomático acerca de los generales de las fuerzas brasileras y portuguesas en la Banda Oriental se encontraría ésta:

«El 3.^o es por lo menos tan importante como los que anteceden y se estiende á que el señor Comisionado adquiera el más exacto conocimiento del estado de la opinión, disposiciones

y recursos, tanto dentro de la Plaza de Montevideo, como en toda la campaña, distinguiendo el sentimiento que domina en la masa de la población y las que subdivide á todas las partes de ella, que obran activamente, ya sea en favor del Brasil ya en el de Portugal; como principalmente los que están decididos ó al menos prefieren los intereses nacionales y reincorporación de dicha Provincia á la Unión, trasmitiendo á su Gobierno todos los conocimientos que adquiera á ese respecto. Es del todo obvio que la complicación y delicadeza de este encargo exige el más hábil discernimiento, y sobre todo una independencia de juicio superior á toda influencia, y que para sostener ésta es preciso precaverse de las propias ideas que se tienen ya formadas y de las aficiones que puedan producir la presencia de los objetos de circunstancias que sobrevengan y la vehemencia y el arte de las expresiones. Por lo tanto, se hace sobre este punto el más especial encargo al señor Comisionado. Se habilita al señor Comisionado para hablar á nombre de su Gobierno al Cabildo de Montevideo y demás autoridades de la Provincia, instruyéndoles del interés que lo domina por la libertad de esa Provincia y prosperidad de sus habitantes; que su deber es obrar, respecto de ella, con toda la representación Nacional, consultando todos los intereses de la Nación; que con arreglo á ellos y á todo lo que la más detenida meditación ha hecho calcular y prever, ha formado el plan para la libertad de esa Provincia, que seguirá y llevará á su fin con una constancia inconstrastable; más que es del interés, como de la obligación de los ciudadanos que habitan esa Provincia el ser tan firmes en la voluntad de no pertenecer más que á su propia Nación, como prudentes en su conducta y dóciles al Gobierno que mejor pueda dirigirlos y ponerlos en el goce de sus derechos y de los bienes de que se hallan privados.»

El Cabildo de Montevideo aceptó la mediación de Rivadavia. ¿Por qué no ha hablado Vd. antes con tanta franqueza? le deseo. Este Cabildo no desea otra cosa. Y en prueba de ello ahí está su constante buena fe en dirigirse por sus indicaciones y consejos, si el mismo Excmo. Gobierno le hubiera

hablado oficialmente con la propia franqueza que ahora lo hace el señor general Comisionado. De este modo, agregaba, se habrían ahorrado muchos sacrificios y no pocas equivocaciones, que al fin no han producido más que males á esta Provincia. El Cabildo de 1823 le declaraba al general Soler que «podía estar seguro de que él y toda la Provincia serían «tan firmes en sostener las declaraciones constantes de la acta «capitular de 29 de octubre último, como cuerdos en no «dejarse alucinar de otras personas ó poderes que el del «Exmo. Gobierno de Buenos Aires en cuyas manos ha de «depositado solemnemente la salvación de esta Provincia.» De aquí que el Cabildo se prometiera las mayores ventajas de los talentos y actividad del general Soler.

Y así fué! El ex-cura de Canelones iba al Brasil. Sostenía lo que estos países habían sostenido toda la vida: su unión y confraternidad. Y lo que no pudo obtener la diplomacia, la política, á que se refería Pueyrredon, lo consiguió, como lo decía Barreiro en 1816, el sable de los orientales y argentinos, unidos en Ituzaingó, después de Sarandí y Rincón de las Gallinas, no ya para establecer la Federación sino la emancipación definitiva de este país.

Era que rompíamos aparentemente un vínculo: pero las palpitaciones se sentirían á través el Río de la Plata. Y esas son las que hoy, después de cerca de un siglo, gritan al unísono, con Balcarce, Vedia, Rodríguez, Pueyrredon, y aún el propio Rivadavia: ¡los orientales defendieron á los occidentales en su titánica lucha con el invasor extranjero.

¡Gloria á los soldados de tan homérico acontecimiento y honra á la memoria de aquellos pensadores, cuyo espíritu de confraternidad aún flota y flotará, por los siglos de los siglos, en ambas orillas del hermoso estuario del Río de la Plata! Semilla fecunda que echó la Conquistista, recogió el coloniaje y dió frutos de Libertad e Independencia al emanciparse los pueblos respondiendo así á su constitución y topografía, aunque conservando, como mantenido por hilos invisibles, el germen de amor que les dió vida y crecimiento.

ALBERTO PALOMEQUE.

DICHA INCOMPLETA (1)

I

En la edad juvenil de los ensueños
Mi mente soñadora

Horizontes inmensos descubría
De luces, de colores y de aromas.

Todo era juventud, amor, belleza;
Todo placer y gloria;
Un espléndido sol de rayos de oro
Y un dulce coro de argentinas notas.

Un mar de alegres playas coronado
Y un lago que en sus ondas
Cristalinas y claras, reflejaba
El limpio azul de la celeste bóveda.

(1) MARIANO MIGUEL DE VAL, es un joven abogado y literato español. Hizo sus primeros estudios en el Real Seminario de San Antonio Abad, ingresando en la segunda enseñanza en 1883.

A los 14 años recibió el título de Bachiller en el Instituto del Cardenal Cisneros de Madrid, habiendo permanecido también en 1880 en el Pensionado Juan Bautista de la Salle de Burdeos. Cursó luego las facultades de Filosofía, Letras y Derecho, que terminó en 1888 dando preferencia á los trabajos y estudios literarios y publicando sus primeras poesías en diferentes ilustraciones.

Sus compromisos literarios lo obligaron á abandonar Madrid para poder entregarse al estudio. Eligió la Universidad de Chile; allí fundó un periódico y publicó un tomó de poesías, todo un éxito para autor y editor.

Terminados sus estudios académicos, se consagró de nuevo á los trabajos literarios, matriculándose además en el Ilustre Colegio de Abogados de Madrid. Pertenece á varias corporaciones: la Asociación Demócrata de cuya comisión ejecutiva es vocal; el Instituto de Sociología; el Ateneo de Madrid de cuya junta de gobierno es el 3.^{er} secretario y el Ateneo de Zaragoza, que últimamente lo ha honrado con el título de Socio de Mérito.

Sus poesías han obtenido algunos premios, desde que en 1894 concursó á los certámenes

Una alta cumbre que besaba el cielo.
Y las aves canoras
Saludaban con himnos de alegría
Un paraíso de fragantes rosas.

Y á mi lado, con túnica de encaje,
Una mujer hermosa
De esbelto tallo y virginal pureza,
De negros ojos y torneadas formas.

II

Más todo era soñar; ¡ay!.. y bien pronto
Aprendí que el aroma
Se disipa, y que el lago tiene cieno,
Y el firmamento nubes y el mar rocas.

A aquella luz del sol que yo admiraba,
Brillante, embriagadora,
Mucho me hizo gozar, más también me hizo
Volver la cara y contemplar mi sombra.

Nunca la linfa del tranquilo lago
Cuando sus claras ondas
Reflejaban mi faz, ocultar pudo
A mis ojos su arena cenagosa.

de la Academia Literaria Málriteña hasta el pasado mes de septiembre en los Juegos Florales de Villatayud, donde alcanzó dos premios: en *Amor* y en *Fides*.

Colabora en varios periódicos e ilustraciones. En el *Heráldico de Aragón* publica semanánnicas Crónicas Madrileñas. Ha sido también uno de los fundadores de *Lettres de Molde*.

En el Ateneo de Madrid á fines de abril de 1911, dirigió una lectura de poesías, que le valió generales elogios por parte de la distinguida concurrencia y de toda la prensa de aquella capital.

Además de la poesía, que ha cultivado en diferentes géneros, cultiva también la crónica, la escenografía literaria, el cuento, la narrativa de viajes, etc.

En la actualidad prepara una novela y una serie de diálogos poéticos, una de los cuales tiene premiado en Juegos Florales, colección que verá la luz en breve en las páginas de *Arts y Letras*, para después formar volumenes aparte.

MARIANO MIGUEL DE VÍA tiene más títulos adquiridos, que lo arreditan un poeta y un literato. Los lectores de *Vida Moderna* bien pronto lo apreciarán, pues, aceptando su galante ofrecimiento, publicaremos crónicas de *España*, rasgos de contemporáneos, ilustres, políticos e literatos, apuntes críticos de grandes estrenos ó libros notables, con que el distinguido escritor nos honrará, contribuyendo á la vez á nuestro esfuerzo de vincular más y más, á los pueblos de esta ardiente raza latina.

La cebolla cumbre, que pensar me hacia
En la soñada gloria,
Enseñóme el abismo y en su fondo
Olvido y dudas y misterio y sombras.

Sin punzarme jamás sentí el perfume
De las fragantes rosas.
Solo á medias gocé... ¡Nunca he bebido
El dulce néctar en dorada copa!

DESPUÉS DEL BAILE

Palpitantes todavía las postreras vibraciones
de la música sonora que incendiara el corazón
despertando con sus notas desengaños e ilusiones,
bulliciosos se dispersan, en distintas direcciones,
los galanes y las damas que llenaban el salón.

Orgullosas las beldades que lucieron su hermosura
aún escuchan sonrientes dulces frases al pasar,
en sus ojos luz radiante, luz espléndida fulgura,
mas tal vez oculta llevan en el pecho la amargura
de la diosa que aunque brilla se ve sola en el altar.

Al volver á sus espejos recordando los honores
que se han hecho á su arrogancia, ó á su talle seductor,
ó á su blonda cabellera, ó á sus ojos soñadores,
pensarán mientras arrojan con desdén las más tiernas flores
que su imperio ha sido el mismo pasajero de la flor.

¡Ah, cuán triste aquella noche la plegaria! Causa enojos
la impresión que produjeron los destellos de la luz,
de la música las notas, de los sueños los antojos,
y el rezar es imposible, quo al alzar á Dios los ojos
solo ven brazos abiertos si se fijan en la cruz.

Las mentidas ilusiones que abrigaban en su mente siempre fueron más hermosas que la fría realidad; las palabras que escocharon del galán indiferente, la belleza, el lujo, el baile y el placer... todo aparente; nada dió consuelo al alma, porque nada era verdad.

El dolor que se apodera de sus almas juveniles es muy grande si soñaron un amor, un firme amor como el casto de las flores en los mágicos pensiles, como aquel que les pintaron las leyendas pastoriles, ó los versos de un poeta ó el cantar de un trovador.

Entre tanto las que vieron con virtuosa indiferencia de la fiesta los anuncios, sin soñar en un galán que halagara sus oídos con romántica elocuencia ó á su paso saludase con solemne reverencia... ¡ay, aquellas, qué tranquilas en su lecho dormirán!

¡Quién la lucha descubriera de las íntimas pasiones que la fiesta bulliciosa despertó en el corazón! ¡Cuántos nuevos desengaños, cuántas muertas ilusiones llevarán al dispersarse por distintas direcciones los galanes y las damas que llenaban el salón!

MARIANO MIGUEL DE VAL.

Madrid, 1901.

A PROPÓSITO DE "HOJARASCA" (1)

(CAMPO Y PUEBLO)

POB

PEDRO W. BERMÚDEZ

Señor Pedro W. Bermúdez Acevedo.

Presente.

Muy señor mío:

Leí con verdadero gusto su «Hojarasca» distinguiendo, no obstante, entre «Campo» y «Pueblo».

En lo tocante a «Campo», *Celos*, *Pusch Chanco* y *Lástima sin Rumbo* me cautivaron principalmente. Y aunque el argumento del último y el modo de tratarlo no cuadran con mis gustos, la riqueza y la verdad relativa de los detalles y la viveza de colores con que V. los pinta dominan al lector.

Y ya que de mis gustos he hablado, permítame V. entrar en algunas consideraciones de orden general, antes de emitir mi opinión concreta respecto á «Charamusca».

(1) El señor don José A. FONTELA que hoy ocupa nuestras páginas con un producto de su fecundo intelecto, no es un desconocido de las letras uruguayas.

Nacido en España, se trasladó muy joven al Uruguay. Pasó algunos años en nuestra capital donde su imaginación infantil y vidente hizo gran acopio de inspiración, que en la adolescencia y la juventud tomó formas literarias.

La vida del mancho y sus amores, cantados melancólicamente en la guitarra, sus bailes pintorescos, el puchero y el mate tradicionales, con todas sus palpitations, sus ecos y sus aromas van extinguiéndose á medida que la civilización avanza y quizá hayan llegado hasta nosotros, debido á esas narraciones ciuñas y tradiciones camperas, que la literatura nació y recogerá, colocando al señor Fontela entre uno de sus primeros cultores.

Desde 1873 al presente está incorporado á la intelectualidad nacional como profesor, periodista, pedagogo y farmacéutico.

Como profesor tiene los diplomas de 2.^o y 3.^o grado de la República y ha sido maestro de los maestros en esta capital.

Fué colaborador activísimo, ya bajo su nombre ó de pseudónimo en el *Maestro*, periódico

Prosistas cultores del género criollo, conozco pocos; de ellos algunos muy buenos. Anímalos, según he creido observar, el deseo de legar á la posteridad cuadros vívidos donde se refleje en todas sus faces la vida de lo que nos hemos acostumbrados á llamar, erróneamente á mi juicio, *una raza que se va*.

En puridad, no es el recuerdo de una raza lo que se quiere conservar, conviene sentarlo muy claro, es el de un período evolutivo del pueblo rural platense, período en qué, por causas comunes á todos los pueblos nuevos de formación análoga á la de éstos, la evolución fué *rapidísima*.

Si ésto es cierto, los que se dedican á este género literario, deben, si quieren darle vida en el tiempo y convertirlo en auxiliar de la Historia, extender al campo de sus observaciones y trabajos á todo cuanto concierne á las costumbres de la época cuyo conocimiento quieren conservar.

En este sentido, ciertos erotismos malsanos no son peculiares del criollismo. Se producen en los temperamentos exaltados cuando el medio ambiente y la educación les son propicios. La promiscuidad de los sexos, el conocimiento demasiado extenso y precoz de los misterios de la generación, el hábito de oír tratar de ellos con brutal procacidad, favorecen y producen, en todas las esferas sociales donde existan, las mismas manifestaciones de pasión sexual, con muy pequeñas diferencias de detalle debidas al medio.

Por observación directa, por referencias fidedignas y por la

oficial de pedagogía y otros del mismo género. Ha escrito varias obras didácticas: *Geografía de la República, Geografía Universal, Gramática castellana, Aritmética, Lexicones sobre objetos y otras que escapan á nuestra memoria*, y entre ellas algunos informes requeridos por el último Congreso científico latino-americano que tuvo lugar en esta capital.

Como periodista ha colaborado en *La Tribuna Popular* donde, entre otros asuntos publicó varias narraciones y cuentos criollos que tuvieron grande aceptación, lo mismo que en la *Colonia Española* y en *La Española*, sobre asuntos relativos á la madre patria.

Como farmacéutico publicó durante ocho años el *Boletín de Homopatía*, que le hizo conocer fuera de aqué, entre los adeptos á esa doctrina, especialmente en ambas Américas, y de la que se ha mostrado ardiente propagandista y fecundo escritor, publicando un sinnúmero de folletos y artículos que han hecho popular su nombre en la República. Debido á sus muchos conocimientos y grandes convicciones, es que ha podido darle á ese sistema un impulso vigoroso en el país, hijadole puestos honorables para su nombre en la ciencia médica.

Tales son, en resumen, las relevantes condiciones que caracterizan la personalidad del señor Fontela y que hacen de él, un escritor ameno e ilustrativo en sus narraciones y consejos.

lectura, cree que la amplitud de esta clase de desvíos no es proporcional al atraso. Obra como causa poderosa de ellos la literatura, cuando emplea sus galas para describir cuadros que, lejos de representar características criollas, son simples descripciones de actos de erotismo mórbido que no le son peculiares, en los cuales el medio solo suministra detalles puramente locales de poca importancia, puesto que el desvío pasional es más del individuo ó individuos funcionantes, que de la clase á que pertenecen.

A esta suerte de hechos, y en el campo estrictamente criollo, pertenecen las *gateadas*, fruto natural de las costumbres rurales que en ambas orillas del Plata se produjo con particularidades características. Estas eran de ordinario espontáneas; era el hombre el elemento activo, y no mediaba intermediario. No así en el Paraguay donde no obstante ser más fáciles en aquel tiempo las conquistas, la intromisión del *esclavo*, elemento corruptor de la familia, desempeñaba activo papel á veces en el *gateo*, que se completaba con la amenaza final de *hacer alguna cosa*, para vencer obstinada resistencia, fórmula vulgar castellana, esta, de la frase de cajón en estos accidentes, según parece.

Pero ni las brillantes descripciones de esos episodios ni la del *gateo*, realmente criollo, están llamadas, creo yo, á circulación profusa, libre y franca en la familia, donde son necesariamente agentes y corruptores del buen gusto y de la moralidad.

La narración amena, expresión de una literatura adelantada, aquí donde no hay aun mercado suficiente para un género de color subido, debe resaltar sobre esos temas y apoyarse con firmeza sobre los muy variados que comprende en sus detalles el criollismo en *cuanto fué*, por la naturaleza del medio y por la transición real efectuada en un período breve de *pueblo rural* semibárbaro á *pueblo rural* adelantado como lo es hoy el uruguayo.

Paréceme que deben tener ésto en cuenta los escritores criollos.

Desde 1855 á 1864 traté al criollo y viví con él; no como simple observador desde lejos, sino tratándolo en las pulpe-

rias donde actué como empleado ó dueño; tomando parte en los trabajos de campo, especialmente en los de a pie, sin dejar los de a caballo, en los cuales ni mi inclinación ni mis aptitudes me favorecían para sobresalir en ellos; fui testigo ocular de sus juegos, tomé parte en sus diversiones, viví en familia con él y pude apreciar sus virtudes y defectos domésticos dando al medio ambiente y a las circunstancias de tiempo cuanto les correspondía y apreciando cuanto había de noble y generoso en el alma del que hoy llamamos equivocadamente *gaucho*, así como ciertas pequeñeces y ruindades que la experiencia y el mundo me enseñaron más tarde que, excepto la manera de manifestarse, más que patrimonio del criollo de aquel tiempo, lo eran del hombre en estado social análogo.

Algunos años pasados después en la campaña de la Provincia de Buenos Aires y posteriormente en el Paraguay, aunque este en circunstancias anormales, casi siempre en contacto con la gente del campo, es decir, viviendo con ella, y comparando con Europa misma, me han permitido formar de la época a que me refiero un concepto personal mío, resultante natural de una serie de datos cuidadosamente recojidos que me complazco en exponer aquí, creyendo que a V. escritor criollo dotado de clara inteligencia, viva imaginación y pluma bien cortada, no han de serle indiferentes, aun cuando defieran de sus propias vistazas.

En los tiempos que cito, en el centro de la República (departamentos de Florida, San José, actual Flores, Río Negro y Durazno y algo de Canelones,) el paisano en general hablaba mal, pero se esforzaba en hablar bien. Hay de ésto muchas pruebas inequívocas fehacientes: abundaban los negros y se empleaba el término *boxal* para designar a los de origen africano cuya pronunciación era defectuosa; en la imitación de sus defectos se ejercitaban los blancos (y aun se ejercitau) como medio de dar chispa y gragejo a chascarrillos picantes ó festivos; se reparaba los defectos de pronunciación de los extranjeros, ya fuesen estos gallegos, catalanes (entonces escasos) vascos, italianos é ingleses, confundiendo con éstos a los alemanes; y el extranjero que se daba con alguna familia

criolla, pronto vestía chiripa y con la indumentaria del país se poseían también del idioma, modificando sus órganos vocales y adaptándolos a la vigorosa pronunciación castellana. Italiano hubo que llegó a decir sin esfuerzo *tajo*, y *trabajo*, en vez de *taco* y *trabaco*, y gallego rústico que usó las gg y las jj en su lugar gracias al benéfico influjo de la sátira cruel de las criollas, por lo común dispuestas siempre a emplearla, aun con sus mismos allegados.

El lenguaje era naturalmente limitado, ó, más bien dicho, muy pobre; pero en su pobreza, casi recto, relativamente bien pronunciado, si se compara el lenguaje criollo rural con el urbano en las dos repúblicas del Plata, primero; luego con el de los rurales de allende los mares, a quienes aventaja en ésto el criollo, si hemos de dar crédito a los literatos de allí, y, por último, con el de los demás pueblos latino-americanos, donde según datos fehacientes no habla el vulgo de allá mejor que el de aquí.

Las décimas, de autores anónimos, analfabetos muchos de ellos, acusaban buen gusto natural; dulzura en los sentimientos, cuando cantaban el amor; tino, cuando tenían por objeto el elogio de personas; nobles pasiones y conocimiento de la libertad y de las grandes virtudes ciudadanas, cuando cantaban a la Patria. La pasión partidaria cegaba a veces tan nobles fuentes del sentimiento y el odio ó el desprecio, se acentuaban. A este género pertenecía una que allá por los años 58 y 60 estuvo en boga en el Durazno, donde se cautaba en reserva; y cito el hecho por que esta circunstancia revelaba el pudor nacional y la primacía de los nobles sentimientos sobre la grosería accidental. La décima que algunos de aquel entonces tal vez recuerden empezaba así:

«Con dos purgas de castor
Hice más estragos yo.»

La *relaciones*, narraciones en verso, de ordinario jocosas, que algún paisanito recitaba paseándose por la sala del baile, haciendo flamear su pañuelo de manos para tener estas en ae-

ción, acusaban en la forma y en fondo, si no gustos refinados, tendencias muy marcadas á refinarlos.

Estas *relaciones*, como las décimas cantadas con dedicatorias, servían de intermedio en los bailes y eran muy festejadas.

Las *relaciones* intercaladas en los *bailes de dos* y en otros, eran tal cual vez verdaderos *bolazos*; pero satíricas, amorosas ó indiferentes, eran pasables de ordinario y algunas veces filosóficas, no exentas de aquél dejo amargo que se revela en los cantares de todos los pueblos y que es algo así como la queja fundada del alma popular anónima.

La tendencia crítica en cuanto al lenguaje, se revela también en una costumbre ahora misma muy generalizada, la del retruécano; no solo en el empleo de la palabra equívoca, sino en el de la frase ya simple ó por combinación del diálogo, de la cual tanto partido suelen sacar los dramaturgos y muy especialmente el teatro catalán donde es muy usado. Así cuando el forastero engañado por la mentida benevolente atención del auditorio afirma alguna cosa, contéstale el paisano:

— *Vasies*, articulando levemente la primera sílaba para que el interlocutor tome por afirmación cándida una simple sandez, que no otra cosa son las frases complementarias de esta clase como « ; Pa la perra que es gaúcho ! » — « ; Pa su madre no hay hijo feo ! — ; De látas, sentí un tropel !

No hace muchos días oyó a una persona cuya educación debía excluir estos gustos si viviese en un medio menos fértil para ellos, la siguiente pregunta:

— ¿Ladróndevan ?

Para ella la *l* y la *v* levemente pronunciadas escapan al oído del interlocutor y esa nimidad le produce un placer que no pueda apreciar quien no viva en aquel medio ó no haya tenido ocasiones de observar la fruición con que se ensañan durante horas enteras con el infeliz pueblero cuyo oído no perciba el verdadero sonido ó cuya inteligencia por defecto ó por exceso, no pare mientes en tales majaderías; signos de idiotas, si no fueran tan generales.

Entendido el paisano se mostraba bárbaro y cruel es en sus tristes.

Las candilejas consistentes en mechas de trapo encebado y colocadas enoendidas entre los dedos de un dormido para que despierte cuando el sebo caliente se los queme; el juego del zorro, extremadamente puerco; hacer que un débil levante dos hombres, y otros por el estilo, no deben pertenecer solo al criollo campero. Sarmiento habla de la que le jugaron en una de las provincias, en la cual él pudo pasarse por la cara ó uno de los bromistas, la mano embadurnada con la substancia con que habían untado el pasamano de la escalera para embromarlo á él, forastero, entre gente de posición mediana y de mala educación.

De Rosas y de Arana, uno de sus ministros, se contaba en Buenos Aires el humazo de agü dado á un caballero europeo, y de una vela introducida en una abertura natural, después de ponerlo en cepo colombiano, al darle la libertad á un negro esclavo de carácter violento, para gritarle después cuando se iba montado en un caballo de andadura:

— ¡Ahí va el doctor Felar con una vela...!!

A lo cual contestaba con voz ronca por la rabia el infeliz, dando vuelta sin dejar de marchar:

— ¡La punta que te pinchó, Arana!

Los inflamamientos del negro Federación, en que se recreaba Rosas, son como los célebres desconciertos de Monga tan grates á Latorre y otras formas de igual juez de este criollo, testimonios de esa pasión.

Entrar, pues, deben entrar todas estas cosas en la descripción del periodo; si es posible, en la proporción que existieron, para formar el conjunto.

Tienen real importancia los bailes, las carreras, las fiestas, los apartes, las recogidas de hacienda alzada, las de la baguala, las arreadas de vagos que no por ser oficiales ó oficialmente toleradas dejaron de ser un azote para estos pases y rémora potente para la regeneración del criollaje. El caudillaje, existente hasta poco ha; el matrero, el *gaúcho* propiamente dicho, no entendido por tal el pendenciero, sino el paisano libre cuyo bien se limi-

taba á lo puesto, uno ó más caballos, algunas habilidades de ador-
no necesarias á quien ha de vivir siempre en casa ajena y otros
de orden productivo que en épocas determinadas le proporcio-
naban los medios de cumplir sus compromisos y *avizarse*.

Este género de *gaucho*, el *verdadero*, suministraba alguna vez
tipos para Juan Moreiras, cuando las autoridades por caprichos ó
malquerencia los perseguían; y su fuerza para resistir, más aun
que en su bravura personal, estaba en el amparo del vecindario
y en la tendencia del *milico* de ocasión á no mostrarse muy *co-
medido* en ayudar á su jefe en una persecución á la que él mismo
más tarde ó más temprano estaba y creía estar expuesto.

↓ ; *Eso es ser gaucho!* ; *Al diablo, que había sido gaucho el
amigo Fulano!* ; *No, es que yo sé ser buen gaucho en las oca-
siones!* ; *No, amigo, mire que Perengano es gaucho vivo!* y otras
frases semejantes, sirven ó servían en los tiempos de estas refe-
rencias, para indicar concepto elevado de las condiciones del
sujeto á quien se referían.

El *buen gaucho* era por necesidad respetuoso con las damas,
sin dejar de ser galante en la ocasión, y dejaba siempre tras sí
la puerta abierta para el regreso.

Si una puerta se cierra *doscientas* se abren, no era frase de
buen gaucho; lo era por el contrario del malo; del que sacudía
el polvo de sus botas al dejar un *pago* sin cuidarse de dejar en
él amigos por si las vicisitudes de la azarosa vida del gaucho le
traían otra vez á él.

Insisto. El gaucho era servicial, cortes, poco amigo de reyer-
tas, no obstante hallarse pronto á *estirar las venas* y conducir a
con honor cuando las circunstancias lo exigían.

Juan Moreira no era originariamente *gaucho* en la recta acep-
ción de la palabra; era vecino sedentario, con casa y hogar.

Ese tipo es una creación felicísima por que representa al
perseguido por la justicia, como quisieran serlo todos los per-
seguidos, y como la imaginación popular lo forja: valiente, sin
fanfarronería fuera del peligro; tolerante sin medida; franco
sin doblez; generoso hasta la esplendidez, dentro de sus limita-
dos recursos, y leal á toda prueba.

Hay muchas otras fases de la vida criolla no pocas de

ellas antípaticas y dignas de censura que esperan *escritores* como V. para enriquecer el caudal de conocimientos sobre
las costumbres nacionales de la segunda mitad del siglo
pasado.

Observo en *Charamuscas* y lo he observado ya en otros
libros, que, si he de juzgar por ellos, durante los veinte y tantos
años que hace no la visita, nuestra campaña retrocedió y retrocedió
mucho. Por que en general los paisanos hablan en los libros actua-
les muchísimo mas mal que cuarenta años ha y el lenguaje general,
no hay vueltas que darle, refleja el estado de
adelanto de un país en una época. Aquí hace años que en el
campo se lee; trato con habitantes de todo el interior de la
República y fuera, la defectuosa pronunciación de los verbos,
tal cual empleo chocante del tiempo de los mismos, alguna
tonadilla extraña, y otros defectos comunes á la población ur-
bana, confieso que suenan mas mal en mi oido las alocuciones
de ciertas gentes de la ciudad.

En la página 33 de su libro pone V. en boca del comandante
Molina esta frase: «...Qué han de hacer, si á tuitos se les han
quebrao las ligerezas y los vamos á llevar p'adelante como
«tropa de pavos!»

La frase que he subrayado es una frase muy usada, suma-
mente usada en la época de su narración, antes del combate
de Coquimbo. En efecto, esa frase se repetía á cada momento:
«llevar caballos por delante»; «echar la tropilla por delante»,
«traer un atado por delante» (en la cabezada del recado); *por
delante*, en fin, era una frase de muchísimo uso que jamás os
pronunciar en esa forma. Solo conozco en Durazno un capitán de
Rivera (designaban por aquellos tiempos así, *de Rivera*, á los
oficiales hechos á dedo por aquel gran conoedor de hombres)
un capitán de Rivera, decía, llamado Medina, y de sangre pura
indígena, al cual seguramente le habría sido difícil decir de co-
rrido ni en la forma de V. ni en la mía, la frase citada. Más
abajo en la misma página pone V. en boca «de un oficial que
había sido de Rivera, uno de los pocos verdaderos *guayaquies*»,
esta otra frase: «.... sin recordar que ande hay yeguas potros
«nacen, y que no siempre se pue' tomar mate' con terrón y agua
«olorosa.»

Conocí muchos guayaquites legítimos. Si mal no recuerdo perteneció a éstos uno, también de origen puro indígena, alférez de Rivera, que conocí siendo él ya sargento mayor de la República, comandante Almada, hombre fino, educado, de trato muy agradable y algo instruido. Conocí y traté, no mano a mano por que mi edad no lo permitía, a muchos jefes blancos y colorados, instruidos unos; que apenas sabían leer y escribir, otros; completamente analfabetos algunos; pero bastante brutos para expresarse así, y oficiales de alta graduación, excepción hecha del capitán Medina, no he conocido ninguno. En cambio recuerdo gran número de paisanos analfabetos de conversación ámena, capaces de narrar un hecho con gracia, oportunos, concisos y hasta cierto punto exactos en una descripción, como se ve en la de los animales perdidos, que campean; en la de direcciones dadas, en la de pasos y viajes. Entre en estos detalles por que conservo vivo el recuerdo de primera juventud pasada entre esa gente cuyo lenguaje dista mucho del que hoy, a tantos años de distancia, le ponen en boca.

Fuera de eso y entrando a su « Hojarasca », el asunto es en *Pacto de Paz*, bien escogido y los párrafos III y siguientes llenos de interés y bien llevados; también tengo por de muy buena ley a « Celos ».

Pusch, Chancho! Es la flor de su libro, a mi juicio; Con cuanta realidad desenvuelve V. el asunto!

Ahí todo es verdad: creado ó vívido, es lo mismo. Si es creación suya; *Bienaga la madre que lo echó al mundo!* le diré yo apretándole la mano; si es vívido; *Ah pintor compa; y que bien pinta el indino!*

Escriba V. cuentos criollos como ese y su fama pasará los mares; cuando más, no trate de embrutecer a sus personajes; presentélos como son, que no es la característica del criollo tener la lengua de trapo.

Ex, consensu y Postdata son para mi como si no fueran; donde hay buenos cuentos criollos, lo pueblero no me atrae; lo urbano está para mí entre lo rural como *pollo en corral ajeno*; sigamos, pues con lo rural.

En *Misterio* las filosofías del I y II párrafos son prelú-

dios; lo bueno está en el III y IV. No conozco sino de oídos *eso de la « Vencedura »* pero me gusta la que V. pinta.

Lástima sin Rumbo, ¡es buena pieza! Es de sentir, no obstante, que su crudeza cierre al libro las puertas del hogar. Hay cosas que nada se perdería con que no sucedieran; si suceden, se avergüenza de ellas el actor; si él no se avergüenza y las cuenta gozándose en el recuerdo, no se levanta a nuestros ojos.... Si se escriben con mucho arte, éste nos atrae y las leemos, como comeríamos el celebre guiso de adoquines; no por el adoquín mismo, que lo arrojamos con desprecio, sino por la salsa y accesorios, diciendo: si con esta salsa se condimentase cosa buena cuanto ganaría!

Gracias, señor, por su fineza y las palabras que le acompañan; por ella misma y por el placer que me proporcionan de saludar a un buen observador de las costumbres nacionales.

JOSÉ A. FONTELA.

CUESTIONES GRAMATICALES

§ I

Los nuevos Nrebrijas, maestros afamados, sin duda, en el noble arte de leer y escribir correctamente, han armado tal anarquía en la pluralización de ciertos vocablos castellanos, como en otras cuestiones fundamentales de la lengua que regeneró Cervantes.

En esta materia ha dado sin embargo un paso firme la Real Academia: además de sentar reglas generales para hacer el plural de los nombres que terminan en consonante, y en vocal breve, ha dicho: «los que acaban en vocal acentuada hacen el plural tomando también la sílaba *es*.»

Por aquello de que no hay regla sin excepción, *papá* y *mamá* neologismos tan populares hoy en América como en Europa, han venido a exceptuarse, precisamente para que la excepción sea el garante de la regla aplicada, y por eso se dice invariablemente en español, «*los papás y las mamás*.»

Los tratadistas (y entre ellos los académicos) han querido incluir entre las excepciones términos tan exóticos como *chacó* y *chacó*. No tienen estos vocablos por ningún concepto, credenciales bastantes para ser *enriados extraordinarios*; luego debieran comprenderse en el postulado, pasando al simple papel de miembros ordinarios de la soberanía de las letras, que no otro les corresponde.

Ocioso pues, parece expresar que todos los nombres que concluyen en vocal aguda, hacen el plural con el sufijo *es*: *sofres*, *maraviles*, (gramaticalmente hablando,) *ajores*, *ambigües*.

Es verdad que el armonioso idioma de Castilla tiene repugnancia a los sonidos cacofónicos; por eso no queremos *caſſes* ni *teeſ*, por huir de la malsonancia que producen dos letras iguales y por lo mismo homófonas; pero una vez que la autoridad en la materia (con otras autoridades,) autoriza con las *as*, las *es*, que constituyen indudablemente, dichas así, una voz disflaba, no se explica por que establece como arcaica la terminación de este verso:

«Cédicas son estas *ceſſas*.»

Autorizar la duplicación de la vocal en cuestión al pluralizar su nombre (*ees*) significa rechazar la eufonía abolida, y abrir lógicamente el abuso a las *bees* (b. b.), *cees* (c. c.), *chees* (ch. ch.), *dees* (d. d.), etc. etc. (¹)

Esta prerrogativa dada por la Academia a la letra *e*, (en cuanto a la pluralización de su nombre se refiere), es aunque en sentido inverso, tan desprovista de fundamento ortológico, como la que se confiere a *chacó* y *chapó*, para contrariar, por que si, el precepto que debe regirlos, como rige a *rondó* por ejemplo.

Normalicemos, simplifiquemos pues, el mecanismo asaz complicado, que el uso y el abuso han consagrado en la formación de los plurales de los nombres que terminan en vocal acentuada: proclamemos en consecuencia como únicas excepciones a la regla académica, los nombres terminados en *e* aguda (para evitar la cacofonía); y las palabras *papá* y *mamá* por acceder a la voluntad manifiesta del pueblo soberano.

§ II

El hecho de que la *ye* (antigua y griega) tenga al final de

(¹) Los que así pluralizan quieren con el aumento de una letra quitar los parónimos que resultarían diciendo: *as* (también nombre); *es* (verbo) etc. etc.; sin embargo enmascaramos el idioma; si en cada caso de paronimia cometiéramos la figura de paragoge.

palabra el sonido y oficio de vocal, (1) ha dado lugar a que, desde mucho tiempo ha, los castellanos viejos dijieran por ejemplo, *bueys*, de donde han seguido nuestros paisanos *gideys*, haciendo el plural en uno y otro caso con solo la letra *s*.

En nuestras obras de Geografía Nacional, en De María por ejemplo, tenemos «los Arapeys»; en Reyes, «urundays», etc.

No obstante la expresada doctrina académica, de que la *ye* tiene en la terminación de los vocablos, sonido y valor vocales, en los singulares de *ley*, *rey*, *carey*, por ejemplo, asimismo tiene articulación consonante, perfectamente consonante, en los plurales de esas voces, y de otras semejantes: *leyes*, *reyes*, *careyes*.

Don Andrés Bello cismático americano, en lingüística, con su

(1) El conocido filólogo chileno señor Fidélis Pastor del Solar se ha servido hacerse eco de las consideraciones que nos permitimos consignar, en esta misma Revista, relativas a la letra *ye*.

Dicho escritor nos dirige, con tal motivo, inculpaciones que no podemos dejar pasar, por más que no estamos dispuestos a sostener polémica.

— En primer término: nuestro propósito, en el artículo motivo de la réplica del señor Solar, era el estudio fonético de la *ye*; didáctica y preferentemente.

Luego todo la tendida de mi ilustre contrincante relativa a la ortografía del signo en cuestión no encuadra en los móviles *proféticos* que me animaron en otros, proyocando la opinión del Magisterio respecto al sonido de la *ye* en el método fonético empleado en la enseñanza de la Lectura en las Escuelas.

Asimismo es tan amplio el tema de la *reforma de la ortografía*, tan interesante, tan trascendental, tan de moda, que no nos resistimos a emitir, aunque en síntesis, nuestra humildísima opinión: somos reformistas evolucionistas; por lo mismo, nuestro crítico, radical transformista, (aunque velado, a veces), nos juega *a priori*, cuando dice que, «nos asustamos del fonetismo perfecto.»

— Né: lo que descansamos es una reforma prudente y lenta, en las trasmutaciones que han de llegar hasta las masas populares incapaces de realizar de inmediato, una empresa tan difícil, sin precipitarnos en el caos y en la anarquía.

Chile mismo, que se gloria de haber afrontado solo la reforma, dice, por conducto de su autorizado Maestro: «No poñímos esa perfección de golpe por que la luz ciega completamente al que ha permanecido en las tinieblas. . . .

Sin argumentos, (por más que la erudición lo sobre) el respetable autor del *Arbol del Bien i del Mal* desprestigia y desaconseja nuestras proposiciones referentes a los nombres garantizándose cisandinos y de aquende el *Amazum*, que terminan en *ye*. La autoridad del poliglota tropieza aquí con el desconocimiento del medio.

— El profundo lingüista chileno subraya intencionalmente todo lo que se refiere a la «gegironza ridícula» de los anarquistas eufónicos — no, fonetistas — y pregunta si será incluido en su número el preclaro licencio señor de la Barra.

— El autor del *Arbol de Síntesis* vive al pie de la montaña, y no osa temerariamente bolar las cumbres donde se posan las celebridades, máxime cuando tal pretensión sería ridícula e ilusoria.

Pero terminar, —agradezco al Maestro trasandino las citas abundosas que me dedica: pero sin duda alguna, habría sido más a propósito si los autores mencionados fueran españoles y no franceses.

doctrina de la *í* vocal para los casos de ser terminal o conjunción, dice en su razonada Gramática:

«La *í* final no aguda, precedida de otra vocal se convierte en *yes*; vr. gr.: *at*, *ayes*; *lei*, *leyes*; *convoi*, *convoyes*.»

«Esto es más bien un accidente que una irregularidad, por que proviene de una irregularidad de la pronunciación castellana, es a saber, que la *í* no acentuada que se halla entre dos vocales, se hace siempre consonante: (1) *ates*, *leies*, *convoies*, se convierten en *ayes*, *leyes*, *convoyes*.»

Luego la articulación prosódica de la *ye*, su sonido *yeísta*, se abrirá sucesivamente paso en nuestro idioma a medida que el lenguaje científico sea un hecho.

§ III

Los nombres compuestos son igualmente anárquicos en castellano en cuanto se refieren a la manera de formar el plural.

La anomalía que en ellos se observa tiene su fundamento en la inseguridad que reina en su composición en su estructura.

Ni los escritores castizos han arribado a la elemental conclusión, de si los componentes o incrementos de las palabras compuestas han de ir separadas o formando un solo término.

— Es verdad que el uso corriente simplifica dificultades; es verdad que hoy día se escribe *viceresidente* (en una sola palabra) como se ha escrito siempre *virrey*; pero también es verdad que autores muy respetables hacen demasiado abuso todavía del *guion menor* — partiendo por el eje, podríamos decir — a palabras tales como *sordomudos*, *telaraña* etc., etc.

Es obvio que no debieron jamás dividirse con *rayita* palabras castellanas compuestas con una preposición latina (*anti*-

(1) Don Andrés, el profeta (en el mejor sentido de la palabra) dice: *siempre de vocal consonante* —. ¿Qué dirán de esto los tratadistas fonéticos enemigos mortales de la duplicidad de sonido, oficio y naturaleza de las letras? — Máxime si consideran que el gran americanista repula la radical conversión de una *vocal en consonante* «más bien un accidente que una irregularidad, porque proviene de una irregularidad de la pronunciación castellana, es a saber, que la *í* no acentuada, que se halla entre dos vocales se hace siempre consonante»

rracional, por ejemplo), puesto que en tal caso nuestra escritura resultaría taquigráfica, por el gran número de líneas rectas que la interceptarían, ya que son numerosos los vocablos formados con semejantes prefijos.

Es igualmente obvio que las palabras compuestas cuya primera parte se modifica extructuralmente, al entrar en formación se escriban en un solo vocablo, como *jocoserio*.

Hasta en el caso en que los componentes sean palabras integras y perfectamente castellanas, por que es razonable y conveniente que, si pasan a formar *un vocablo* (aunque compuesto) este sea en forma y figura *uno solo*; ejemplo: *herba-buena*.

Luego pues, es razonable y gramatical, que escribamos las palabras compuestas en un solo término, ó en un solo cuerpo; sin guión alguno; sin raya alguna que las fraccione. — Es por otra parte inexplicable que *CIUDAD - REAL*; *ALBERTO - MAGNO* lleven guión intermedio, cuando se hallan en el mismo caso que *CIUDAD ETERNA*, *Pío Nono*.

Se comprende fácilmente que por el natural mecanismo de nuestro lenguaje escrito, al formar combinaciones ó grupos de vocablos compuestos para servir de calificativos ó epítetos (que constituyen verdaderas locuciones) — aquellos vocablos lleven *trait-d'-union*, que representa sin duda alguna, un signo de conjunción: *médico - quirúrgico*; *económico - administrativa*; *literario - musical*.

— En el antiguo castellano no se empleaba el *guión* para separar los miembros de las palabras compuestas: esta afirmación se comprueba en *EL QUIJOTE*, donde no se encuentra ningún vocablo partido, por más que abundan las voces compuestas.

Luego, el especial uso del *guión menor* es de moderna data aplicable solamente a términos de formación arbitraria y caprichosa, y científicas. La Academia escribe en su Gramática: *Mari - Ramos*. (1)

(1) La misma honorable Corporación dice: La, dos rayas (mayores ó menores?) se usaban para dividir algunas palabras compuestas.

Sancionada la unificación de las palabras compuestas, reducida cada una de ellas a un vocablo único, se simplificaría notablemente el mecanismo complicado que hoy se sigue para llevarlas al plural: quedarían reducidas al simple papel de las voces simples.

Sin embargo en esta materia la Real Academia vive despreocupadamente: no solo no ha regimentado la cuestión, sino que ni siquiera plantea el problema a resolverse, perpetuando y multiplicando, eso sí, dichos y hechos antiracionales, y sin fundamento: «gentilhombte», en una sola palabra, cuando hallándose en el mismo caso de *caballero andante*, por ejemplo, no hay por qué agüitinarlo; y lo que es peor: al formar el plural (*gentiles-hombres*) modifica tanto la primera parte como la segunda, lo que es anómalo en los nombres compuestos de una sola palabra.

La anomalía sube de punto en el mote *hijosdalgo* donde se rompe el procedimiento comúnmente seguido para la formación del plural; puesto que no se modifica la terminación del vocablo; sino su primera parte, ó si pudiera decirse, sus letras radicales.

— Pero donde el fenómeno toma todos los caracteres macarrónicos imaginables es en la palabra *hijasdalgo* !!

Aquí no solo se infringen las leyes del número, sino también las del género gramatical, propagándose un vicio mayor que el soletismo, un vicio de dicción que no tiene nombre... en la lengua española.

Es indiscutible que el número gramatical es un accidente que tiene lugar en la terminación de las partes variables de la oración; luego, si la palabra compuesta forma un solo término, uno solo será el final que se ha de tener en cuenta; y los nombres compuestos entrarán en las reglas generales que rigen para formar el plural de las palabras castellanas.

Deben desaparecer pues, las rayas y guiones de nuestros vocablos compuestos comunes, por innecesarios y exóticos: pero, desaparezcan también, rómpanse desde luego, esas sartas de palabras que deben ser independientes, tales como *ricas hembras*; *gentiles hombres*; *casas quintas*, etc, etc.

§ IV

Los latinajes con que se empiedran no solo la oratoria sagrada, sino también todo género de producción literaria (con pujos de erudición), son inconvenientes e ilógicos porque no se puede pretender que el pueblo, la masa social, domine una lengua clásica, una lengua muerta, como lo es la latina.

No se hallan en el mismo caso los *latinismos* neologismos necesarios y oportunos de que ha echado mano á tiempo, el idioma castellano, hijo legítimo del Lacio.

Lo bueno, lo útil, se toma donde se encuentra: por eso los helenismos, galicismos, anglicismos, *extranjerismos*, en fin, han sido introducidos en la nomenclatura científica, industrial, etc., con todo acierto y fundamento.

Obsérvese que en este caso no nos referimos á los términos que la Academia de la lengua considera « vicios de dicción. » No son *barbarismos* los que nos ocupan, no; son si, neologismos con que se ha enriquecido la lengua de Cervantes; son vocablos que han venido á llenar los vacíos que sentía la rica lengua española al responder al llamado que le hiciera la lingüística en los siglos de progreso que atravesamos.

De todos estos modernismos (que son á veces verdaderos modismos) con los cuales se expresan genuinamente ideas, ó pensamientos precisos, ningunos son más adaptables que los *latinismos*.

Si el 80 % de nuestras palabras proceden directamente del latín, usándolas el castellano integras, ó apenas modificadas en su terminación; ¿qué de particular tendrá que el español, á medida que avanza en el tiempo con sus ocho centurias de vida de idioma, tome de la fuente inagotable de donde nació, nuevos términos para sus fines?

—No hay duda alguna que el divino don de hablar, avanza con las bellas artes, y por lo mismo el refinado modernismo crea las necesidades nuevas en su marcha, á las cuales ha de atender ineludiblemente.

Por lo mismo, el español acude en cada caso, en primer

termino, á la prodigiosa fábrica á que acudió Cicerón: porque á ideas nuevas, signos nuevos.

Así es que en castellano se han adoptado neológicamente vocablos que se imponen por su oportunidad y precisión; ejemplos: *ultimátum*, *desideratum*, *actórum*, etc.

Ni los más puristas de los tratadistas; ni los más *castellanistas* de los españoles (como por ejemplo los señores Académicos) han protestado jamás contra estos *latinismos* apropiadísimos, que vienen tantas veces, como anillo al dedo; así los vemos figurar ya debidamente en el libro que sirvió de fundamento y de código al idioma castellano: en *EL QUIJOTE*.

De estas, y otras « palabras que fueron bárbaras para los escritores castizos del siglo XVII, y que son ahora corrientes y bellas » hacen uso frecuente y justo, con toda puridad, los publicistas sudamericanos. — La autoridad real ha dado entrada por su parte, en su *DICCIONARIO* (13.^a y última edición) sin reticencias ni cortapisas, á muchos de los que fueron considerados como latinajes en otra época: ya no son pues, « palabras », « voces », « locuciones », « expresiones » latinas. Hoy figuran sencillamente á la parte de cualesquier otros términos genuinos y castizos, en el *Léxico* nacional.

Sin embargo los que escribimos sin erudición, tropezamos, para el completo y perfecto uso de tales neologismos, con grandes dificultades, que es conveniente poner á tala de juicio, sobre el tapete de la discusión para que sean estudiadas y solventadas.

Es evidente que los *neologismos* son términos incorporados legal y definitivamente á la madre lengua; son palabras, como se dice en lenguaje común, « castellanizadas »: luego han dejado de ser « *barbarismos* ».

En este caso tenemos latinismos como *álbum*; galicismos como *complot*; anglicismos, como *revólver*; germanismos, como *talveg*, etc.

No deberá exigirse para los *americanistas* tal sanción dinástica: los hijos del Nuevo Mundo para hablar razonablemente no requieren permisión; como para obtener nuestra libertad política, no la solicitamos, sino que la proclamamos

á la faz del universo; así como para alcanzar nuestra independencia nacional, no la impetramos, sino que la discutimos, y sostuvimos palmo á palmo con el brazo fuerte de nuestros mayores; así también para alcanzar nuestra *habla nativa*, no debiéramos esperarla como producto del acaso, sino inquirirla científicamente, y cimentarla sobre sólidas bases.

—Establece la autoridad en la materia, que es *barbarismo*: «Escribir y pronunciar como en el idioma á que pertenecen, voces que ya se han castellanizado; como *Bordeaux* por *Burdeos*; *London* por *Londres*.»

Este juicioso postulado, merece asimismo ser expliado: se entiende que un vocablo extranjero ha sido castellanizado, cuando confiriéndole ciudadanía léxica se le incluye en el *Diccionario oficial*. Sin embargo, en cuanto á ortografía y prosodia, puede ocurrir que el castellano admite al nuevo término, tal cual viene del idioma originario; ó, imprimiéndole primero toda la fisonomía española.

Del primer caso tenemos multiplicados ejemplos en nuestro idioma; en los que el nominativo singular, y también plural, han sido tomados íntegro y fielmente de los «casos» latinos.

Algo de esto ocurre con los latinismos que nos proponemos estudiar en particular: han entrado de lleno en las corrientes de nuestra lengua, con la escritura latina, que se observa desde luego por la terminación *um* completamente ajena al castellano; eso sí, constituyendo *un solo término*, de las dos ó más palabras que formaban locución en el idioma originario, á veces; ejemplos: *memorandum*, *tedéum*, *ultimátum*, *médium*, *desiderátum*, *factótum*, *radéméum*, etc., etc., como igualmente *quidam*, *déficit*, *flat*, *faecimile*, *espécimen*, etc.

—Por convención tácita, perfectamente gramatical, deben escribirse con letra *bastardilla* los términos que se toman de una lengua extraña, á la, en que se escribe.

Más se comprende que una vez castellanizados no tienen ya porqué exhibirse tales vocablos en caracteres llamativos, y entran por lo mismo en la categoría de las palabras comunes.

El mayor número de los términos que estudiamos terminan

en *m*; y por más que, como lo hemos significado, tal letra no es terminal en castellano, no presenta tampoco ninguna dificultad á la fonología fonética propia del idioma.

Por eso tenemos ya palabras tomadas de lenguas diversas, que concluyen en *m* y la Academia al aceptarlas las ha provisto de todos los caracteres y accidentes de las voces genuinamente castellanas; ejemplos: *álbum*, *tárgam*, que tienen por plurales, *álbunes*, *tárgumes*, formados en perfecta concordancia con la regla general que dice: «los nombres terminados en consonante se pluralizan agregándoles la sílaba *es*.»

—El castellano tiene palabras de origen latino, que terminan como las precedentes, al pluralizarse *verbigracia*, *incólumes*.

Luego: si los vocablos terminados en *um* que estudiamos son etimológicamente, prosódica y extructuralmente afines con las más puras de nuestra lengua, seguirían con toda lógica su proceso con arreglo y sujeción al que siguió, *álbum*, por ejemplo, según resolución expresa de los legisladores del idioma.

Así pues, rigiéndonos por la más severa lexicografía, tendremos todos los *quitánes* que por desgracia abundan; todos los *médiumes* que ha forjado la mente calenturienta y enferma de los *espíritistas*; asistiremos á todos los *tedéumes* que se entonen por la patria, etc., etc.

Por fin: ha sido, y es, completamente anómalo el procedimiento observado por muchos para hacer el plural de los nombres que acaban en *m* (consonante como la que más), con el solo aditamento de la *s* al singular: en latín jamás se pluralizan los nombres con solo la letra *s*; en castellano tampoco se emplea si el nombre acaba en consonante; en francés, sí, existe como característica del plural la letra *s*; por eso, por la inundación poderosa que ha invadido las ciencias, las artes, las industrias, las *lenguas*; por eso, repetimos, se ha escrito y escriben tanto *álbums*, *memorándums*, etc., etc. (¹)

(¹) No falta, sin embargo, quien escriba *difíciles*, *álbums*; pero, sobre cometerse en esto un barbarismo, tales palabras pecan gravemente contra la lisura y sonoridad de nuestro idioma. (Academia.)

La Academia de la Lengua Española no obstante dice en su GRAMÁTICA (edición de 1890) que: «nó admiten el plural ciertos *nombres latinos*, que son de uso corriente en nuestra lengua, como *déficit*, *fiat*, *ultimatum*, etc.» advierte a reglón seguido que «están autorizados *álbumes* y *tárgumes*.»

En la edición *XIII* del DICCIONARIO de la Academia (1899) figuran los vocablos que venimos estudiando, como meros derivados del latín, en idénticas condiciones que las demás palabras afines de nuestra lengua.

Hay más: en las palabras *supéravit*, *déficit*, hace el código de la lengua española, mención expresa de que «*carecen de plural*»: lo que se comprende perfectamente por el significado propio de dichas inflexiones verbales.

En cambio, de los demás latinismos nada expresa tácitamente la Academia; luego lo que la ley nó priva el pueblo puede hacerlo, aún constitucionalmente.

Entonces pluralizaremos siguiendo las reglas generales, los nombres provenientes del latín que ya se han castellanizado y que injustificadamente se tienen por latinajos.

Oioso parece significar que los demás términos, de lenguas extranjeras, incorporados al castellano, deben normalizarse; así por ejemplo el anglicismo *club*, ha de decir en plural *clubs*, y no *club*s como á diario estampa nuestra prensa.

Ratifica esta lógica y gramatical doctrina la propia Academia Española con el excepcionalísimo ejemplo que nos presenta en el título *lord*, que convierte en *lores*. apocopándolo á la vez. (1)

— Podría suponerse una dificultad accidental para la pluralización del esdrújulo *espécimen*, mas no existe, según antecedentes perfectamente garantidos por la Academia y por el uso general: del mismo modo que se dice, *régimenes*, se dirá, *espécimenes*: así como se propala *júpiteres*, se seguirá *tetragrámatores*, en una lengua como la nuestra, en la que los *sobresdújulos* son tan comunes.

(1) También se ha metamorfoseado el tratamento que se da al Emperador de las *Ruinas* (*cear*) y que muchos consideran equivocadamente derivado de César: por la figura aéresis ha quedado reducido á *cer*.

El acento gráfico no solo hiere la antepenúltima sílaba de las palabras castellanas; va más lejos, es decir, más atrás, como se verá en *sáñalotodo*, *décimosétimo* (1) en las que llega á la 5.^a y aún á la 6.^a nota de la escala ascendente.

PANDURO.

ESTUDIOS POLÍTICOS Y SOCIALES

ETNOLOGÍA Y MEDIO SOCIAL DEL URUGUAY

(Continuación. Véase tomo V, página 87.)

III

Somos europeos? Somos indígenas? Somos mixtos? Tales son las reflexiones que le ocurre á un notable pensador americano, al contemplar en nuestro medio social tantas fisionomías distintas, tantas caras diversas. — En Europa, en Asia, África en cada uno de los continentes la preponderancia de una raza es manifiesta. El tipo híbrido no existe en ellos, constituyendo entidades sociales verdaderamente, y solo en sus respectivas fronteras puede notarse en sus habitantes, las huellas que han dejado la sangre de otros pueblos como nuestra significativa de su superioridad. La raza caucásica en Europa domina en todas partes y únicamente en el mediodía de ese continente, puede observarse la influencia ejercida por individuos de otros tipos. — Sin embargo esta clase no constituye sociedades enteras perfectamente definidas y su existencia no responde sino á leyes naturales y lógicas tales como la fusión de pueblos distintos que producen estados intermedios.

Iguales consideraciones podríamos hacer para explicar la existencia de conjuntos semejantes, estudiando el carácter de los individuos, que habitan algunas ciudades situadas al Norte de África y al Sud de Asia.

En América y con especialidad las repúblicas meridionales la raza caucásica ni la indígena, ni menos esa intermedia forman la sociedad. Por esto es que comenzábamos el capí-

tulo con las preguntas que nos hacíamos, al examinar fisionomías y rostros raros que no evocan de inmediato su procedencia.

Será preciso que desordenamos, como el autor á que hicimos referencia á las profundidades de la composición social de nuestras poblaciones para analizar sus orígenes, su medio, su condición y luego abarcar sus desarrollo etnológico estudiando el carácter de cada uno de los que han sido factores en nuestra organización.

Al despuntar el siglo XVI, el territorio que hoy constituye el Uruguay no era sino una vasta extensión de tierra habitada por tribus que vivían en el estado de mayor salvajismo; apenas si habían llegado en esas costumbres á la *edad de piedra*, al menos así parece demostrarlos sus armas encontradas, su rudimentaria cerámica y el estudio antropológico de sus cráneos.

Los conquistadores españoles pocas noticias nos dejaron de este pueblo. — Impresionados, quizás, con la muerte del descubridor Solís ninguno de los que le sucedieron en la explotación de esta tierra durante los treinta años subsiguientes intentaron establecerse en sus costas. — Recién en 1540 el capitán Juan Romero por orden del gobernador Irala se animó á fundar un fortín en el arroyo de San Juan. Poco tiempo permaneció Romero. Los indígenas del Uruguay eran demasiado indómitos para soportar que en su suelo el conquistador levantara el estandarte de posesión, y los continuos asaltos de la tribu guerrera, hizo comprender á Romero la imposibilidad de su establecimiento.

Desde entonces hasta Hernandarias, un siglo después en 1624 ninguna población española existió en el Uruguay.

Decíamos que escasas fueron las noticias que nos han sido trasmítidas de los primeros habitantes del Uruguay. Los indios de los territorios vecinos, los conocían á ellos por su carácter altanero y valiente de donde le llamaron *charrúas*, como sinónimo de pueblo valiente, turbulento, díscolo.

Los charrúas ocupaban en el siglo XVI, toda la parte sur de la costa del Plata. Al norte y siguiendo el Uruguay exis-

tían otras tribus menos importantes tales como los *chandás*, los *yaros*, los que poco ó nada se diferenciaban de sus vecinos. — La misma vida salvaje las mismas costumbres, los mismos medios de subsistencia, los mismos caracteres de raza, aproximaban á todos ellos, y hacían considerarlos como una misma familia ligada por iguales lazos é iguales vínculos. — Suscitada la lucha con el invasor ellos formaron en falanges comunes confundiéndose su sangre en defensa de su tierra, con la idéntica aspiración del suelo libre.

Árduo y difícil sería explicar el origen y procedencia de este pueblo. Tal vez apoyados en la opinión aislada de Lozano podemos decir que los charrúas no eran originarios del Uruguay y que en épocas anteriores debió ser una gran familia que se extendía hasta mas allá del litoral argentino, pero su historia anterior, ¿cómo narrarla si nos faltan toda clase de datos y de noticias? Esta raza desapareció sin dejar á la posteridad ningún carácter especial, ninguna tradición, ni leyenda revestida de veracidad que consigne alguna noticia de su procedencia.

Confesemos pues nuestra ignorancia á todo lo que sea dato seguro y legítimo sobre nuestros orígenes en la época de la conquista. — Tan sola rendiremos culto, como verdad innegable que eran valientes, hasta la temeridad, audaces bravos, indómitos; prueba de ellos, la muerte de Solis, la resistencia á Ortiz de Zárate á Garay y á Hernandarias.

Pero respecto á sus medios, á sus creencias, á sus costumbres, ¿qué es lo que podemos decir cuando todas las noticias que poseemos son de autores que tuvieron trato con los charrúas, cien ó doscientos años después de la conquista? Bien pudieron los originarios del Uruguay, cambiar sus medios de vida, sus caracteres sociales en un lapso de tiempo tan prolongado.

Por lo tanto, si pudiéramos hacer una descripción de las costumbres de los charrúas tendríamos que dejar á un lado, todo lo que fueran referencias de Ruy Díaz de Guzmán (1612) Lozano (1745), Guevara (1780), Robertson (1777), Muñoz (1790), Azara (1806) y con mucho más motivo todavía á Funes (1816), á Navarrete (1836) y á Torrente (1830), pues

ninguno de ellos excepto el primero pudo conocer de cerca á nuestros indígenas, ni menos estudiar sus costumbres primitivas, limitándose únicamente cada uno á relatar la vida de este pueblo en los distintos tiempos que los visitaron, y aun mismo Ruy Díaz de Guzmán tan escaso es el crédito que se le ha dado comúnmente á sus escritos que su narración respecto á los charrúas seguramente estará adulterada.

Tendremos forzosamente que recurrir á autores más antiguos si queremos tener noticias quizás revestidas de alguna veracidad. Martir (1533), Oviedo (1535), López de Gomara (1552), Barco de Centenera (1573), Herrera (1601) y las relaciones escritas que nos han dejado Ulrico Schmitth (1567), Alonso de Santa Cruz, Diego García y Luis Ramírez oficiales de las diversas expediciones verificadas por los conquistadores, son fuentes creíbles y seguramente exactas.

Sin embargo, las contradicciones frecuentes en que caen los distintos cronistas enuméricados respecto al pueblo charrúa, y la circunstancia por demás agravante de que ninguno hubiera estado en su contacto bastante tiempo como para hacer un estudio detenido de sus costumbres, hace que el historiador del presente se vea en la necesidad de tomar estos datos con reserva.

Lástima grande que la relación que debió dejar escrita, sin duda, Francisco del Puerto se haya perdido en los archívos españoles; seguramente que ella habría arrojado inmensa luz sobre la vida de los aborígenes del Uruguay.

Estas consideraciones, harán comprender al lector las dificultades insalvables con que se encuentra el investigador, cuando pretende historiar el origen del pueblo charrúa, sus costumbres y su sociabilidad.

La arqueología es una fuente de información preciosa para los estudios históricos. En nosotros no es menos importante, por cuanto nos suministra, aunque de un modo confuso ciertos datos que nos indican por comparación con otros pueblos de la tierra, el estado de su cultura y de su civilización, señalándonos con los descubrimientos verificados, en nuestros días, de *túmulos ó mounds*, su paso y sus inniugraciones hasta el territorio del Uruguay.

Estos hallazgos verificados en Rocha y Soriano, acusan la existencia de pueblos antiquísimos muy anteriores por cierto a los charrúas.

Los restos de esqueletos fósiles y los fragmentos de una cerámica primitiva, encontrados, parecen marcarlos la existencia de razas precolombianas.

Serían los charrúas descendientes de ellos, ó pertenecerían más bien a la civilización prehistórica de los *mounds biders*?

Es difícil, quizás imposible contestarlo.

En el terreno de las suposiciones que es el único que podemos adoptar en esta parte de este estudio, diremos que en nuestro concepto deben considerarse como pueblos distintos los constructores de los *mounds* encontrados en Soriano y en Rocha y el charrúa originario del Uruguay.

Este por sus condiciones de vida, su cultura rudimentaria, sus medios, hacen creer que fuera un último eslabón de alguna tribu proveniente del Norte que después de muchos años de vida errante se establecieron en la margen izquierda del anchuroso estuario del Plata.

Y es realmente posible que esto hubiera sucedido, dada la gran semejanza que existía en sus usos y costumbres, entre los charrúas y chandás, con los timbúes, guaranís, los caracas y hasta con los mismos Butucudos del Brasil.

Julio Ramírez oficial de la expedición de Gaboto describe igualmente los querandíes como individuos ágiles, dotados de una puntería extrema en el manejo del arco y de la flecha, lo mismo que en el uso de las boleadoras. Los charrúas por su parte, según nos habla el arcediano Centenera, tenían idénticas condiciones y hasta se servían de las mismas armas de defensa. Es casualidad? Bien podía ser general en estas tribus costumbres semejantes, sin que ella demostrara vínculo ó parentesco alguno. Los *Timbúes* dice, el citado Ramírez, tenían la costumbre de que sus mujeres, como señal de duelo en caso de muerte de un deudo, cortarse una falange de cualquiera de las extremidades; parece evidente que este uso — tan poco natural en individuos que tenían que ocupar sus miembros constantemente — era común en los aborigenes uruguayos.

La semejanza del lenguaje es una de las pruebas más irreducibles del parentesco que debía existir entre las tribus de los charrúas y los indios del Brasil y aun del Paraguay.

En unos y otros, se hablaba como lengua común el *guarani*, idioma único en casi todas las agrupaciones indígenas platenenses y aun del Chaco. Cada una de estas tribus poseía un dialecto propio, y debemos de decir que es de creer que los charrúas poseyeran muchísimas voces completamente propias, seguramente más de las que han sido estudiadas por los filólogos. Y es de creer esto por cuanto el lenguaje *charrúa* recién pudo ser conocido y recogido sus voces, muchos años después del descubrimiento, cuando seguramente esta lengua habría alterado con palabras impuestas por su contacto con otros indios.

No nos detendremos a explicar detalladamente la cantidad de modismos y voces parecidas entre los charrúas y los demás pueblos brasileños y paraguayos. Ya el erudito, Francisco Bauzá, nuestro primer historiador, consignaba en el capítulo sobre los primitivos habitantes del Uruguay, de su obra, *La Dominación Española*, y nosotros poco tendríamos que agregar a este laborioso y bien meditado estudio.

Como dice este autor, mientras un idioma se mantiene en la esfera de las analogías fonéticas de cierta comunidad de términos con otras idiomas, puede atribuirse el caso a mil circunstancias ajenas a la comunidad de raza. Pero cuando a la analogía sucede la identidad, y a las presunciones, la ubicación de las palabras, entonces desaparece la duda, porque no puede relegarse al dominio de los hechos casuales, la existencia de calificativos idénticos para expresar la acción que concreta el verbo y las nociones de cantidad y calidad, división de sexos, nombre de los astros y condición geológica de los territorios.

Así los charrúas del mismo modo que otras tribus del Brasil y del Paraguay, usaban con el mismo significado los verbos *ai huba* (amar) *cabí* (herir) *jucá* (matar) denominaban con el término *Katú*, lo bueno, *Tubá* a lo mucho, *guarú* a lo grande, *mini* a lo chico; al varón llamaban *abá*, a la mujer *Kuñá*.

y hasta la partícula *ete* usado como adjetivo calificativo sinónimo de ilustre era del mismo modo idéntico. — La falta en el idioma charrúa del sonido de la *f*, de la *l*, de la *v* y de *x*; y la pronunciación de la *d* junto con la *v*, como *vd* y de la *m*, como *mb* y en fin y muchísimas otras particularidades que hace notar Bauzá de acuerdo en esto con Montoya y Hervas, obligan á creer sin discusión alguna en la comunidad de ambos pueblos y considerar á los charrúas, como originario de otros pueblos situados en el Norte.

Todos estos antecedentes que hemos expuesto ligeramente y algunos otros más de los cuales podríamos ampliar, quizás convencieran al lector á considerar como hecho indiscutible la procedencia extranjera de la raza que poblaba el Uruguay, en tiempo de su descubrimiento.

Sin embargo, es realmente curioso, y hasta cierto punto desconsolador, lo que ocurre en la historia precolombiana de los pueblos americanos. Cuando después de laborioso trabajo para verificar ciertos hechos que puedan servir de antecedentes y conducir al investigador á una consideración revestida de algún fundamento serio, surge de pronto, un dato que no se ha tenido en cuenta, una noticia desestimada que da un vuelco por decirlo así, á toda una convicción basada en testimonios irrefutables.

Tal ocurre entre los muchísimos casos que nos presenta estos estudios algunos usos inherentes á casi todas las tribus brasileras y que jamás existieron entre los charrúas. Nos referimos á la antropofagia, costumbre común en las tribus oceánicas del Brasil, desde el Amazonas hasta Río Grande y la que era desconocida absolutamente por los primitivos habitantes del Uruguay.

Los historiadores Funes á principios del siglo pasado y Angelis á mediados del mismo, pretendieron aunque de un modo gratuito acusar á los charrúas de antropófagos, sin aportar en su afirmación ningún testimonio que así lo demostrara. En contra de estas opiniones, está á más de la seguridad de que nunca ningún español fué sacrificado por los charrúas, las declaraciones de distinguidos cronistas de la época tales como

Diego García, Ruy Díaz, Luis Ramírez, Centetiera y en tiempos más modernos, de Azara y del mismo d'Orbigny.

Los charrúas no eran, por lo tanto antropófagos, y si lo eran ó al menos practicaron esta costumbre, casi todas las tribus del Brasil y muchas otras de la gran rama guaraní.

De esto resulta un antagonismo de usos ó por lo menos una diferencia de hábitos, que no puede atribuirse á grados de cultura ó de civilización desde que el estado de los indios del Uruguay era de lo más atrasado, desprendiéndose como consecuencia lógica y como hecho irrecusable, que los originarios de nuestro territorio eran tribus autóctonas; por más que las consideraciones expuestas sobre lingüística, etc., nos induzcan á creer lo contrario.

Con todo nosotros creemos que estas semejanzas como igualmente estas contradicciones no deben tomarse al pie de la letra.

Como lo hemos dicho anteriormente, el conocimiento de la primitiva lengua charrúa nos es casi desconocida, por cuanto los estudios realizados han sido todos muy posteriores á la época de la conquista siendo muchas denominaciones, que se tienen como indígenas, tan solo nombres guaraníes, con que así han sido llamados por otros indios.

Los descubrimientos arqueológicos, que algún día se verifiquen en nuestro suelo y las investigaciones que se hagan con más empeño que lo que se ha hecho hasta ahora, arrojarán seguramente nueva luz sobre la procedencia de las tribus salvajes del Uruguay y marcarán sus orígenes verdaderos, ya haciendo-las descender de otros pueblos del Norte, ya considerándolas en su carácter independiente y separada de todas, tal como fueron encontradas por los primeros conquistadores españoles.

Nos hemos extendido quizás demasiado en esta primera parte de nuestro estudiar, pero lo hemos hecho con el propósito preconcebido de estudios el origen de la nación charrúa, ya que fué ó desempeñó en la historia de nuestro desenvolvimiento social, la primitiva raza verdaderamente propia y nativa del suelo que habitamos.

Hecho este ligero paréntesis, prosigamos, pues, estudiando los orígenes de nuestro medio actual.

La sociabilidad uruguaya, tal como hoy se nos presenta, no es sino una resultante de dos razas principales: una la europea otra la indígena.

Esta última no existe actualmente; fué sometida por los europeos, y por lo tanto, no podemos considerarla en nuestros días como entidad en el medio social en que vivimos.

El Uruguay, al contrario de casi todos los estados americanos, no contiene en todo su territorio ningún habitante cuyo tipo responda de un modo inequívoco á la raza indígena. — En las otras repúblicas del continente, viven y se desarrollan formando parte, ya sea de la clase baja de las poblaciones, ó bien relegados al interior, fuera de los centros y de las ciudades, llevando una vida nómada como en tiempo de la conquista. Son innumerables las tribus que aun existen en el Brasil, en el Perú, en el Paraguay y aun en el Chaco argentino y en a Patagonia y que viven en el mayor salvajismo, llevando á cabo a diario según refieren continuamente las crónicas, verdaderos ataques *vandálicos*, *malones*, tales como se verificaban en siglos pasados.

Entre nosotros la raza indígena ha desaparecido totalmente no solo en su estado salvaje, sino, que ni siquiera como elemento constitutivo de la sociedad. Apenas si podemos señalar de un modo preciso y evidente en el rostro de algún individuo, la existencia de la raza aborigena pura.

Hemos hablado del elemento europeo y del indígena, como generadores de la sociabilidad actual y debemos añadir un tercero. Tal fué la raza africana introducida en América desde los primeros años de la colonización.

La filantropía de Las Casas trajo la importación de negros para que sirvieran en los trabajos de explotación de minas en el continente, importándolos primero en Cuba y en Méjico y después en todas las colonias del Nuevo Mundo. Las poblaciones del río de la Plata recibieron del mismo modo la influencia de la raza africana.

La cruce de éstas con españoles y con indios dió la producción de clases intermedias.

En el Uruguay la importación negra alcanzó una cifra realmente considerable. A principios del siglo XIX la población de su capital, Montevideo ascendía á cerca de 16,000 habitantes, siendo de ellos 1,345 africanos. Esta proporción considerable, era sin duda debida en gran parte á que los negros eran introducidos para ser vendidos como esclavos, haciéndose de estos un verdadero comercio.

La raza negra forma una parte considerable de las poblaciones americanas.

El Brasil quizás, es el que ha sufrido más su influencia, siendo las causas seguramente, no solo la extensión considerable de su territorio y mayor población, sino, también el haber sido el último país de América que decretó la libertad de esclavos recibiendo en su seno durante muchísimos años, el contingente de la raza africana.

Entre nosotros, aun cuando su introducción se llevó á cabo durante todo el siglo XVIII y gran parte del XIX, hasta 1842, nunca asumió su número á una cifra realmente elevada, por más que existiese como lo hemos demostrado una proporción grande entre españoles y africanos.

En ese año, 1842, por ejemplo, el gobierno en vísperas de la invasión del general Oribe al territorio nacional decretó la libertad de esclavos, formando cuatro batallones de línea con el contingente de los libertos jóvenes.

La raza negra, fué, pues, introducida en las ciudades americanas como mercantilismo y elemento de negocio, más bien que como inmigración, siendo ésta la causa de que su mayor aumento estuviera en razón de la densidad de población, como ocurrió en los Estados Unidos y en el Brasil.

En cuanto á la condición social de esta raza, diremos que jamás fueron considerados para nada por los españoles. Vejatoria y humillantemente habían sido introducidos en el Río de la Plata, en calidad de esclavos, no habilitándolos su situación por lo tanto, ni á intentar reivindicar sus derechos. Por eso, jamás pasaron de las esferas bajas de la sociedad, ocupados siempre en el servicio de sus amos, los que sino los trataban con barbarie, no por eso, los desligaban de su situación realmente oprimida.

Volviendo á la raza caucásica que en la América del Sud fué la española únicamente, si exceptuamos el Brasil que fué descubierto y poblado por los portugueses, diremos que el Uruguay después de existir durante más de un siglo en estado completamente salvaje, fué colonizado recibiendo la sociedad la influencia poderosa de la raza blanca.

Sin embargo, el sometimiento de los charrúas —aun empleando la conquista pacífica por medio de frailes misioneros, ya que la fuerza había dado tan desastrosos resultados— no se verificó en la misma forma que en otras partes de América. El carácter firme y altivo de los naturales del país, siempre se mostró el mismo, siendo ésta la causa, de que la fusión no se produjera en una escala mayor, como en las demás colonias americanas.

No obstante, la mezcla de razas vino con el transcurso del tiempo, por más que debamos considerar que una gran parte de los tenidos como mestizos, no lo eran de charrúas, sino de indios de otros lugares, trasladados por los españoles á las poblaciones del Uruguay como elementos de colonización.

Dijimos que Españoles fué el único pueblo que llevó el elemento caucásico á la América hispana, no interviniendo en el desarrollo progresivo de las sociedades respectivas de cada una de las colonias ninguna otra nación de Europa, pues la inmigración estaba permitida únicamente de la Metrópoli.

El Uruguay quizás fue el único país de Sudamérica que recibió directamente el influjo de otro pueblo del viejo mundo, que aunque latino y semejante en sus costumbres, medios etc., á la España no por eso creyóse menos habilitado para imponer durante siglos enteros sus derechos de dominio.

El Brasil había sido descubierto casualmente en el año 1500 por Alvarez Cabral. Los portugueses lo conquistaron, siguiendo las márgenes del Océano colonizándolo, al sur, encontrándose en el Uruguay con las posesiones de España.

Desde esa época hasta tres siglos más tarde, las guerras, los diversos tratados estipulados entre las dos coronas, jamás señalaron con certeza la verdadera línea divisoria que sepa-

raban los dominios españoles de los lusitanos. Estos territorios limítrofes, por lo tanto sufrieron reciprocamente la influencia de los dos países. Portugal por su parte se creía con derechos hasta el Plata y España creíase dueña hasta el Ibién. Una diplomacia astuta por parte de Portugal, desastrosa por parte de España, hizo de estos territorios en litigio una verdadera confusión de pueblos.

Pero Portugal fué más allá, todavía. Creíase con derechos hasta las márgenes del Plata, siendo ésta la causa de que la primera población que tuviera el Uruguay, la Colonia del Sacramento, fuese fundada por los portugueses. Y no solo la Colonia sino que los puertos, Montevideo y Maldonado fueron ocupados militarmente por ellos aun cuando los españoles los obligaron más tarde, por las armas, á desalojarlos, no siendo su permanencia sino transitoria.

No así sucedió en la Colonia donde se mantuvieron con pequeñas interrupciones desde la época de su fundación, hasta la celebración del tratado de San Ildefonso (1777) en que pasó para siempre al poder de España.

Con todo, la dominación lusitana en la Colonia y transitoriamente en otras partes de la margen del Plata, no pudo influir en nada en la raza, en las costumbres y en la lengua que se mantuvieron siempre españolas. Apenas como restos perdidos de su larga estadía en aquella plaza se conservan todavía en esa ciudad un montón de casas ruinosas en estrechas callejuelas que parecen afectar una construcción distinta á las que se conservan de ese mismo tiempo en otras poblaciones americanas de origen castellano.

En la frontera del Uruguay por el contrario que en la costa platense, los portugueses hicieron sentir más eficazmente su vecindad. No existiendo fronteras precisas que marcaran los límites de España y Portugal, los dos pueblos se confundieron en uno. Añádase á esto el poco resguardo de la campaña oriental y la inquietud y vandalaje de los riograndenses que penetraban en nuestro territorio incitados por el robo y el contrabando, y tendremos las causas que originaron esta amalgama de costum-

bres y de idiomas que aun en nuestros días se percibe, a pesar de los esfuerzos de uno y otro país para que así no suceda.

Todavía tendremos que añadir un factor nuevo en este conflicto de pueblos diversos.

Las tribus indígenas del Brasil, las que trayendo el contingente de otras cruzas y de otros tipos obraron eficientemente en el desenvolvimiento de nuestra sociabilidad.

Esta variedad de razas, este cruzamiento de pueblos, españoles, portugueses, charrúas, etc., verificóse durante los tres siglos de conquista dando por resultado la creación de un tipo, mixto en sus orígenes, pero que por su naturalización en la tierra de su nacimiento, vino con el transcurso del tiempo a dar por resultado la formación de un tipo nuevo que aparece con caracteres propios y definidos, generada por este conjunto de razas y que llevará en su espíritu todos los ardores y todas las fuerzas de sus ascendientes. La aclimatación a su propia tierra, al medio en que se desarrolla, hará de él, el tipo genuino nacional que en los campos los representará el gaucho, elemento que formará las falanges insurrectas, cuando a su tiempo sean convocadas, y que en las ciudades lo representará los nativos, los autores de la revolución política y social que se inició en toda América, en 1810.

Como se formó y cuales fueron las causas del desenvolvimiento de esa nueva sociabilidad común en todas los estados de la América hispana?

A la verdad que sería difícil decir cuando empezó a tener vida propia esa raza nueva. Convengamos que desde los primeros años del descubrimiento, apenas se verificó la fusión de razas españolas e indígenas ya se notaron sus primeras manifestaciones caracterizadas por sentimientos y aspiración de independencia. Así desde los tiempos antiguos de la revolución del hijo Hernan Cortés que lleva en sus venas sangre americana, y que se lanza a lucha para reivindicar los derechos de su padre, hasta la revolución de 1810, en cuyo largo intervalo de tres siglos, son jalones que marcan la aspiración de la nueva raza, la revolución de Nicaragua contra España de 1542 la de Nueva Granada en 1560 las de Aguirre en el Amazonas

en 1580, en fin la de Venezuela en 1711 y la de Tupac Amaru a fines del siglo XVIII se ve desarrollar esta gestación de la raza nativa, producto único del consorcio de europeos y de indígenas.

Tres siglos ha durado esta transformación y la época de la revolución de Mayo señala el período sociológico de su aparición como entidad ya constituida. Desde entonces ya no recibirá en su seno la influencia de otros pueblos que puedan alterar su carácter y su fisonomía propia. El progreso y la civilización llevará a sus playas millares de inmigrantes de todas partes del mundo que traerán sus idiomas propios, sus ritos, sus costumbres particulares, pero ya no influirán en el desarrollo social; sus hijos únicamente después de haberse depurado cruzando su sangre con sangre americana, algún día podrán incorporarse a la generación.

Dos razas, pues, principalmente han sido las que han actuado en la formación de nuestro estado social, tal como existe actualmente. Los indios aborígenes poblaron la tierra del Uruguay en edad remota, manteniendo como especial carácter, en medio de su salvajismo, el valor y el temple guerrero. Los europeos a su vez descubrieron el territorio, lo colonizaron y cada una de sus conquistas en el Nuevo Mundo, demuestra el temperamento de la raza española, de esa raza pródiga en heroísmos y en empresas temerarias.

En el Uruguay, los españoles por un lado, colonizando, fundando pueblos, sometiendo las altiveces de los indios, creando autoridades, y los portugueses por otro explorando la tierra ya descubierta y fijando, como dice un autor, en la ribera del Plata los puntos más propicios para futuros emporios políticos y comerciales, fueron los dos pueblos de la Europa que contribuyeron a la formación de nuestra sociabilidad.

Añadamos a estos elementos la raza africana a quien le cabe lugar prominente.

Así como en las ciencias químicas, para la combinación de dos metales se requiera la existencia de un tercero, como metal de aliage, que hará del compuesto, un cuerpo más resistente, más duro, más fácil de ser pulido, así en la formación de las socie-

dades es necesario un elemento accesorio, que combine los elementos para operar una transformación común. La raza africana, en nuestra sociedad fué el metal de aliaje, y ella entró actuar en nuestro medio cuando los elementos indígenas y europeos vibrando todavía como moléculas heterogéneas se encontraban en estado de completa disociación.

Como en química igualmente, la sociedad resultante fué á su vez más laboriosa, más varonil y más civilizada.

PABLO BLANCO ACEVEDO.

CORRESPONDENCIA DIPLOMÁTICA, PRIVADA,
DEL DOCTOR DON MANUEL HERRERA Y OBES CON LOS
PRINCIPALES HOMBRES PÚBLICOS, AMERICANOS Y EUROPEOS,
DE 1847 Á 1852

(Continuación) (1)

Montevideo, Octubre 13 de 1848.

Continuamos en la expectativa de los acontecimientos de Europa. Por un buque salido de Málaga el 1º de septiembre sabemos que el barón Gros llegó á Europa á fines de agosto; no espero pues, el resultado de su llegada hasta fines del mes que viene. La correspondencia de Ellauri y de Le Long ha hecho aquí la mejor impresión y sobre todo el informe de Mr. Drouyn de L'Huys. La más entera confianza reina en todos los espíritus, y esto V. sabe que es elemento de vida. Mr. Southern ha participado oficialmente á Mr. Herbet, que Rosas le ha hecho ya saber que no puede reconocerlo en su carácter público. No sabemos lo que hará en este caso. Unos dicen que viene aquí, con cuyo motivo, se dice, que ha dado orden para que se le tome casa. Otros aseguran lo contrario. Dicen que permanecerá en Buenos Aires, hasta que su Gobierno le diga lo que debe hacer. Para mí, esta última opinión contiene un desatino tan tremendo que será preciso que lo vea para que lo crea. En mi concepto no hay regla de decoro ni dignidad personal ó nacional, que no despedazé esa resolución. Sin embargo, no me sorprenderá. Tal vez por el paquete que se aguarda de un momento á otro sepamos lo cierto.

Pontes me ha comunicado la correspondencia reservada que ha recibido de ahí. Está loco de contento con ella. Se le previene del modo más formal, que si Rosas continúa sus preparati-

(1) Véase VIDA MODERNA, tomo V, página 110.

El doctor NUEL B. ORIAS se acuerda de don Leopoldo con lo que ha recibido á Southern; que estaba loco con la corriente recibida norte; que era ésta la sobre la cota del norte en el Brasil veras, púquenos supuestos á Monte Alvor. Predijo se habían de componer que el comienzo, que no fortalecía dhabía de mismo que había de ser y que Fernández, se zangano, se desderrrido de la lista de las naciones, por responder enemigo. La atención q. defecaron q. necian al general Riv

vos bélicos, lo comunicó inmediatamente, por expreso, manifestando antes á este Gobierno, que el Brasil toma parte en el sostén de esta plaza y se hace nuestro aliado. ¿Sabe V. algo de esto? Hemos visto la composición del nuevo ministerio y que están en el poder los hombres que V. me indicaba. ¿Qué tales son? Nos prometen algo que puedan cumplir y que nos sea benéfico? Aquí hay á este respecto distintas opiniones. Personas que se creen muy competentes para juzgar a Olinda y Monte Alegre, me aseguran que son unos rabiños enemigos nuestros. A pesar de esto, yo tengo una opinión contraria, por que tal me la ha infundido el modo con que V. me ha hablado de aquellos señores. Dígame, pues, que es lo que hay de cierto sobre el particular. — Con Devoize seguimos en la mejor inteligencia. Me prodiga ahora consideraciones que antes nunca me ha tenido; y tanto él, como Le Prédour, parecen que han entrado en el buen camino. Su amigo y condiscípulo, el coronel Gómez, que mandaba la fortaleza del Cerro, desertó y se pasó á los blancos. Una casualidad, hizo, que cayese en nuestras manos una correspondencia que le dirigía el enemigo; y viéndose perdido, montó inmediatamente á caballo y se fué. Este suceso ha hecho sensación, no sólo por el concepto que se tenía del hombre, sino por que esta defeción ha tenido lugar al mismo tiempo que otras, que, aunque de individuos más insignificantes, pertenecen sin embargo, á nuestro ejército de campaña, ó al número de las personas que más han sufrido en esta lucha, para sostener nuestra causa. En esta última clase está don Antonio Fernández ó sea Mazangano. A éste le pillamos una correspondencia, en la que se trataba, nada menos, que de su fuga y de algunos de sus amigos. Aquella no pudo verificarla, pero lo hemos tenido que desterrar y borrarlo de la lista de los fieles y de los Notables. Hay en todo esto una circunstancia notable, y es que todos los que han defecionado son hombres pertenecientes á lo que se llama partido del general Rivera. ¿Cree V. que no haya en esto algo que se parezca á una grande intriga en que para más vergüenza nuestra, aparezca representando el primer papel el brigadier general? Yo lo creo así, y el tiempo me dirá si me he equivocado ó no.

MANUEL HERRERA Y OBES.

Montevideo, Octubre 24 de 1848.

L'Australie y el Paquebot del Parana, nos han traído noticias de esa hasta el 9 de agosto y periódicos de Bourdeaux hasta el 27. Veo por estos que ya se sabía allí el resultado de la misión Gros-Gore y que la opinión pública se manifestaba uniformemente contra la política que la aconsejó, y aún contra el enviado que la puso en práctica. Esto me hace esperar que la Francia, á lo menos, no nos abandonará. Pero, ¿qué hará por ahora? Yo espero muy poca cosa. El estado de la Europa, á pesar de la renovación de la *entente cordial* de los dos Gobiernos de Francia y Inglaterra, me hace creer que en mucho tiempo, el influjo que ella puede ejercer sobre la conservación de la paz en ese continente, no se hará sentir de un modo bastante fuerte para inspirar la seguridad que necesitan aquellos Estados y sin la que no pueden ocuparse de intereses que no les afectan tanto ni tan directamente. Además, el estado interior de ese país es de tal naturaleza, que, aun cuando no fuese por aquella razón, habría otros y más fundados motivos para no poder hacerse ilusiones en un sentido contrario. Si tal sucediese, somos perdidos. A la altura á que han llegado las cosas, por acá, es de absoluta necesidad que la Francia tome una resolución pronta y decisiva. El cansancio, el malestar de todos y de cada uno, la falta de fe y aun la irritación bien justificable, por cierto, que ha producido en todos los ánimos, la conducta de aquellos dos Gobiernos, que, en nuestra cuestión sólo han mostrado que son grandes y poderosos por la audacia y el cinismo de sus procedimientos, han llegado á su último término, y todo lo hacen temer. Agrega á esto que Rosas y Oribe, que están al corriente del estado de los espíritus emplean también todo género de astucia para hacer que las cosas lleguen á su fin. Así que estoy de muy mal humor. La suerte del país y de mi familia, á quienes no puedo llevar ni dejar por que no tengo medios ningunos de proveer á su subsistencia, son dos cosas que se ligan á mi imaginación de un modo cruel; y, si no fuera que hasta ahora no hay cálculo que no haya fa-

El doctor H. H. H. Ossa escribió don José que dijeron muy pocas de la P. da su altura. En la Gare - Gare que cree que el video está con cuyo m. p. para elevarse deaciones personales, permaneciendo en la Gare. Aires, después de chazado de la Gare, de poromes curiosos. E. A. Montevideo marchaba buen, con regularidad, y sin darse cuenta, se subió. Nada se iba a ver de video de mil con que la dependencia, por drian a an conflictos con los gionarios, que se podían ver. Lo que fueras reg. que la intervención. En cu obreños, los asesinatos de población, la noticia esperaba para retrasarse lo que estaba Montevideo importaría. Los que comp. Inglaterra, avances en godos. No rá un bien pero crece productividad miento me hecho. No acuerda de lo que resulve bien frío y frío, pusiera los chos crecer perdida.

llado en favor de nuestra causa, no sé lo que ya hubiera sido de mí.

Mr. Southern llegó el 5, a Buenos Aires, y, a pesar de todo lo que ha hecho para captarse la benevolencia de don Juan Manuel y Manuelita, no ha logrado ser recibido en su carácter de Encargado de Negocios. El 18 se le hizo saber oficialmente esta resolución. Sin embargo de esto, ha solicitado el poder de permanecer en Buenos Aires como simple particular, hasta la resolución definitiva de su Gobierno, y se le ha acordado su petición con la obligación de quedar sujeto como todos los demás habitantes a las leyes y autoridades del país. No sabemos si a pesar de esta restricción, que por redundante, es demasiado elocuente, llevará adelante su proyecto. Se dice aquí, que quien le ha sugerido aquella idea al tal Mr. Southern, es nuestro célebre comodoro Herbert, haciendo valer para ello, razones y consideraciones que Hood desoyó cuando, se le quiso obligar a representar un papel igual.

Entre tanto, aquí seguimos marchando a paso de buey. Todo está tranquilo y el servicio público se hace con bastante regularidad, merced a los 40 mil pesos del subsidio. Si él no nos falta nuestra situación no es tan desesperada; por que entonces podremos esperar el desenlace de los sucesos.

Adolfo Rodríguez me mostró tu carta, y también Benjamín la suya. Todo me ha gustado mucho, menos los 4 ó 5 mil comunistas venidos *baajo la dependencia del Gobierno*. Esta determinación nos mataría si se llevara a efecto. Es preciso que sepas que no nos podemos entender con los 2500 legionarios que ya tenemos armados, equipados y sometidos a nuestra débil jurisdicción; que, a cada momento, nos tienen en los más serios conflictos y que nos será de todo punto imposible continuar la defensa de aquellos cuerpos, cuya organización es viciadísima y no puede cambiarse, por que la espada de Breno pesa en la balanza poderosamente. ¿Que sería si se les incorporase aquel refuerzo? No olvides que nada hay más susceptible que el espíritu de localismo, y que este no hay aje que no sufra todos los días como era de esperarse y consiguiente a una prolongación de cosas tan extraordinarias. Te repito, esto nos sería funesto.

Las fuerzas que vengan deben ser tropas regulares para que la acción interventora sea eficaz. Esto no quiere decir que no se envíe el contingente de obreros insurrectos a que ya me he referido: todo lo contrario, sería conveniente que vinieran, como elemento de guerra y como población; pero, en el primer caso, sujetos al poder de las autoridades francesas, residentes aquí, lo que no sería un obstáculo para que su manutención fuese a cargo de nuestro Estado, mientras permaneciese en servicio, ni tampoco para que se le asegurase, concluida la guerra, tierras en que establecerse, como colonos, en el modo y forma que el Gobierno lo acordase. Tén esto, pues, muy presente. Todo proyecto que no tenga por base el envío de fuerzas militares, que inspiren confianza y respetabilidad, y nos apoyen para dar a la defensa nacional la organización que necesita, y que hasta ahora no ha sido posible darle, por no haber tenido el gobierno bastante poder material en que apoyarse, es una quimera, que nos hará más mal que bien.

En cuanto a las credenciales que me pides, ya te las envié. A esta fecha supongo que las habrás recibido.

Estamos esperando el paquete, por momentos y con ansiedad. Se asegura que así que llegue, Mr. Herbert, se retira con todos los buques que están aquí estacionados, lo que importa la separación completa de la Inglaterra de toda injerencia política en nuestros negocios. ¿Será un bien ó un mal? Yo no me atrevo a abrir opinión a este respecto; pero, lo que no tiene duda, es, que ese suceso producirá aquí un sacudimiento moral si él no viene acompañado de alguna resolución del gobierno francés, que reponga lo que muchos creerán que se pierde en la cooperación inglesa.

MANUEL HERRERA Y OBEA.

Montevideo, Octubre 24 de 1848.

El doctor don MATEO HERRERA Y OÑES escribe al doctor don ALEXANDER LAMAS esta interesante carta donde le da detalles ilustrativos sobre lo que en el fondo eran los jefes de las legiones extranjeras y de la influencia que esto había tenido en los hombres criollos para afiliarse a la doctrina del *Americanismo de Rosas*. Habla de la plaza de Montevideo como una *farsa*, aunque pone cifras con 300 soldados propios. Insiste en que la salvación se encuentra en el subsidio que da la Francia y en el bloqueo riguroso, con medios eficaces de hacer efectivo. Considera que lo posterior es mucho, que ya falta la fe y que se necesitan pruebas y decisivas para desvanecer la mala impresión de la conducta radicante, torpe e infame de los dos gobiernos interventores.

El negocio de Mr. Southern parece que se ha resuelto. Las cartas llegadas en el paquete aseguran que el 18 se le hizo saber la resolución de que el gobierno no podía reconocerlo en su carácter público, que en consecuencia Southern pidió permiso para residir en Buenos Aires como simple particular; y que esta petición le fué acordada con la cláusula de «sujeto a las leyes y autoridades del país». Sin embargo del origen respectable que tienen estas noticias, yo les doy resguardo: es cosa que no puede entrar en mi cabeza, como ya se lo dije a V. en mi anterior.

A Ellauri y Le Long escribo por este paquete y les doy la orden formal de que retiren una de las bases que han propuesto al gobierno francés en el proyecto de que han hablado a V. también. Me refiero al envío de los 4 ó 5 mil obreros como soldados enganchados y *baño nuestra dependencia y jurisdicción exclusiva*. A mí nadie me quita de la cabeza que esta idea ha sido sugerida a Le Long por nuestro célebre coronel Thiebeaut, quien, desde luego, vendrá a ser el jefe y representante de las exigencias de los 7 ó 8 mil hombres que entonces se reunirían aquí. V. comprende, con solo decirle esto, el vicio radical de que adolece aquella proposición y la necesidad y urgencia de combatirla hasta inutilizarla. Sería nuestra muerte, ese pensamiento si se realizase.

V. no tiene una idea, mi amigo, del punto a que ha llevado Thiebeaut su insolencia, después que a fuerza de intrigas, muy hábiles, logró destruir las animosidades de Bric, ganarse a su círculo y hacerle servir de instrumento a sus miras, como está sirviendo maravillosamente. Su tenacidad y constancia es tanta que hasta ha logrado, suscitando las desconfianzas más criminales, y excitando el espíritu de nacionalidad, enredar en sus tramas a la Legión italiana, cuyo jefe está hoy también unido a los otros dos cuerpos. Pero, sobre todo, lo que más me hace temer en esa combinación, es, que Tiebeaut estaba comprometido y decidido a prestar el apoyo de su fuerza a los señores Gros y Giore, para obligarnos a aceptar la vergonzosa e infame capi-

tulación que pretendieron imponernos, y que, venal y corrompido como V. le conoce, pondría nuestro país a merced de sus intereses, desde que él pudiese contar con un elemento tan poderoso de buen éxito. Además, si V. estuviese aquí, se sorprendería al ver el progreso que ha hecho, y lo que ha contaminado a todos nuestros hombres, aun a los mejor intencionados, la maldita doctrina del americanismo de Rosas, debido también, es verdad, en gran parte, a la conducta insopportable de las Legiones y los Legionarios. Repito a V. que es el pensamiento más funesto que podía haberseles sugerido a Ellauri y Le Long.

La idea de mandar aquí a esos hombres como soldados, mientras dure la guerra, y como colonos para después, es excelente, como todo proyecto que dé por resultado aumentar nuestra población y acilmar en nuestro país, la industria, las ciencias, la civilización, en suma, que se importa con esas inmigraciones, y que nadie necesita más que nosotros, que nada tenemos, aunque pretendemos tenerlo todo. Lo que yo combatío y miro como mortífero, es, la colocación de esos hombres *armados y reunidos en cuerpo bajo la dependencia de nuestra autoridad gubernativa*, que V. sabe la farsa que representa, aun hoy que puede contar con el apoyo de 3000 soldados suyos.

Todo hombre que venga armado de Europa no conviene que sea considerado de otro modo que como soldado francés ó inglés, dependientes de sus respectivas autoridades residentes aquí. Esto tiene muchos objetos políticos, y en cuanto a conveniencias, las primeras que resultarían de una aglomeración de fuerzas regulares, dentro de esta plaza, sería el gran poder moral del gobierno, la regularidad y firmeza de su marcha, y el sometimiento ó disolución completa de nuestras Legiones extranjeras, cambiando absolutamente sus viciadísimas e insostenibles organizaciones. En este sentido escribo a Francia y en el pude V. hacerlo también.

Por acá seguimos bien y esperando con ansiedad la llegada del paquete. Veremos lo que nos trae. Si la Francia continúa con el subsidio podemos esperar el tiempo que ella quiera, si no, es imposible. Cuando digo subsidio, hable también de cosa que lo valga

como bloqueo riguroso con medios eficaces de hacerlo efectivo. Nuestra postración toca ya á su último término y sólo pueden sacarnos de ella resoluciones prontas y decididas que destruyan esa falta de fe que ha inspirado en todos los ánimos, la conducta vacilante, torpe e infame de los dos gobiernos interventores.

MANUEL HERRERA Y OBES.

Montevideo, Octubre 24 de 1848.

El doctor don MANUEL HERRERA Y OBES escribe al señor don JUAN LEON LONG haciendole muy juiciosas observaciones sobre el envío de los 4 ó 5 mil obreros insurrectos de Arriar, insistiendo sobre lo que ya viene expuesto en las dos cartas anteriores.

He tenido el gusto de recibir la apreciable correspondencia de V. fecha 2 de agosto y por ella me he instruido del estado de las cosas y de los recomendables esfuerzos que hace V. en bien de nuestra causa. Todo lo he puesto en conocimiento de S. E el señor Presidente de la República y puedo asegurar á V. que el gobierno está muy satisfecho.

Con respecto al envío de los 4 ó 5 mil obreros de los insurrectos de julio, á que se refiere el proyecto que V. ha presentado al gobierno de la República, tengo orden de manifestar á V. que el gobierno lo aprueba, por que comprende la necesidad vital que tiene este país, de población, y sobre todo de población industrial. Para obtener este objeto, ahora y siempre, él se asociará á todo proyecto que tenga esa tendencia; pero en calidad de soldados *dependientes de la autoridad del país*, él considera que sería fúnesto para nuestra causa, por que carecemos completamente de medios para sostener las engañosas que demanda una gran fuerza, y en este caso, aquel elemento, que, subordinado y bien atendido, sería muy eficaz para el triunfo de nuestra causa, tendría, sobre ella, una influencia mortífera, desde que faltase el supuesto. Por esta razón escribo al señor ministro Ellauri, que si aún es tiempo, reforme, en el proyecto, esa cláusula, y se empeñe en convencer al gobierno de la República, que si el honor y los intereses de la Francia se empeñan, directa y decisivamente en nuestra cuestión, es preciso darles por garantía un apoyo

más eficaz, qual es, el de tropas regulares sometidas á la sola dependencia de las autoridades francesas, que residen en este país, y las que deben estar munidas de instrucciones las más latas.

Aquí estamos muy afligidos con el estado interior de la Francia, el que se nos asegura que es el más incierto y alarmante. Esto nos es doblemente penoso, por que en el interés que nos inspira todo lo que tiene relación con el pueblo francés, deseáramos ver definitivamente concluidas las calamidades con que le amenaza la guerra civil y el vandalismo del comunismo. Quiera la Providencia hacer en este sentido tanto quanto nosotros deseamos.

Por aquí todo va muy bien. Si la Francia nos ayuda eficazmente, no dude V. que todo se salvará. Para esto el gobierno de la República, tiene poco que hacer como ya se lo he dicho á V. en mis anteriores.

MANUEL HERRERA Y OBES.

Montevideo, Noviembre 13 de 1848.

La *Trionphante* llegó ayer conduciendo pliegos, para el almirante y Devoize. La conducta de Mr. Gros en la última parte de su misión ha sido completamente aprobada. Se confirma el subsidio y se ordena *el sostén de la plaza á todo trance*, mientras no vienen las instrucciones definitivas, que se anuncian, pues, el *Gobierno de la República ha decidido emplear todos sus medios en defensa de la causa de Montevideo*. Esto me ha comunicado anoche Mr. Devoize, y el almirante ha hecho igual comunicación á Batlle. Figárese V. como andamos por acá! Me apresuro pues, á darle la noticia, confidencialmente, por si no tengo tiempo de hacerlo oficialmente, y felicitarle, así como á nuestros amigos. Aquella justicia nos debía la Francia, y la Providencia. Salvándonos de ese modo, nos ha acordado el premio único que merecían tantos y tan caros sacrificios

El doctor don MANUEL HERRERA Y OBES comunica a V. que el 13 de Noviembre de 1848, mas que el francés ha conducido en la diligencia su misión, firma el ordena el plazo á ce. En el señor Herrera que á la salvándon modo, no dudo el que me y tan ficios, nundrían que aquella porque se ha contado dres: O

ales promesa más que
sorprende. 1.º Le habla de la idea de Gelly
que los tenía en un
caos de conjeturas y
de las aventuras de
Mr. Southern en Bue-
nos Aires y del nego-
cio Billinghurst que
da la impresión de
que el Dr. Diaz y Je-
sús Luis Bustamante
estaban a la cabeza
de la oposición en la
Asamblea de Nolu-
como se han hecho. Nuestros hijos tendrán, mi amigo, una
patria que amarán mucho, por que sabrán cuanto ha costado a
sus padres. ¡Ojalá pidián ellos, gozarla más que nosotros. El
paquete aún no ha llegado y ninguno se ha hecho desear más.
Ansio por cartas de V. pries, hace tiempo que no las recibo.
Nada sé de ahí y hoy me importan mucho estas noticias. La
idea de Gelly, nos tiene aquí en un caos de conjeturas. Pontes
tampoco sabe nada.

bles, ligados á los riveristas y que Rivero, Antonioli, Vidal y Antonioli, Vidal y Notables, así como otros, lo que le habían dado ocasión para aumentar el número de los amigos. El año pasado, dice, Rosas y sus salteños, con el suyo, que querían sacar la guerra con los nacarones principales del mundo y que Rosas lo salvó: «Dios te llevó en cuenta cuando te hice explotar», dice en su libro, salvo que Rosas, de dura de puntaespí, pues sus políticas se reduce á discursos y fanfarronadas ridículas. Y le recomienda (en el libro y el título) para el consulado de Río Grande.

Mr. Southern, sigue en Buenos Aires imitando á Mr. Howden. Anda de poncho, y ha cambiado su librea dándole vueltas pinzones. Dicen que se queda allí y que el efecto ha tomado casa. Lo que hay de cierto es que de aquí le fueron los muebles y todo su ajuar de casa. A pesar de esto, yo estoy en la misma opinión que he omitido á V. á este respecto. Le remito dos números del *Comercio*, en que están una publicación oficial del negocio Billinghurst, y lo que el periodico ha dicho en defensa del gobierno y en contra de las aseveraciones de la *Gaceta*, que V. verá sin duda. Como Rosas ha dicho que ha remitido á Guido aquellos documentos, hago á V. también aquella remisión, de un modo oficial, para que este V. habilite completamente, y del mejor modo, en el caso que sea necesario entrar en contestaciones. La publicación de dicho negocio ha hecho mucho bien al crédito de la administración.

Por acá seguimos bien. Cesar Díaz y José Luis Bustamante, están á la cabeza de la oposición en la Asamblea de Notables. ¿Se podía V. imaginar? ¿Díaz ligado á los riveristas? Pero tenemos una gran mayoría. Rivera, Mazangano, Vidal y D. Antolín, han dejado de ser Notables, así como otros. Esto me ha dado ocasión para aumentar el número de los amigos.

Noviembre 15. — La demora de este buque me dà tiempo para acusar recibo á las de V. de 27 de octubre y 30 de septiembre que recibí ayer por la fragata de guerra americana. Inmediatamente se las pasé á nuestro amigo Alsina. La noticia del *Constitucional* de 21 de agosto, que V. me

transcribe, viene perfectamente con lo que comunico a V. y
lo que dice el *Messenger* del Havre de 29.

Para mí es indudable que Rosas al fin se salga con la suya. Él quería, por que no lo creía posible, una guerra con las dos naciones principales del mundo, y guerra va a tener. Yo también me saldré con la mía, que, *quand même*, Rosas nos salvaría. ¡Dios le lleve en cuenta tanto bien!

Y por ahí que hacen Vds.? ;que gente es la de ese mundo mi amigo! Yo repito á V., nada espero. Para mí todo es igual. A menos que Rosas no les pegue de puntapiés, el Brasil, reducida su política, á discursos y fanfarronadas ridículas. ;Que ocasión ha perdido para realizar el más bello [futuro].... Eso es peor que esto, mi amigo.

El paquete, aún no llega, veremos si se muestra en el resto del día, pues apenas son las 7 de la mañana. V. no puede imaginarse con qué ansiedad lo esperamos. Se me olvidaba decir a V. que no le paso oficialmente la noticia de lo traído por la *Triunfante*, por que así me lo ha pedido Devoize. No sé el *por qué*. Pero es indudable.

Le recomiendo mucho el consulado de Río Grande. Juan A. Gelly, hijo, que se ha establecido allí, desempeñará bien aquellas funciones. V. sabe cuantos títulos tiene para merecerlo.

MANUEL HERRERA Y OBES

Rio Janciro. Septiembre 30 de 1848.

El término natural de la larga crisis ministerial, era, como dije á V., era la votación final del presupuesto.

Pero, ¡cosa singular! parecía que recién el 25 principió á sospechar el ministerio que el poder podía pasar efectivamente á las personas que había indicado á V. desde mucho atrás, y que pertenecen al partido llamado *Squarema*, que hace más de 4 años se encontraba fuera de la administración y durísimamente

El doctor **DRÉS LAMAS** nica al doc. **MANUEL HEROS** la noticia crisis minist Janeiro, y de posición del ministerio, t hostil a Rosilla ese gabila la *Saquemar* los hombres criptos del po general Guidi hacía, preocupa duda, con la muerte de su niel, en París, esperanzoso de vos, dice el Lamas.

tratado. Desde que esa sospecha tuvo, decidieron, el gabinete y sus amigos apresurar la crisis de manera que tuviera solución antes de la clausura de la Asamblea, por que contaban con que el Emperador no se atrevería á alzar á los *Saquaremas* en presencia de la actual Cámara de Diputados. En consecuencia, el señor Paula Souza declaró que no podía llevar ni por horas la responsabilidad de su título é hizo irremediable la inmediata admisión de su renuncia. De ella, se siguió la disolución total del gabinete y el llamamiento que hizo el Emperador, por intermedio del vizconde de Macahé, del de Monte Alegre (*saquarema*) para organizar la nueva administración.

A las 11 de la noche del 28 (día en que sucedió todo lo referido) estaba arreglada la siguiente combinación, que ayer fué publicada.

Presidente del Consejo, Ministro de Negocios Extranjeros é interinamente de Hacienda, el vizconde de Olinda.

Ministro del Imperio, el vizconde de Monte Alegre.

Ministro de Justicia, el desembargador Eusebio Queiroz C. Mattoso da Camara.

Ministro de Marina, é interinamente de Guerra Manuel Felisardo de Souza é Melo.

Está indicado para el lugar importantísimo de Presidente de la Provincia de Río Grande el señor Piimenta Bueno. Ignoro aún si admitiría.

Las Cámaras han sido prorrogadas hasta el día 15 del corriente.

Si la de Diputados se alborota, es seguro que la disuelven.

Aquí tiene V. amigo mío, la historia y el resultado, hasta este momento (9 de la mañana), de los últimos días de la crisis ministerial. Ese resultado que ha colocado en el poder á un partido proscripto, hace 4 años, trae una grande inversión en la administración del Imperio, del uno al otro extremo. Los primeros días pues, van á ser absorvidos por esa atención tanto más vital cuanto el partido caído es considerado como muy violento y emprendedor. La administración actual es, en opinión de todos, muy capaz de adoptar una política inteligente, previsora y firme tanto en el interior como el exterior.

Eso se espera. En cuanto á nosotros ella representa, todo lo que hay en el Brasil de más hostil á Rosas. Es, en ese sentido, la administración más decidida, que se ha organizado desde que estoy aquí. Sus ideas sobre el Río de la Plata, manifestadas de todos modos, son las que V. ha visto profesadas por sus representantes en la Cámara de Diputados los señores Eusebio Queiroz (actual ministro de justicia) Pedro Chaves, Paulino Pereyra da Silva, etc. Veremos como se nos presentan en el poder.

La ocasión sería oportuna, oportunísima, para que Guido cumpliese las órdenes que se decía haber recibido de Rosas pero hasta ayer, á las 6 de la tarde, no lo había hecho.

Esa demora puede explicarse, si las órdenes existen, por la desolación en que se encuentra por la pérdida de su hijo Daniel, el más esperanzoso de los suyos. El cadáver de ese joven fué encontrado en las cercanías de París, con una bala en el pecho y una pistola vacía en la mano. Se le supone muerto en desafío.

La noticia de las órdenes de Rosas se ha publicado en el número adjunto del *O'Brazil*. Como V. supone, voy á principiar de nuevo y es la quinta vez. Esto me tiene muy ocupado y preocupado.

ANDRÉS LAMAS.

Rio Janeiro, Octubre 27 de 1848.

La Triunfante por la que pensaba enviar á V. la adjunta de 30 de septiembre no salió, y creo que ya no saldrá hasta después de la llegada del paquete de Europa, que tarda extraordinariamente. Así hemos estado sin buque para Montevideo por un mes cabal.

El viaje de la corbeta americana, me ha sorprendido hoy, día ocupadísimo para mí, porque tengo en él una conferencia ajustada y el ánimo inquieto, pues me prometen que mañana tendrá la solución de algunas de mis gestiones.

El doctor ANDRÉS LAMAS nica al doctor MARQUES DE OSA. Las nue- posiciones en rece hallarse nisterio brus- la entrevista do con el d. Orlinda, que el carácter de menor de e situación dif señor Guido p el mismo Ro da á conoce- sión de Ge habrá llegado razon, y la de- del d. Guido de sobre la acti- Francia e In- mientas la be- se italiana, de exprimido en

Si no se miente, hasta en los gestos, debó creer que estos señores tienen muy buenas disposiciones, y me parece que es la gente más capaz de traducirlas en hechos; sin embargo, no creo que haya nada *completamente decisivo* antes de saberse bien la resolución de Europa y en particular la posición en que queden los ingleses en el Plata. Pero — Dios y don Juan Manuel mediante — hay probabilidad y mucha, de que se obtenga algo que nos adelante y facilite el camino. Tengo esperanzas y trabajo cuanto puedo, hago cuanto sé — es esto lo que puedo afirmar a V. en este momento.

Guido pidió una conferencia el día 4 y la tuvo el 9. En esa conferencia presentó su nota exigiendo la satisfacción, de que ya tiene V. conocimiento, por los discursos de los Diputados; y después agregó, que como Tomás Guido al señor vizconde de Olinda, le daría conocimiento, enteramente privado de sus instrucciones, lo que hizo en efecto. Esas instrucciones le prevenían que en caso de no obtener la satisfacción pedida, considerando agravadas, por ese acto, las anteriores ofensas, etc., pidiese sus pasaportes y se retirase de la Corte. Guido abundó en protestas de su disposición *personal* a hacer todo cuanto fuera posible para evitar esa extremidad, etc. Esta disposición de Guido me parece muy sincera, por que me consta que no tiene la mínima gana de volver a Buenos Aires, a gozar de las condiciones del sistema a cuyo triunfo coopera activa-

Ese hecho — no dude V. que es hecho — decifra, á la vez el sistema y el hombre Guido.

El 20 recibió la contestación del gobierno imperial, muy cortés, y hasta pudiera decirse, atenta las circunstancias, *estupendamente cortés*, pero que, en sustancia, sólo dice que no puede agregar nada á lo que dijo en la Cámara el señor Souza Franco, cuando los discursos se pronunciaron. Como lo que dijo el señor Souza Franco, le fué conocido y comunicado á Rosas, con los mismos discursos, es claro que eso no le satisface; y que la respuesta equivale á una repulsa formal. La consecuencia era, que, cumpliendo sus instrucciones pidiera Guido los pasaportes.

Pero, eso no ha sucedido hasta hoy, y me parece que no sucederá hasta nueva resolución de Rosas, pues entiendo que Guido va a consultarle, si encuentra ó no, suficiente la contestación que ha recibido. Si este es manejo de Rosas ó simple resultado de las disposiciones *personales* de Guido, como muchos creen, es cosa que no me atrevo a decidir.

Por parte de este gobierno se continúan los preparativos en Río Grande. Hoy sale un vapor con tropas.

La prensa principia a apoderarse del negocio

pero que el *Jornal* publicará un artículo en estos días.

Ahora le envío el del *O'Brasil*, papel ministerial. Fíjese V. en la línea subrayada.

Gelly llegó, inesperadamente, el día 19. Se muestra contento de la situación del Paraguay. El objeto verdadero, pero, muy reservado, es obtener algunos jefes y oficiales de mar y tierra, armamento, etc. — Entiendo que todo lo conseguirá.

De Europa sólo puedo decirle que recibí de Ellauri, la carta que incluyo original, que el *Daily - News*, de Londres, de 23 de agosto, dice lo que verá en el *Jornal* del 12 del corriente, y que el *Constitucional* de París, (periódico de Mr. Thiers) de 21 de agosto trae lo siguiente que no se ha publicado aquí. — « On assure qu' à l'invitation de la France, le « cabinet britannique vient de décider la cessation de toutes « relations diplomatiques avec Rosas. Les divisions française « et anglaise vont être augmentées et tout annonce que des hos- « tilités, sérieuses vont commencer. » La bella causa italiana está expirando. En el *Jornal* encontrarás los detalles.

ANDRÉS LAMAS

Paris, Agosto 17 de 1848

Tampoco esta vez le escribo de oficio por que nada hay de positivo que comunicar oficialmente. Habrás recibido la que te escribí por el paquete último y Benjamín te habrá explicado con más detalles los dos grandes proyectos en que

El doctor ELLAUBI se doctor, don HERRERA hablándole tásticos para conseguir y dinero d

cia y de las dificultades que se presentan, por el momento, dado el estado de la Europa. Sus proyectos se reducían á que la Francia envíase inmediatamente dos compañías de artilleros y dos de ingenieros, que dejarían 2, 3 ó más mil hombres de los que desterrarían por comprometidos en la revolución de Julio; que esos soldados se recibirían como colonos voluntarios para desempeñar la guerra y que el gobierno francés invitaría al del Brasil á entrar en la intervención armada y nos prestaría su garantía moral para un empréstito de 4 ó 5 millones de pesos efectivos. Dijo que Le Long no se oponía en absoluto y hace referencia á la práctica ya adquirida de su vida diplomática, pidiendo al doctor Herrera salver ciertas informaciones que le autorizó.

Estoy enfrascado para poder proporcionar á Vds. lo que nos hace falta para salvarnos, hombres armados y dinero. Después de aquella fecha he tenido varias entrevistas con el ministro de negocios extranjeros Mr. Bastide, con muchos Diputados de los más influyentes, y con el general Cavaignac Presidente del Consejo de Ministros y jefe del Poder Ejecutivo. Todos me han recibido muy bien, y han acogido mis ideas y proyectos con benevolencia. Pero, desgraciadamente, los asuntos de Italia, que han tomado la mala vuelta, que Vds. verán por los diarios, los preocupan hoy de manera que á ninguna otra cosa pueden prestar atención seria por el momento. Así me lo han manifestado y yo he tenido que armarme de la misma paciencia, que no me ha abandonado en 9 años y dar tregua á mis pretensiones. Espero que esta vez no serán muy largas por que hay probabilidad de arreglar la paz entre el Austria y la Italia por la mediación de la Inglaterra y la Francia. Si así sucede, y pronto, también podemos contar con una pronta y acaso favorable resolución en nuestro negocio. Mi proposición, que de acuerdo con el ministro, le presenté por escrito el 27 de julio próximo pasado, se reduce á que manden á esa, inmediatamente dos compañías de artilleros y dos de ingenieros, con su armamento; que después remitan 2, 3 ó más mil hombres de esos valientes que tienen que desterrar por comprometidos en la revolución de julio, y á más las armas y municiones competentes; que el gobierno los recibirá como colonos voluntarios, y á su disposición, obligados á servir en la presente guerra, y que establecida la paz, se les premiará con tierras y los medios de trabajarlas; que el gobierno francés invite al del Brasil á entrar en la intervención armada y nos preste su garantía moral para un empréstito de 4 ó 5 millones de pesos efectivos. Mucho tengo adelantado ya sobre este; y si la garantía se presta, casi no dudo en obtenerla. No hay que consentir de pronto en dichas tan grandes, pero muchísima reserva y confianza en el porvenir, que antes de 6 semanas el negocio debe estar decidido. A Le Long nada le he comunicado, por que tiene dos grandes defectos, el uno es el no mirar la cuestión sinó bajo el punto de

vista exclusivamente francés; y el otro, ser un charlatán que no guarda reserva en nada, con tal que resulte alguna satisfacción á su vanidad. Así anda haciendo un uso indiscreto de una carta oficial, que le dirigió, hace poco, nuestro amigo Lamas. No sé hasta que punto llevará sus indiscreciones, y si me forzará á contenerlo de un modo severo. Yo debo sostener el decoro de la República y de la Legación, que desempeño, con la dignidad respectiva. Los labores para conocerlos bien es necesario tratarlos largo tiempo y muy de cerca. No es todo oro lo que relumbra de lejos. Bien á mi costa he adquirido de esto una larga experiencia. Mucho he sufrido mientras las cosas no han tenido más que una tendencia personal.

He extrañado que inmediatamente después de llegada la noticia de esta República no se me hayan remitido nuevas credenciales como lo han hecho las otras Repúblicas. Todavía es tiempo de llenarse esta formalidad, pero que sea lo más pronto posible. Venga pues una carta de nuestro Presidente al general Cavaignac Presidente del Consejo de Ministros y encargado del Poder Ejecutivo de la República francesa; otro poder como el que se me dió como cuando vine para celebrar tratados de comercio y otros que convengan, etc. A más una carta tuya al ministro de negocios extranjeros, Mr. Bastide (Julio) hablando en los términos de costumbre y agregándole que yo, como ministro plenipotenciario, estoy por tí encargado de expresarle todos sus sentimientos, etc. Para ganar tiempo y apoyar mis actuales pretensiones, voy á anunciarles ya que de un paquete á otro espero todos estos documentos. Para el jueves 24 estoy invitado á comer en casa del ministro y probablemente hablaremos de nuestro asunto.

JOSÉ ELLAURI.

Río Janeiro, Octubre 31 de 1848.

El doctor don Andrés Lamas comunica al doctor don MANUEL HERRERA Y OÑES que en Janeiro continúan paralizadas sus gestiones, por más que se le ofrece, para resolverla para fecha determinada.

Adjunto á V. copia de la carta de Le Long. De ella, y de lo que he podido averigar, se deduce que la conducta de Gros ha sido aprobada, que el gobierno francés no quiere abandonar á Montevideo, pero que por las complicaciones de Italia su acción se subordina á un nuevo acuerdo con la Inglaterra.

Ya que esto es así fatalmente, no me molesta tanto la demora de una resolución definitiva; por que eso dará tiempo, tal vez, á que el gobierno inglés conozca el rechazo de Hood, cuya noticia oficial salió de aquí el 3 de agosto. Dios dé á Vds. resignación. En mi anterior, que va por la balija que cerró esta corbeta el 27 decía á V. quo se me había prometido para el 28 la resolución de algunas de mis gestiones. Eso no ha tenido lugar y sigo una lucha desesperada con toda costa de dificultades.

ANDRÉS LAMAS.

Río Janeiro, Octubre 31 de 1848.

El doctor don Andrés Lamas comunica al doctor don MANUEL HERRERA Y OÑES los resultados negativos y parciales entendidos durante el año de 1847, que tiene la propósitos su misión y de las dificultades peculiares por que atravesó, si es que se creía necesario la conservación de la Legación por el tiempo que el creía bastante para obtener lo que se proponía.

Al recibir V. esta carta estará cumplido el año de la misión para que fui despachado. Los que me han hecho la injusticia de pensar que yo solo vine á gozar aquí; los que piensan que yo estoy contento y tengo interés en continuar, se equivocan. En el país no veía elemento alguno de triunfo; de Europa, temía lo que viro. — Oh! lo temía! — ¿que quedaba pues? — ¿á donde se volvían los ojos? Al Brasil. Ojalá no tuviera otra tarea que la de justificar mi misión de 1847!

El Brasil, sobre todas sus desgracias, ha tenido, como Vds. han visto, la de no tener gobierno en un año entero, y yo he estado, como le dije otra vez, condenado al tormento de Persepolis. En ese tormento se ha consumido el año; se ha con-

sumido mucho de mi salud; se han consumido los medios que se me dieron. Lo que aún tengo en poder de Antonini, me servirá para cubrir los días que restan hasta la resolución de Vds, y asegurar mi regreso, al menos el de mi familia, ó para que ella y yo vivamos aquí algún tiempo, pues aún no sé lo que resolveré. Los resultados han sido negativos y parciales. Negativos, como el de impedir que se hubieran estrechado, al punto que iban á estrecharse, las relaciones ya establecidas con Oribe. Parciales, como el de haber conquistado, (con mucha fatiga, por cierto) el pronunciamiento de la Cámara de Diputados, cuya influencia puede exceder todos los cálculos, y que, por lo pronto dificulta, si no imposibilita, un nuevo tratado con Rosas. La fatiga que esto me ha costado, los gastos que he hecho, los malísimos ratos que he pasado, las contrariedades con que he luchado, son de aquellas cosas que en nuestro país, principalmente, ni se aprecian, ni se quieren comprender.

Usted, que debe sufrir mucho de eso, y que me ha visto en presencia de Guido, que tiene abundantes medios que prodiga, y muchas y antiguas relaciones, calculará lo que deben haber costado esos pocos resultados negativos y parciales.

Pero la conservación de lo que se ha hecho, la eventualidad de lo que puede hacerse si Rosas persiste en sus exigencias, y si la Europa se decide favorablemente, — ¡merece la pena del nuevo sacrificio que sería necesario para conservar la Legación, al menos por estos cuatro meses, en que nuestro destino no puede dejar de estar resuelto?

Yo, como V. ve, no puedo resolver la cuestión. Lo único que me cabe decir, es que si el gobierno decide mi continuación aquí, siento, á un punto, que no puedo expresar, mi falta de recursos pecuniarios.

Pocas veces me he sentido más abrumado, más desesperado, que al escribir estas líneas y el oficio relativo. . . .

ANDRÉS LAMAS.

Montevideo, Noviembre 16 de 1848

El doctor don MANUEL HERRERA y OBES escribe al doctor don ANTONIO LAMAS manifestándole que nunca menos que ahora debía abandonarse la Legación en Janeiro, que lo apoyaría con sincera y completa simpatía, porque si él no recibía el premio de sus esfuerzos, alí estaban sus hijos que lo recibirían. Le habla de un incidente con el ministro de Hacienda, de las satisfacciones á darle al señor Castro en el Brasil: como asimismo de la ignorancia de Pontes respecto á lo que el doctor Lamas comunicaba relativo al señor general Guido.

Ayer á la oración recién pude hacerme de la correspondencia que me envió V. por el *Hestrel*. Por consiguiente no tengo tiempo, sino para acusarle recibo y decirle que desde anoche me ocupo incessantemente, de proveerle de los fondos que me pide. Creo que hoy lo dejaré todo arreglado. Ya V. comprenderá que nunca menos que ahora debe abandonarse esa Legación, y es preciso resignarse á soportar esa necesidad, que ninguno mejor que yo es capaz de avalorar en sus penas y disgustos de toda especie. Mientras yo conservo mi posición V. no dude un momento, de que le he de dar todo mi apoyo sincero, muy sincero; por que en ello están mis sentimientos individuales y mi interés por la causa pública. Por lo demás, las consideraciones en que V. entra por sus temores, de que sus exigencias se traduzcan mal, son de tal naturaleza infundadas, y fuera todo lo real y razonable que no creo necesario entrar á rebatirla. Trabaje V., y trabaje como lo hace, que si V. no recibe el premio de sus esfuerzos, alí están sus hijos que lo recibirán. Muy satisfecho estoy con los trabajos de V.

El asunto del maldito documento me ha dado un malísimo rato. En este momento acaba de salir de aquí el ministro de Hacienda, á quien he hecho presente lo ocurrido y se ha manifestado tan pesaroso y sorprendido que he quedado completamente convencido, de que ni ha visto ni leído, ni sabido lo que firmó. A cualquiera que esté en nuestro modo de ser y en la precipitación y urgencia que llevan en si las cosas más insignificantes, aquello no debe sorprender.

Hágame V. el favor de decírselo así al señor Castro, y darle mil y mil satisfacciones. Él no debe dudar de que el gobierno aprecia demasiado su decisión y buenos servicios, aún cuando se le suponga el más desconsiderado en lo que respecta á su honor y crédito en el exterior, para que hubiese podido consentir en que se le fuese á molestar con una exigencia tan injusta como ofensiva para nuestros intereses políticos. El importe

del documento será cubierto aquí, dentro de dos ó tres días.

Pontes está en ignorancia completa de todo lo que V. me comunica, aun de lo relativo á Guido. No sé lo que esto quiere decir, por que él es discreto y acérquimo amigo de nuestra causa.

MANUEL HERRERA Y OBES.

(Continuará.)

REVISTA DE REVISTAS

AMERICANAS

REVISTA DE DERECHO, HISTORIA Y LETRAS (Buenos Aires — Enero de 1902.)

Mujeres de Ibsen, por Carlos Olivera. « Hay en toda obra de arte, — dice el autor, — una intención, que se realiza más ó menos. Y ella es un índice del estado de alma del autor. » Agrega que no siempre el interés de la obra se desarrolla en el personaje principal del cuadro, y si generalmente en las figuras secundarias; este es el caso de Ibsen. Históriando ligeramente la evolución literaria del ilustre dramaturgo noruego, encuentra en su primer ciclo, influencias de Shakespeare, Goethe, Poe, Calderón, Byron, etc., de las que ha ido desprendiéndose poco a poco, hasta formar su escuela personalísima. « Ibsen es una cuerda cuya vigorosa sonoridad, proviene, naturalmente, del dolor. Los felices no cantan;

la felicidad, la satisfacción, cuando menos, es el principio de la inercia mental. La fibra se agita para no desaparecer. » Así explica el génesis de su obra. Su concepción de la mujer, la hace derivar de su profundo resentimiento con la vida. Hay en él, un concepto dual en apariencia, pero que en realidad, no es más que uno: la mujer es un ser perverso. « Sus mujeres amables son tristes; y en general, fugitivas siluetas, á las que se acerca con prudencia, como si temiera destruir su encanto sino las mirara de lejos. Su manera de pintarlas es convencional sin ser forzada. Son, por decir así, medallas del comercio literario, cuyas leyendas, de belleza insuperable, hay que repetir, por que es inútil tratar de rivalizar siquiera con ellas. El poeta no las admite con despejo; su corazón las siente quizás como una ventura en que su vida no le permite detenerse; las trata con delicadeza, como flores raras;

pero no las somete á su bananza, ni á sus reactivos; son las mariposas de sus dramas. Tal es Dagny, en los *Vikings de Helgeland*; y la Ingeborg, de *Los Pretendientes*. Tal es la tierna pero inveterosimil Solveig, de *Peer Gynt*. Hay en ellos figuras incoherentes, artificiales. » Sigue el autor haciendo el proceso de las mujeres buenas de Ibsen, figuras convencionales que es preciso darles cuerda á cada momento para que sus miembros palpitén, para que sus labios simulen pronunciar las palabras que un mecanismo les hace lanzar desde adentro; si el autor las olvida un instante, se mueren sin hacer ningún caso de lo que está pasando á su alrededor. En cambio, cuanta vida en sus mujeres perversas. « Se diría que las ha estudiado largo tiempo, que las ha penetrado, que conoce sus menores pensamientos á la vista de sus menores gestos. Es imponderable la facilidad, el aplomo, con que las dibuja de un solo rasgo. Se levantan en el escenario, desde el principio, como personajes espontáneos, conocidos, y de intensa vida dramática. » Híordes de los *Vikings de Helgeland* y *Eilda Gabler* y sobre todo esta última es la encarnación de la *felindad* en la mujer. Termina el señor Olivera su artículo, que parece cortado, sin conclusión, haciendo un detenido proceso de la personalidad de *Edda Gabler*,

« hermosa, fria en apariencia, pero profundamente disimulada. Debajo de ese mármol circula una sangre misteriosa y terrible, sangre moderna, bizantina por el refinamiento, pero siglo XX por las ansiedades, las esperanzas imposibles, y el profundo excepticismo. Ibsen, está todo entero en *Hedda Gabler*, porque en este drama ha querido ser franca y sereñamente femenino. Al lado y encima de los problemas sociales que agita el más terrible de los problemas psicológicos de nuestros días, se ha levantado frente á él y se ha hecho interrogar. Esfinge, su respuesta es vaga, y puede satisfacer todos los temperamentos, á annudarlos de angustia. Superior á su ambiente, *Hedda Gabler* no se queja, desdena el sufrimiento pero no se atreve tampoco á ser la hierofina de sus descos. Es que los sabe imposibles. Sabe que sueña despierta y que es tan desesperante el sueño como la realidad. Es un *Hamlet* racionalista. Su poderosa pero segura imaginación le ha hecho asistir á las orgías del hombre que adora, y se ha llenado de cansancio y de repugnancia sin haber bebido, ni amado, ni jugado todo á una carta. Ha interrogado el monstruo de la lubricidad, sujetándolo con pinzas para que no la fasciara. Ha caido en el matrimonio por hastío. No quiere ser ni madre, ni prostituta, ni proxeneta. Los celos únicamen-

te parecen conmoverla; y no creemos que artista alguno supere a Ibsen, en la maestría con que pinta su manzana de jugar con la víctima de su oculta pasión. Es la tática del gato, del zorro, del tigre, amortiguada, por un inimitable control de sí misma, que sin embargo no trasciende los límites de lo verosímil. Siuosa, pero de intención rectilínea, su alma se plega como una serpiente, a todos los estímulos; se desliza sedosa, para levantar de pronto la cabeza irritada, con los ojos fijos y los labios apretados, de los que parte una reticencia ó un sarcasmo filoso y envenenado; y se lanza como un torrente para rematar su furia en espuma inofensiva. Sufre el indecible tormento de saber todo sin haber gustado a fondo de nada. Su clarividencia equivale a experiencia. Discute un adulterio posible, con la calma de un cirujano militar y la gracia dolorosa de una duquesa caída del Boulevard Saint-Germain, en las familiaridades de un coñero. Su última mirada a la vida es un bostezo malicioso, mezcla de humores y de angustia, una inmolación que es una maravilla de buen gusto y de delicadeza aristocrática. »

ARCHIVOS DE CRIMINALOGÍA,
MEDICINA LEGAL Y PSIQUIATRÍA (Buenos Aires — Enero de 1902.)

Valor de la Psicopatología en la antropología criminal, por J. Ingenieros. — Comienza su interesante estudio el distinguido jefe de las clínicas de Medicina Legal y Neuropatología de la Universidad de Buenos Aires, estableciendo la diferencia que existe entre los conceptos del delito, sostenidos por la escuela Clásica de Derecho Penal — cuyo espíritu, campea en la legislación contemporánea — y la ciencia criminalógica moderna. Aquella, considera el delito como un simple hecho jurídico, sin atribuir importancia a las condiciones orgánicas y mesológicas que constituyen su determinación. Establece categorías designantes de delitos y delincuentes igualmente, dotados de libre albedrío y responsabilidad. Esta, estudia científicamente el delito, considerándolo como fenómeno mórbido de la actividad del individuo social y por tanto sujeto a las condiciones del medio físico ócosmico; a la constitución fisiopsíquica del delincuente etc. De estas dos concepciones acepta el autor la última como más de acuerdo con las nociones fundamentales del evolucionismo y del

determinismo, que son las doctrinas filosóficas que profesa el autor. Dice que así como en medicina se ha conquistado la noción fundamental de que no hay enfermedades sino enfermos, en criminalología puede afirmarse que no hay delitos sino delincuentes. De todo esto deduce la concepción positiva del delito que sujeto a las reglas del método científico ha creado la moderna criminalología. Hace luego un esbozo sintético de la criminalología científica, criticando la falta de método observado en ese estudio que ha impedido formular una división clara de la materia, agregando que es posible, esbozar su metodología sintética, de acuerdo con el método positivo aplicado al estudio de los fenómenos de la patología humana ó social que enseña deben ser estudiados desde estos tres puntos de vista: sus causas, sus manifestaciones, su tratamiento.

Basado en este principio que dice haber escapado hasta ahora a los criminalistas, establece tres cuerpos de estudio con las siguientes denominaciones 1.º *Etiología Criminal* que estudia las causas determinantes de los delitos. « En lugar de presuponer el « libre albedrío » del delincuente, busca el « determinismo » de su acto antisocial en su constitución orgánica y en las condiciones del ambiente en que vive. » 2.º *Clinica Criminalógica*: que estudia las múltiples formas en que se manifiestan los actos delictuosos; no trata de establecer la « responsabilidad » del delincuente, sino de fijar en grado de « temibilidad, según el peligro que pueda resultar de su convivencia en la sociedad y 3.º *Terapéutica Criminal*: que estudia las medidas sociales individualizadas, de profilaxia y de represión del delito; no trata de « castigar » al delincuente, sino que procura asegurar la « defensa social » conta su actividad morbosa, mediante la segregación en establecimientos e instituciones apropiadas en los diversos casos. Hace luego una ligera crítica del Derecho Penal, tal como lo entiende la escuela clásica y entrando de lleno en el estudio de las tres divisiones propuestas, comienza por esbozar sintéticamente la *etiología criminal*. Los factores del fenómeno delictuoso han sido divididos en dos grandes grupos: 1.º factores *endógenos*, biológicos, propios de la constitución fisiopsíquica de los delincuentes, y 2.º factores *exógenos*, mesológicos, propios del medio en que actúa el delincuente. — Los primeros se manifiestan bajo forma de modalidades especiales, de la conformación morfológica y el funcionamiento psíquico de los delincuentes. Los segundos son inherentes a las condicione-

del ambiente físico ó de las del ambiente social. Estas dos grandes divisiones admiten á su vez una subdivisión. El estudio de los factores bialéjicos ó sea la antropología criminal, comprende dos partes, vinculadas entre si y reciprocamente subordinadas: la *mafología* criminal, que estudia las anomalías morfológicas de los delincuentes; y la *psicopatología* criminal que estudia las anomalías funcionales en psique de los mismos. Los factores externos ó exógenos, comprenden la *sociología* criminal que estudia los factores sociales del delito y la *meteoroología* criminal que estudia sus causas físicas. Hace luego un detenido paralelo entre las escuelas subcopológicas y sociolójica deduciendo que entre ambas escuelas no hay ninguna disidencia efectiva y si puramente nominal, estudia luego aislada y colectivamente el valor de los diversos factores en la etiología criminal, sentando que ninguno de los tres grupos de factores basta, por si solo para explicar la etiología criminal y que la necesidad de su coexistencia es una noción fundamental. Estudia luego los factores antropológicos del delito, historiando ligeramente, la evolución de la ciencia antropológica, desde las primeras investigaciones de Lombroso, Mano, Peuta, Virgilio, Thompson, Ferri, etc., señalando sus errores y sus méritos para lle-

gar á formular estas dos cuestiones: 1.º La presencia de numerosas anomalías morfológicas deja definitivamente establecido que aquellos delincuentes en quienes predominan los factores orgánicos, son sujetos anormales, incluidos en la familia de los degenerados, y 2.º Las anomalías morfológicas de esos delincuentes no son específicas de la criminalidad, sino comunes á todos los degenerados; lo que viene á destruir la teoría del « tipo delincuente » de la escuela Lombrosiana y si á demostrar que en los delincuentes existe el « tipo degenerativo ». Hace luego, algunas consideraciones sobre el rol importante que juega la psicopatología criminal, afirmando que el estudio verdaderamente esencial y específico de los delincuentes debe ser el de sus anomalías psicológicas. Establece brevemente, la diferencia entre la *clínica psiquiátrica* y la *clínica criminalológica* que la anterior conclusión podría confundir y termina el doctor Ingennieros diciendo que la metatísica penal, ha sido ya reemplazada por la criminalología científica y propone en definitiva para el estudio de esta ciencia, la división apuntada al principio, como método seguro de llegar á resultados prácticos.

R. M. B.

LA REVISTA NACIONAL (Buenos Aires — Noviembre y Diciembre de 1901.)

Los primeros americanos, por Nadaillac. — El Marqués de Nadaillac, uno de los más eruditos antropólogos contemporáneos, autor de obras notables, tales como *América Prehistórica*, escribe un luminoso capítulo sobre *Los Primeros Americanos*, juicioso como siempre en sus apreciaciones, á fuer de sabio verdadero, empieza declarando que, « El continente americano ha sido probablemente poblado con posterioridad al Asia y á la Europa »

En la controvertida cuestión del origen de los primitivos habitantes del Nuevo Mundo ha sido mucho más terminante, el sabio francés que nos ocupa, en otros de sus trabajos que conocemos. Así pues sabemos que participa de la opinión de la procedencia asiática, vale decir asiática.

Precisamente en abono de esta escuela, hoy triunfante en la controversia, debido á los progresos y conquistas de la ciencia, resume el autor que necesitamos los siguientes datos: . . . los descubrimientos recientes tienden á rechazar la gran antigüedad del hombre en América. Las fabulosas cifras dadas por Lyell, Vogt y otras son evidentemente exageradas. Es-

tamos muy lejos de los 150,000 años del hombre de Claymont, ó de los 57,600 atribuidos al esqueleto de N. Orleans. Cita en favor de estas ideas las conclusiones de los recientes Congresos antropológicos inglés y yankee. Estas cuestiones relativas á la antigüedad del hombre americano tienen intima conexión con el origen más ó menos remoto de la raza humana.

La escuela partidaria de la pluralidad de las razas, de las familias *autóctonas* que lo es á la vez, de la edad indefinida del planeta que habíamos, presenta á sus adversarios como dilema [de hierro la] cronología genesiaca que da al mundo una edad de seis á siete mil años.

A este argumento sin valor científico han respondido cumplidamente los progresos de la geología moderna y « los recientes descubrimientos » de que habla Nadaillac.

Además un ilustre Prelado sudamericano, profundo sabio á la vez en prehistoria y teología, ha declarado tácita y valientemente: « . . . ; pero aquí todo cálculo se hace imposible y solo se puede repetir á los sabios: estableced y fundad sobre buenas pruebas la antigüedad del hombre y de los antiguos pueblos; la Biblia no os contradirá. » « Las genealogías del génesis son incompletas probablemente; por consiguiente no pueden servir de

base cierta para la cronología.»

El respetable autor de *America Prehistórica* después de acopiar datos y opiniones de Darwin, D'Orbigny, etc., referentes al terreno relativamente moderno, del que se han extraído restos del hombre platense, entra inmediatamente a la apreciación de los productos de la industria manual del aborigen americano.

En esto, reforzando sus autorizados juicios con los de otros eruditos, llega á la conclusión de que, las piedras trabajadas por los más remotos habitantes del continente occidental, hasta hoy observadas, son siempre *pullas*; luego la prehistoria de América está por hoy exenta del irresoluble problema de *las silices de Theenay* que tanto han preocupado á la ciencia hasta el punto de hacer decir al pasionista ó chiflado Goudry que el trabajo secundario que en ellas veía no corresponda al hombre, pero si, á su *PREDECESOR* el *driopiteco*.

« Si no sabemos nada, sigue diciendo Nadaillac, sobre el origen ó sobre las emigraciones de los primeros habitantes del Nuevo Mundo, sabemos ya por las numerosas osamentas recogidas que los primeros americanos *no diferían en nada*, sea por su tamaño, sea por su estructura ó sea, de los hombres del antiguo Continente. — *Menos diferían aún por sus con-*

cepciones y por sus actos.»

Pero en lo que más extensa y minuciosamente se detiene Nadaillac en su interesante monografía — *Los Primeros Americanos* es en *los mineros* de las épocas primitivas del Mundo Nuevo, que constituyen con toda evidencia un pueblo laborioso, inteligente, esforzado, como los *mounds boulders*.

« Las canteras y las minas se extendían en considerables superficies, dice. »

« Los útiles eran de los más primitivos, martillos de piedras, picos y rodillos de madera. » « El fuego era empleado á menudo; regaban las rocas después de haberlas calentado para obtener una explosión más fácil. »

« Los martillos desempeñaban el principal papel; en una sola cantera de Arkansas se han encontrado más de quinientos... » « Los picos merecen una mención especial. »

« Se ha calculado que de una sola cantera de Arkansas se habían extraído más de 100,000 metros cúbicos de piedra; como de otras. »

A esto agrega « las minas de cobre y oro, como asimismo las fuentes ó yacimientos de petróleo, explotadas desde tiempos muy antiguos; pero toda huella había sido borrada; todo recuerdo de los antiguos mineros se había perdido, cuando en 1848 los trabajos de una compañía minera vinieron á revelar su existencia. »

« Quienes eran estos mineros, dice por fin el publicista que nos ocupa? »

« Pertenecían á una raza hoy día desconocida, ó bien debemos mirarlos como los antepasados de los Indios que los primeros exploradores americanos encontraron en posesión de las inmensas regiones de la América del Norte? »

— Los sabios americanistas que se hacen desfilar enseguida optan por la primera hipótesis.

« Sin pronunciarnos sobre su valor, concluye el erudito Marqués de Nadaillac, es difícil creer, que los indios bárbaros y nómadas que encontraron los conquistadores hayan podido levantar *los mounds*, *los teocallis*, las fortificaciones, que vemos; explotar las minas, cavar canales, levantando jardines artificiales, y obtenido cosechas regulares. »

« Sería necesario explicar también las causas de su degradación, decir como una población entera había abandonado sus hogares, las tumbas de sus antepasados, y de sedentaria se había convertido en nómada. »

« Por qué los *mounds*, los inmensos terraplenes que acabamos de citar, no se encuentran sino del 25 al 51° de latitud Norte; del Cabo Sable en la Florida, en el Lago Winnipeg, en el Maine al Norte del Dakota; fuera de estos límites no se encuentran más. »

A este punto desdramatizamos precisamente llegar, á donde termina ya el artículo que revisamos y comentamos.

Aunque parezca inverosímil es perfectamente creible que el consumado antropólogo y arqueólogo Nadaillac, como toda esa pléyade de profundos sabios conocidos hoy bajo el nombre de *americanistas* ignoran que en las vertientes del Atlántico, aquendo el Amazonas, existen con más ó menos profusión los *mounds*, esas admirables construcciones térrreas que han singularizado á un pueblo aborigen del Nuevo Mundo, cuya historia escrita en sus monumentos, es cada día mejor descifrada é interpretada por nuevos Champlón y Rawlinson.

Es inexplicable el silencio que guarda á este respecto el valiente explorador de los bosques vírgenes sudamericanos, el malogrado Creveaux; es sensible también, que el popular Adolfo Croneau apenas menciona los *tumulos* ó *mounds*, de sudamérica. — Luego el único aviso ó anuncio, (que sepamos), haya tenido la ciencia, sobre tan trascendental tema, ha sido, el reducido prospecto que presentó la República del Uruguay al Congreso Histórico Hispano - Americano de Madrid al enviar las muestras, ejemplares ó espécimes, de nuestra riquísima arqueología prehistórica.

En nuestro país, existen mi-

llares de *mounds* o tumbas, conocidos en los campos, en la región del Este principalmente, con el significativo nombre de *Cerritos de los Indianos*.

—Los profesores Arechavala y Figueira han mencionado suscintamente, y de paso, los innumerables tumbas de San Luis en el departamento de Rocha; el aficionado que esto escribe, ha estudiado más detenidamente no sólo los *mounds* característicos y simbólicos, si que también otras construcciones de tierra igualmente admirables y estupendas, que existen, que yacen desconocidas en nuestro territorio nacional.

—Las profanas consideraciones que arrancaron, más a mis sentidos impresionados, que a mis facultades conceptivas las maravillosas, estupendas *fábricas* arqueológicas uruguayas, fueron consignadas en *Notas* que tuve el honor de presentar al 2º Congreso Científico Latino Americano reunido recientemente en Montevideo.

B. S. y S.

REVISTA DEL ATENEO (Buenos Aires — Diciembre de 1901.)

Una obra de grandes proyecciones, por Fr. E. D. Sisson. — Fray Enrique D. Sisson escribe en la revista del Ateneo un notable artículo, como todos los que salen de su

pluma práctica y erudita, titulado *una obra de grandes proyecciones* — y lo es, indudablemente, la que traducen sus páginas, porque, aun cuando a grandes rasgos, se bosqueja con claridad bastante ese problema de la educación de la infancia, que tanto debe de preocupar a las sociedades modernas, a fin de que la juventud sea preparada de manera convenientes para recibir y usufructuar con provecho el lote de civilización que les dignarán las generaciones del presente.

A tal propósito se dirige según el padre Sisson la organización de una exposición llamada « de la infancia, » que debe de inaugurarse brevemente, en Buenos Aires por iniciativa de una asociación de señoras llamada de « Madres Cristianas ». Esta asociación ha obtenido para su instalación el palacio de cristal del « Pabellón Argentino ».

Como lo indica su título, la exposición será dedicada exclusivamente a lo que atañe a la infancia del hombre moderno, a lo que se necesita para guiar su formación física, intelectual, moral y social.

El artículo del P. Sisson que revisamos es, pudiera decirse el plan razonado de esa exposición: en él se analizan y comentan las ocho partes principales en que se dividirá su programa mostrando con detalles ilustrativos las proyecciones que cada una de esas secciones tiene o im-

porta para la vida del niño argentino.

Elogiosa por todos conceptos es la idea que ha tenido la asociación de « Madres Cristianas » llevando a realización su obra pía, y en ella no vemos más que un defecto, aquel que circunscribe los trabajos a la historia únicamente de la infancia del pueblo argentino; porque, a ser de otra manera, la república del Uruguay podría alcanzar papel lucido y hermoso, exhibiendo los adelantos de nuestra educación común y los numerosos materiales relativos al asunto cuidadosamente acaparados en nuestro museo Pedagógico por la inteligente acción del bachiller Alberto Gómez Ruano.

Pero la asociación de « Madres Cristianas » ha querido hacer un trabajo exclusivamente argentino, y de ahí que excluya en sus programas el valioso concurso que en el caso pudieran prestarle las repúblicas hermanas; concurso que, según nuestro sentir, es indispensable al objeto que se encamina aquella exhibición, por cuanto la República Argentina no tiene historia suya, propiamente dicha, si se recuerda que ella surgió a la vida social posteriormente a la paraguaya, que fué donde España sentó primariamente las bases de la colonización del Plata.

Y al par que la paraguaya es la vida oriental, por tantos

siglos ligada estrechamente a la vida argentina.

En este sentido pues, la idea de una exposición de la infancia es estrecha en miras: deja muchas insalvables lagunas que llenar.

Además, como estudio histórico curioso, que será el de esta exposición, resultará truncado en sus partes más principales como ser la del origen de su civilización, si, como es presumible se empieza dando a conocer el medio ambiente educativo de la vida del niño indígena antes de civilizarse, y esta no se ha de encontrar amplia y claramente dibujada sino en la vida verdaderamente rústica y nómada de las tribus paraguayas. Cuando se empezó a formar la República Argentina, ya de alguna manera se encontraban influenciados sus habitantes por la civilización establecida en el Paraguay.

Otros artículos igualmente interesantes que el revistado contiene esta publicación entre los cuales se encuentran *Escenas de un drama inédito*, por Martín Coronado; *Espuma de mar*, por Manuel María Oliver; *La justicia de paz*, por Luis V. Varela, y *Estorbos bonaerenses*, por Carlos Vega Belgrano.

D. M. V.

LA REVISTA NUEVA (Santiago de Chile — Diciembre de 1901.)

Cartas inéditas, de don Antonio José de Irisarri á don Bernardo O'Higgins. — Estas cartas son tres. En la primera de ellas, (fechada en Londres el 10 de febrero de 1822) refiere Irisarri á O'Higgins sus trabajos en Europa á favor del reconocimiento de la independencia de las repúblicas americanas. Como se sabe á fines de octubre de 1818, O'Higgins nombró á Irisarri diputado de Chile al Congreso de Aix la Chapelle (Aquisgrán). En las instrucciones que recibió, entre otras cosas se le decía: « procurará fijarla (la opinión del pueblo inglés) en favor de la América. combatiendo constantemente en los periódicos las imposturas de los agentes de Madrid. »

La segunda carta (Paz, 26 de febrero de 1831) fué escrita durante un viaje que, por un motivo de negocios y de familia hizo Irisarri á Bolivia en 1831. Da ella una idea de la situación política de Chile en aquella época y de las esperanzas que abrigaban los antiguos amigos de O'Higgins en orden á una pronta vuelta de éste al poder, eficazmente auxiliado por el general Prieto.

La tercera carta (Santiago de Chile, 6 de julio de 1833)

está relacionada con una avenida polémica que se produjo en Lima entre los amigos de O'Higgins y los de Freire. En abril de 1833 don José Joaquín de Mora publicó un artículo en *El Mercurio Peruano* encaminado á demostrar que los movimientos revolucionarios recientemente verificados en Chile tenían por objeto « llamar al general O'Higgins para depositar en sus manos la suerte de la República. » Provocó este artículo una violenta réplica de don Carlos Rodríguez, amigo del general Freire exaltado carrerino y hermano de don Manuel Rodríguez, don Carlos, en su alcance al *Mercurio Peruano*, prodigó á O'Higgins todo género de insultos y recordó el asesinato de los Carreras y el de su hermano don Manuel. O'Higgins se decidió á acusar ante el jurado de Imprenta el *Alcance al Mercurio Peruano*. Escribió con este motivo á Chile pidiendo algunos documentos. Con los documentos de su archivo particular y con los que recibió de Chile, publicó un libro titulado: *Acusación pronunciada ante el Tribunal de Jurados de Lima por el doctor don Juan Ascencio, contra el alcance al Mercurio Peruano, publicado por don Carlos Rodríguez y denunciado por el Gran Mariscal del Perú don Bernardo O'Higgins. Lima 1833.* El jurado declaró culpable el escrito de Rodríguez y condenó á su autor á dos me-

ses de prisión y una multa de veinte mil pesos. El doctor Juan Ascencio fué contestado en Chile por el antiguo carrerino don Manuel José Gómez en una serie de artículos

los que comenzó á publicar en *El Araucano*, número 179 de 24 de enero de 1894 y siguientes.

EUROPEAS

LA LECTURA (Madrid — Diciembre de 1901.)

Santiago Rusiñol, por R. Domenech. — Termina el artículista en este número, su estudio acerca de la personalidad artística y literaria de Santiago Rusiñol.

Después de sentar sus ideas respecto de la técnica artística, que él considera como un medio y no como un fin, sin por eso creer que para el juicio de una obra pueda predecirse de ella, se pregunta, si ante la importancia atribuida á lo que podría llamarse la retórica de la pintura y ante la fama de los virtuosos de ella, « ¿no es verdaderamente una cosa excepcional el pintor que se aparte de esa corriente y tome la técnica como un medio? » Pienso Domenech que ese pintor es Rusiñol. « En sus cuadros, dice, la habilidad, desaparece, no transige con la habilidad por la habilidad. » Ante ellos no solo se reconoce al que sabe, sino también al artista que siente y como es original en su

manera de ver y sentir, la técnica es tan suya que á ninguna otra se asemeja.

A las obras de Rusiñol se ajusta admirablemente la máxima de Miguel Angel expuesta por Francisco de Holanda. « ... Hacer la cosa de manera que parezca, después de muy trabajada, que fué hecha casi de prisa y casi sin ningún trabajo. »

Su sencillez, su aparente simetría y la tranquilidad del paisaje y de las figuras, hacen recordar los cuadros de los pintores quattrocentisti.

Nadie encontrará en ellos ni las brusquedades de oloroso oscuro y de tonos; ni la viveza de matices y colores que bienen la retiña, ni las figuras movidas y de líneas hasta atormentadas, de las que tanto se suela abusar. La estética de su técnica artística, la esbozo Rusiñol en estas frases:

« Has visto como lograban esos hombres (los quattrocentisti) la grandiosidad dentro de su niniedad de factura, al revés de los pintores españoles que pintan gordo y ha-

cen fiaco? ¿Has visto que despreocupación más grande en el modo de escoger lo que hoy llamamos asunto, de colocar las figuras en el medio que se les antojaba artístico... de ponerlas en el fondo que jugaban armonioso? ¿Te has fijado en el modo mate con que pintaban y el horror que sentían por los colores chillones? ¿En la prudencia con que empleaban las tintas, en el modo opaco de ser coloristas? Mira ese Botticelli; fíjate bien, aunque sé que estás convencido. Mira esas flores: no hay un color entero en ellas: no hay ni una que no sea una hermosa media tinta; no hay un tono vigoroso que no tenga complementario al lado, ni un tono que se adelante, ni que se salga del cuadro, como dicen muchos críticos, ni vigor de pincelada, ni espontaneidad, ni otros clichés ni ocho cuartos. Su objeto es el conjunto y observa como lo buscan en la armonía, no engañando jamás con gritos y con gestos de colores. Eso es ir al grano. ¡Viva el árbol de Guernica! Eso es pintura de cámara y no pintura de espectáculo teatral, eso es pintar carne artística y no *trompe l'œil*, ni *nature morte* para engañar a las mansas multitudes. (1)

Concluye Domenech esta parte de su estudio expresando su profunda admiración por las obras

de su talentoso paisano, verdaderas maravillas del arte. «Un cierto encanto misterioso, dice, una atmósfera extraña y vaga envuelve a los personajes y a los objetos de sus cuadros. Contemplándolos, trabaja el corazón de tal modo, que sólo sabemos sentir y soñar.»

Entra ahora el articulista a la obra literaria de Rusiñol. La forman más de doscientos artículos, publicados en diarios y muchos de ellos colecciónados con los títulos de *Desde el molino*, *Impresiones de arte y Amant pel munt*; sus libros *Oraciones* y *Folls de la vida*, y su teatro (*L'alegria que passa*, *El jardí abandonat*, *Cigarrers y formigues* y *Llibertad*). (1)

«Forman los primeros tomos una larga serie de trabajos puramente subjetivos, de un carácter poético intenso y de un sentimiento profundo, exteriorizaciones del alma de nuestro artista, y constituyen en este sentido una especie de autobiografía muy intima.» En este concepto es su obra maestra *Oraciones* y muchos capítulos de *Hojas de la vida*. Hay además entre los trabajos de esa índole puramente subjetiva, otros que, si bien participan del carácter de los anteriores son más bien representación de lo visto en el mundo exterior a él y que forman ya una serie de

(1) Exprimado en Barcelona en octubre último. — R. A. P.

delicadísimos cuentos, de grandes observación, ya obras teatrales notables, por su originalidad, el conjunto de sus caracteres y su intensidad poética. Tras unos párrafos destinados a sintetizar los caracteres del teatro español pasado y presente entra el autor a estudiar las novedades que a la escena trae Rusiñol. «Fondo y forma, dice, son completamente diferentes a lo hecho hasta el presente en nuestro teatro nacional.

Se huye de una acción dramática llevada a cabo por hechos exteriores y se busca, en cambio, en el alma de los personajes. No son tampoco las pasiones las que mueven a éstos en la escena, y menos, por lo tanto, los sentimientos extraordinarios desarrollados con violencia.

Se busca un temperamento bien definido y complejo, y se le trae a la escena en uno de los estados de su desenvolvimiento más adecuado para hacerle teatral y artístico. Se le rodea de otros temperamentos de índole distinta y a todos ellos se les coloca dentro de un medio, no sólo pintoresco — que esta condición existiría sólo como secundaria de la obra, — sino de la acción real y de un alto sentido psicológico, para que sea todo un factor dramático determinante, en parte, de la acción y de los personajes.»

Opina el articulista que el teatro de Rusiñol es en este sentido, después de *Realidad*

de Galdós, la más verdadera y completa expresión del influjo del naturalismo llevado al teatro español, adornado con una envoltura altamente poética y ocultada frecuentemente con grandes esplendores idealistas que miran hacia el simbolismo. Esta autonomía, es más aparente que real, por la forma con que la soluciona. Cree Domenech que en este sentido la obra más perfecta es *El jardín abandonado* que entra a estudiar después de bosquejar su argumento como lo hace con *La alegría que pasa*. Después de este análisis hace resaltar otro elemento importante, y novísimo de esa dramaturgia y es la música. Esta no entra como factor lírico a la manera de la zarzuela o la ópera, sino como una especie de comentario musical que, como la plástica, coadyuva a la expresión dramática.

Es algo de lo empleado por Roberto Shumann en el *Mansfield*, de Lord Byron. En Rusiñol, hay que buscar el germe de este procedimiento en sus *Oraciones*. Es la tendencia a fusionar los aspectos diversos de expresión artística, — la poesía, la música y la plástica, — que arranca desde el mundo pagano, atraviesa la Edad Media y sigue en los tiempos modernos desarrollando sus elementos parciales y acercándolos a veces. — Tal es la obra de Rusiñol escrita lo mejor de ella en catalán. — Pintor infa-

tigable, sus cuadros son numerosos. Todas las cualidades de su temperamento, resaltan en sus obras pictóricas, así como en las literarias y « no esto porque pintando escriba y escribiendo pinte, sino porque siendo el arte de una manera sintética, y cuando, para expresarle, la pluma no le sirve, coge los pinceles ó viceversa. »

Domenéch da fin aquí á su interesante e ilustrativo estudio. Rusiñol está en la plenitud de su vida. Su obra no es aún completa, pero nuevas manifestaciones de su genio, le abrirán sin duda nuevos horizontes. « En arte, ó se avanza ó se retrocede. »

NUESTRO TIEMPO (Madrid — Diciembre de 1901.)

Recuerdos de mi vida,
por S. Ramón y Cajal. — Es este el segundo capítulo de la autobiografía del célebre médico y fisiólogo español, y lo constituye el relato de una excursión á su pueblo natal. Como el autor lo declara, este capítulo solo representa un desahogo de su espíritu, pues no sería razonable dar en este estudio autopsicológico, una excesiva importancia al hecho de haber nacido en una aldea montañosa « pues el hombre no es como la planta, que sabe á la tierra que le erió » sinó que toma su

sabor antes que de la tierra y del aire inorgánicos, « del medio vivo, de la estratificación humana que alimentó las raíces de su razón y fué ocasión de las primeras imborrables emociones. » Bajo este aspecto la patria de Ramón y Cajal es Ayerbe, villa de la provincia de Huesca.

Con este antecedente, pues, tampoco revistaríamos nosotros esta parte del interesante estudio, si no hubiera en él párrafos desana filosofía, que merecen no ser hechados al olvido, pues son perfectamente aplicables á todos los pueblos del orbe civilizado. Luego de relatar el trayecto de su viaje, dice que á medida que se aproximaba á la aldea nativa lo embargaba una inexplicable languidez y melancolía. Refiere el autor que su situación moral no dejaba de ser extraña. Todos los hombres al regresar al pueblo nativo sienten síntomas de próxima alegría, saborean anticipadamente el placer de la suprema efusión producida por el choque de almas apartadas por la distancia; abrazar á los ancianos padres, estrechar las manos de los camaradas de la infancia, recorrer las calles, la iglesia, la fuente, los alrededores en fin, que evocan recuerdos de alegría ó pena, son supremos anhelos. El por el contrario solo hallaría á su llegada « el reposo de las almas y la indiferencia de los afectos. » Nadie lo esperaría, porque na-

die lo conocía. Describe luego Petilla, cuyo panorama no puede ser más romántico, y á la vez más triste y desolador. Sus mezquinas moradas sin nada que denote sentido del arte, aspiración á la comodidad, confort revelan á la vez la vida de esos aldeanos, condenados á una existencia dura sin otra preocupación que la de procurarse á costa de rudas fatigas el cuotidiano y frugalísimo sustento. « Para ellos no existen los placeres intelectuales que tan agradable hacen la vida, y cuya brevedad compensan. »

« Asomados á nuestros libros y periódicos, y contemplando los dibujos, relaciones y fotografías de lugares lejanos, asistimos con la imaginación á todas las escenas y espectáculos del mundo, haciendo nuestros, en cierto modo, los placeres de la Humanidad entera. Hay algo más triste que la miseria, y es la soledad mental, la simplicidad y rudeza de alma de nuestros pobres campesinos. El arte y la comodidad, y aún la ciencia misma, son los preciosos gajes de la riqueza y del bienestar: goces de burgueses, satisfacciones que no alcanza jamás ni sospecha siquiera nuestro pueblo, condenado á vegetar tristemente en la estrechez ó en la miseria, agobiado por las exacciones del fisco, las codicias de la usura y las inclemencias de un suelo árido y eternamente sediento. »

El contraste entre la escuela

que se hasta reducida á un chartujo destatelado, como la iglesia, y la casa del cura, que es una mansión cómoda y hasta expléndida, donada al pueblo por una señora tan piadosa como adinerada, le sugieren entre otras estas hermosas reflexiones: que las dádivas de la generosidad deben perseguir, ante todo, un fin social y toda vez que las riquezas representan el sobretrabajo de los demás, y singularmente de los humildes, la justicia humana, bien entendida, así como la ley de Dios, deben impulsarnos á devolver al pueblo, por lo menos después de nuestra muerte, una parte de esas riquezas detentadas, aplicándolas... á la creación de cajas de ahorro, al establecimiento de pósitos, á la fundación de dotes para doncellas pobres, á la creación de asilos para ancianos y trabajadores inutilizados, á la construcción y dotación de escuelas donde los aldeanos se redimán de la ignorancia y de la pobreza á ella inherente; algo, en fin, que beneficie directamente á la aldea, villa ó ciudad nativa y á los hijos de los que nos enriquecieron con su trabajo; algo que enjugue las lágrimas de quienes acaso minaron su salud y se privaron de lo necesario por atender á nuestro provecho...; «... que además de la caridad cívica ó de campanario, los opulentos deben ejercitar también la alta, la suprema caridad de raza, la más

altruista y generosa de las caridades, la cual beneficia a la nación entera, y se realiza: creando y subvencionando establecimientos de Artes y Oficios: fundando y costeando Universidades para el pueblo; sosteniendo institutos de investigación científica, capaces de promover descubrimientos, a monundo aprovechables en la industria y el comercio; todo lo cual además de ceder en ventaja inmediata de la nación y de la raza, crea para lo futuro un nivel superior de cultura y bienestar colectivos, echa los cimientos de una España grande y próspera en lo porvenir, capaz de rendir culto de amor y de gratitud a las almas generosas que se sacrificaron por sacarla de su postración, y las cuales, en medio de las más crueles tribulaciones y decadencias, tuvieron fe ardiente y sin desmayos en los altos destinos de la raza....»

Después de estas atinadísimas observaciones el autor narra la visita a su pueblo, quienes lo recibieron, cómo lo agasajaron, etc., y llega al momento de despedirse de aquellos rudos montañeses, sus paisanos. Entonces se lo oprimió el corazón; había satisfecho un anhelo de su alma, pero llevábase una gran tristeza. Una voz secreta le decía que no volvería nunca por aquellos lugares; que no vería más aquella decoración romántica que había acariciado sus ojos y su cerebro al

abrirse por primera vez al espectáculo del mundo; que aquellas manos de anciano, dignificadas por las huellas del trabajo, no volvería a estrecharlas entre las suyas. — Termina el ilustre hombre de ciencia, el capítulo, con estas frases resonantes de profundo sentimiento:

«Confieso que me entristecen siempre las despedidas, y sobre todo las de aquellas personas bondadosas a quienes no he tenido la fortuna de conocer completamente. Considero con verdadera pena que la brevedad de la vida no nos permita detenernos a intimar con esa muchedumbre de seres, que pasan a nuestro lado tan extraños a nosotros como si fueran las ondas de un río ó los árboles de una avenida, y entre los cuales; habrá tantas almas dignas de ser conocidas y amadas! ; Cuántas imágenes de hombres que cruzaron cual relámpago por nuestra retina, deben morir definitivamente en nuestra memoria, a fin de ceder plaza franca a las ideas corrientes de la vida! ; Qué de seres huérfanos de amor, desterrados de la amistad, víctimas del olvido y de la indiferencia, habrían hallado en su existencia un amigo entusiasta, un protector generoso, ó un corazón complementario, si una triste y anticipada despedida no hubiera cortado para siempre la comunicación entre dos corazones, puestos momentánea-

mente en contacto por el azar de las trayectorias sociales! »

Grandes divorciadores de almas son el azar del nacimiento y la fatalidad de la profesión social; pero lo son todavía más el espacio y el tiempo, tiranos de la vida, toda vez que en sus férreas mallas queda sujeta cada existencia al breve lapso de unos cuantos lustros, y a un rincón especial y separado del planeta. »

R. A. P.

LA ESPAÑA MODERNA (Madrid — Diciembre de 1901.)

Sobre la expansión del castellano en los países en donde es exótico este idioma. por V. Vera. — Esta siempre bien dirigida revista, entre otros selectos materiales, contiene un interesante estudio, del distinguido viajero español señor Vicente Vera, sobre la expansión del castellano en los países en donde es exótico este idioma, y en él se demuestra, con observaciones propias, recogidas en incansables viajes por casi todas las latitudes del mundo, cómo el castellano y el inglés, son los dos idiomas que más se expanden por el mundo, y más aceptación tienen entre las clases sociales que se ocupan del comercio y también entre muchas familias que lo adoptan. en el

hogar por ser fácil y dulcísimo el hablarlo.

El señor Vera pretende que este uso tan generalizado del castellano y del inglés, es debido al genio de ambos idiomas.

Ha encontrado él por todas partes donde ha ido, aún por los países más apartados y que menos intercambios comerciales mantienen con España, personas y aún familias enteras entre quienes el uso del castellano les era común y habitual; pero para nosotros los americanos, ó mejor dicho para nosotros los rioplatenses, lo más notable que encierran las observaciones del señor Vera, es que, según lo apunta, sin que el hecho lo llame mucho ni poco la atención, una gran parte de esos encuentros se deben a las expansiones comerciales de la república Argentina, que en este caso sería el vehículo que hace marchar el idioma por regiones ignotas de la tierra, donde el castellano es exótico.

Así, no solo en el interior de los Estados Unidos de Norte América, encontró el ilustre viajero familias que lo poseían acabadamente, como también trajo relación con innumerables pasajeros que salidos de estas tierras, le proporcionaron el íntimo placer de hablarle en el idioma de sus abuelos, si no que también en Pretoria, en medio mismo de las tribulaciones de la guerra, encontró alemanes y daneses que

lo hablaron en el más puro castellano, aprendido en Buenos Aires.

El hecho sería digno de un estudio más circunstanciado del que le presta el autor a este asunto, quien no formula más

que un esbozo ligero de observaciones personales poco meditadas; pero como quiera que sea tienen para nosotros la importancia local que dejamos apuntada.

D. M. V.

BIBLIOGRAFÍA

LOS ARRECIFES DE CORAL por *Horacio Quiroga* — Un volumen in 8.^o de 160 páginas. — Montevideo, 1901. — Imprenta *El Siglo Ilustrado*.

Yo sabía que Horacio Quiroga, había llegado de la gran capital del mundo, donde había paseado los grandes boulevares del brazo de Enrique Gómez Carrillo y Rubén Darío; que había vivido en el *Quartier Latin*, que había arrastrado una bohemia alegre e intelectual con poetas, literatos y artistas; y en una palabra, que había recibido el bautismo del arte en las orillas del Sena. Yo había leído algunas estrofas de Quiroga, y había sido sorprendido aquél maravilloso rimador de cosas raras, de exotismos malsanos, en quién encontraba lo que en vano había buscado en nuestros serviles imitadores de Baudelaire ó Verlaine. Y ahora, encontrándome en este libro desgraciado, francamente me ha hecho mal, me ha hecho dudar de ese hermoso talento, de esa cabeza alta que yo soñaba victoriosa, cuando en días no lejanos, leía a mis amigos, algunas estrofas inéditas con que el poeta había obsequiado.

Yo he sentido un profundo malestar, al ver esa obra triste y extraña apilada en los estantes de las librerías, marcada en la frente con el pecado original, condenada a una muerte oscura y sin lucha, perdida en la gran indiferencia de la ciudad. Y esta vez, el culpable no es el público, es el autor, ¡que ha sido arrastrado a una inexplicable transacción con su conciencia literaria, que forzosamente tuvo que prevenirle el peligro, pues se exponía a una aventura en que podía zozobrar su reputación.

Los arrecifes de coral, señalan en nuestro ambiente literario, la más lejana frontera, el paso más atrevido en el terreno de la revolución de la forma y la atenuación del concepto. Es un golpe brusco asestado á la musa nacional, que hasta hoy, después de *Tabaré* y de algunas estrofas de Rafael Fruqueiro —tan olvidado, y de quien he de hablar algún día— duerme un sueño profundo, que no ha conseguido interrumpir la grita de rimadores burgueses y plebeyos, que han pulsado con más ó menos audacia las cuerdas casi vírgenes de la lira nacional.

Es un libro audaz y nuevo que pudo ser bueno y que sin embargo pasará sisi dejar rastro tras de sí. Si el autor se hubiera ajustado al molde de algunos de sus versos y sus cuentos, no tendría más que aplausos para él; pero al lado de lo admirable, de lo maravilloso, como versificación, intensidad de sentimiento y colorido, hay rimas sin nombre, extravagancias de un candor admirable, sorprendentes incongruencias, encantadoras ingenuidades, balbuceos de niño, incoherencias propias de un demente, que por supuesto, no son sino productos de un extravagante *snobismo*.

No es que yo me espante de lo raro, ni tenga prevención contra el decadentismo, el simbolismo ó la delicuescencia. Yo he sido de los primeros en hablar con admiración de Leopoldo Díaz, Rubén Darío y Leopoldo Lugones; yo me he sentido atraido por los ritmos bárbaros y por las estrofas balbuceantes é inseguras de los poetas extraños; yo he hablado con respeto de Baudelaire y Verlaine, de Mallarmé y Moreas, de Rollinat y René Ghil, de Verhaeren y Albert Samain, de Maeterlinck y Rimbaud, de Saint Paul la Roux y Jean Lorraine y en general, de esos fumistas franceses, visiones funambulescas, tenues siluetas escapadas de un dibujo de Willette ó desprendidas de las vidrieras del *cabaret del Chat Noir*. Yo he oido hablar con respeto de la *misa negra* —de que Huysman me enteró un día y Jules Bois también— y he conocido algo de las liturgias bárbaras y misteriosas de las religiones literarias á la Sar Peladán.

Pero mi entusiasmo llega hasta donde llegue el sentido común; donde este termina para dar salida á un vocablo extraño,

que revela la locura de un niño, ó simbólico, extravagante y raro, mi entusiasmo también concluye, para juzgar severamente lo que es solo un extravío.

Horacio Quiroga tiene en su libro composiciones hermosas que revelan su talento y su inspiración, su alma de artista profundamente emotivo; tierno hasta las lágrimas, sabe llorar como de Musset, rebelde hasta la blasfemia me trae el recuerdo de los artistas malditos, del malogrado Charles de Sivry dirigiendo sus melodías imposibles, de Maurice Rollinat, recitando al piano con su cara alucinada una de sus macabras *nevroses* y de la vieja cabeza del maestro, del *pauvre Lelidán*, cuyo espíritu flota en muchos de los versos del poeta.

Canción, Orellana cuya rima golpea como el martillo sobre el yunque, *Lemerre, Vanier y Cia.* simbolismo hermoso y trágico, *El juglar triste*, tierna letanía que parece llorar *spleen* en sus repeticiones, el admirable cuento *Jesucristo, El guardabosque comediente* y algunos de sus maravillosos sonetos como *Combate Naval*, prodigo de sonoridad y colorido, podrían formar un libro notable.

Pero *Mi palacio de invierno*, incomprendible vanalidad rimada en forma bárbara, *A la Solterona* que tiene su poesía, pero que no es más que un spunte, un bosquejo incorrecto, *El ataúd flotante*, extravagancia imposible; *Buenos Aires*, ingenuidad sin nombre, que me trae el recuerdo de una composición del señor Federico Ferrando titulada *Encuentro con el Marinero*, que leí ultimamente en el Almanaque Artístico y hasta ahora no he llegado á descifrar, y que entre otras lindezas contiene los siguientes versos:

• Y él lloraba de nuevo, tan desoladamente
Que parecía un niño á quien le arrancan un diente.

• • • • •
Y añadía, riendo y mostrando los dientes
• Oh, que anteojo evidente, oh, que anteojo evidente! >

son sencillamente monstruosidades, ataques á la lógica y al sentido común, que solo pueden aportar al autor sonrisas compasi-

vas. Por lo demás, censuro igualmente el refinado sensualismo de sus prosas malasanas, inoculadas de un erotismo sonámbulo, enfermas de ansias inconfesables, que traspiran extenuaciones y relajamientos.

Los arrecifes de coral marcan en la evolución mental de su autor una etapa difícil. Pienso como Unamuno, que la voz de ese poeta nuevo, es «una voz más de esta juventud inorientada mejor aun que desorientada, occidentada más bien», y solo saludo á ese hermoso talento hoy extraviado, con aquel verso del poeta de la juventud:

« Qui part trop tôt revient trop tard. »

RAÚL MONTERO BUSTAMANTE.

EL RÉGIMEN PENITENCIARIO EN MONTEVIDEO, por *Alfredo Giribaldi*. — Un folleto de 125 páginas en $17 \times 9 \frac{1}{2}$. — Montevideo, 1901. — Imprenta *El Siglo Ilustrado*.

Ha procedido acertadamente el Honorable Consejo Penitenciario al decretar la publicación del notable estudio hecho por nuestro sabio médico el joven doctor don Alfredo Giribaldi. Este libro es un trabajo enviable, en todo sentido, digno del mayor encomio. Honra á nuestro país y á la institución penitenciaria. Nunca ha podido decirse con más propiedad aquello de: *right man in the right place*. Da una idea completa de lo que es nuestra Penitenciaria, entrando en los más minuciosos detalles que exigirse puedan. Y no se sabe que es lo que en él resalta más: si la modestia ó la sabiduría del autor. Está escrito con conciencia plena de la materia y con un verdadero amor á la verdad. Al lado de lo bueno está el defecto. Nada oculta el doctor Giribaldi. Desde los inconvenientes de construcción del establecimiento, que los esfuerzos del hombre amante de la ciencia y de la humanidad han hecho desaparecer, hasta los

beneficios de un orden material y que él ofrece — todo allí resalta, expuesto de una manera maestra. El fondo y la forma todo es encomiable. Al lado de la crítica indica el remedio para el mal anotado. Contiene páginas escritas con un brillo de estilo que encantan y seducen al lector. De una materia árida, científica, ha hecho algo ameno, vulgar, accesible á todos los espíritus por profanos que sean al tecnicismo de la ciencia. Todo tiene su comentario justo, ya sea que se hable de la habitación, del alimento, del peso individual, de los enfermos, de los alienados, de la profilaxia y de la mortalidad de los penados. El que quiera conocer la historia de nuestro establecimiento penitenciario y de los resultados benéficos obtenidos durante 10 años de observaciones constantes y asiduas, allí lo encontrará todo, expuesto y estudiado con amor, ciencia y conciencia.

No es posible hacer un examen analítico de cuanto allí está anotado. Nos llevaría demasiado tiempo y espacio, ultrapasando así la índole de esta simple noticia bibliográfica. Bástenos lo dicho para honor del sabio médico y del país que lo cuenta entre sus buenos trabajadores.

DIRECTORES:

RAFAEL ALBERTO PALOMEQUE.

RAÚL MONTERO BUSTAMANTE

ADMINISTRADOR:

JUAN E. ETCHEVERRY.